



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 28 de mayo de 2010, por la que se modifica la Orden de 6 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a la promoción de obras audiovisuales y se efectúa convocatoria para el año 2006.

8

2. Autoridades y personal
2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio (A1.2025).

9

Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A1.2019).

11

Resolución de 1 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A1.2007).

13

Resolución de 1 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte (A1.2027).

15

Resolución de 1 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (A2.2017).

17

Número formado por dos fascículos

Jueves, 17 de junio de 2010

Año XXXII

Número 118 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
 Secretaría General Técnica.
 Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
 41014 SEVILLA
 Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
 Fax: 95 503 48 05
 Depósito Legal: SE 410 - 1979
 ISSN: 0212 - 5803
 Formato: UNE A4

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 27 de mayo de 2010, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2009 (BOJA núm. 2, de 5.1.2010).

19

Orden de 26 de abril de 2010, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Social de las Universidades de Huelva y de Málaga, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

23

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Orden de 24 de marzo de 2010, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Jaén y de Granada, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

21

Orden de 27 de abril de 2010, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de las Universidades de Huelva y de Málaga, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

23

Orden de 24 de marzo de 2010, por la que se hace público el resultado de la elección de miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, efectuada por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

21

Orden de 6 de mayo de 2010, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Social de la Universidad de Jaén, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

23

Orden de 24 de marzo de 2010, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

21

Orden de 7 de mayo de 2010, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

24

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 14 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

24

Orden de 24 de marzo de 2010, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Huelva, de Jaén, de Málaga, Pablo de Olavide de Sevilla y de Sevilla, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por UGT-Andalucía, como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

21

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 4 de junio de 2010, por la que se cesa a don José Antonio García Ruiz como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

24

Orden de 25 de marzo de 2010, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Jaén y de Granada, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

22

Orden de 4 de junio de 2010, por la que se nombra a don Félix Mata Fuentes como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

25

Orden de 25 de marzo de 2010, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

22

Resolución de 28 de mayo de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

25

Resolución de 28 de mayo de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

25

Orden de 25 de marzo de 2010, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Huelva, de Jaén, de Málaga, Pablo de Olavide de Sevilla y de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por UGT-Andalucía como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

22

Resolución de 20 de mayo de 2010, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, por la que se nombra a don Gonzalo Suárez Alemán como Director de la Estrategia para la Seguridad del Paciente del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

26

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de mayo de 2010, de la Universidad de Cádiz, UCA/REC63VPOA/2010, por la que se nombran Profesores Universitarios.

26

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Orden de 24 de mayo de 2010, por la que se acuerda la acumulación de las plazas no cubiertas por el sistema de promoción interna en las pruebas de acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, convocadas mediante Orden de 14 de septiembre de 2009, a las convocadas por el sistema de acceso libre.

27

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 25 de mayo de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación próximo a quedar vacante.

27

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 7 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

28

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 7 de junio de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas en Psicología Clínica, se aprueba la resolución provisional de dichos concursos y se anuncia la publicación de los listados provisionales.

28

Resolución de 11 de junio de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Facultativos Especialistas de Área en Anestesiología y Reanimación, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

29

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 2 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

31

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de mayo de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de Profesores Contratados, mediante contrato laboral especial.

31

Resolución de 26 de mayo de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

41

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Acuerdo de 18 de mayo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran desiertas las concesiones de determinados programas para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía.

47

Acuerdo de 18 de mayo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran desiertas las concesiones de determinados programas para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía.

47

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 27 de mayo de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la exención de la obligación de mantener los puestos de trabajo de Secretaría, Intervención y Tesorería del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

48

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 304/2010, de 1 de junio, por el que se acepta la transmisión de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva, por el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla), de una parcela de titularidad municipal, sita en C/ Ciprés, núm. 10, de dicha localidad, con destino a Oficina Comarcal Agraria «Sierra Norte», y se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca.

49

Resolución de 7 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Ordinario núm. 1098/2010, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

49

Resolución de 7 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 11011/10, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

49

Resolución de 7 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 218/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga.

50

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 17 de mayo de 2010, por la que se autoriza el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, así como la denominación específica, a determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal.

50

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 2 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 19 de noviembre de 2007 dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla y recaída en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 1727/2003.

51

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 2 de junio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 759/2010, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

51

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 27 de mayo de 2010, por la que se emplaza a terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos 1071/2010 y 1072/2010, interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1 L.

51

Resolución de 28 de mayo de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, sobre renovación de homologación de curso de formación de personal aplicador de técnicas de tatuaje.

52

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de los recursos contencioso-administrativos que se tramitan como procedimientos abreviados.

52

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 30 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el Acuerdo de 29 de marzo de 2010, de la Sección de Personal y Administración General de esta Delegación, por el que se delega la competencia para autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.

53

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores de la Orden de 22 de febrero de 2010, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Cerro Lares» (BOJA núm. 52, de 17.3.2010).

53

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 6 de mayo de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de regularidad de la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S.A. (VISOGSA), correspondiente al ejercicio 2008.

54

Resolución de 6 de mayo de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de regularidad de determinadas áreas del Ayuntamiento de Mojácar (Almería), correspondiente al ejercicio 2007.

54

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 10 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se indica. (PD. 1514/2010).

55

Resolución de 7 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 1482/2010).

55

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 10 de junio de 2010, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1499/2010).

56

Resolución de 8 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se corrige la de 13 de mayo de 2010, por la que se anuncia la convocatoria para la contratación que se cita. (PD. 1483/2010).

56

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 28 de mayo de 2010, de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, para la contratación de los servicios que se indican, cofinanciados por la Unión Europea. (PD. 1481/2010).

57

Anuncio de 8 de junio de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía (SOPREA), que promueve en concurrencia pública para la enajenación de una finca de terreno rústico en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla). (PD. 1494/2010).

58

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 9 de junio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita, por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 1497/2010).

58

Resolución de 9 de junio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se cita por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 1496/2010).

58

Resolución de 9 de junio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se cita, por el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación. (PD. 1495/2010).

59

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 2 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la publicación de la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

60

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 27 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para el suministro que se relaciona. (PD. 1493/2010).

60

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 9 de junio de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia, mediante procedimiento abierto, la contratación del servicio que se cita. (PD. 1513/2010).

61

EMPRESAS

Resolución de 24 de mayo de 2010, de la Presidencia del Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PP. 1324/2010).

61

5.2. Otros anuncios**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Anuncio de 24 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por el que se notifican las propuestas de valoración de los expedientes núms. 81/09 y 93/09 de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

63

Anuncio de 24 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican los acuerdos de valoración de los expedientes núms. 97/08 y 105/08 de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

63

Anuncio de 24 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el acuerdo de valoración del expediente núm. 70/08 de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

63

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 20 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de fecha 23 de noviembre de 2009, dirigida a derechohabientes sobre expediente de reintegro que se cita.

64

Anuncio de 1 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de reintegro de fecha 25 de febrero de 2010, dirigida a derechohabientes sobre expediente de reintegro que se cita.

64

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de 20 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de línea aérea en los términos municipales de Vejer de la Frontera y Barbate, Cádiz. (PP. 1247/2010).

64

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Anuncio de 11 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

69

Anuncio de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

69

Anuncio de 1 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

70

Anuncio de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

70

Anuncio de 7 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.

71

Anuncio de 1 de junio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resolución.

71

Anuncio de 10 de junio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación, mediante publicación de extracto, de las Resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

71

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 14 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 72

Resolución de 14 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 73

Resolución de 14 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 74

Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 75

Anuncio de 1 de junio de 2010, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 76

Anuncio de 28 de mayo de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 76

Anuncio de 1 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 76

Anuncio de 2 de junio de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Jefatura del Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando al Servicio de Prevención Ajeno que se cita resolución de revocación de la acreditación de 10 de diciembre de 2009, por deficiencias encontradas en su expediente de acreditación como Servicio de Prevención Ajeno. 77

Anuncio de 31 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 77

Anuncio de 2 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre emplazamiento en el expediente que se cita. 77

Anuncio de 27 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 77

Anuncio de 27 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 78

Anuncio de 27 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 78

Anuncio de 27 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 78

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 78

Anuncio de 3 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de los productos alimenticios. 79

Anuncio de 3 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio e incoación del expediente sancionador que se cita. 79

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Anuncio de 2 de junio de 2010, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica la resolución de reintegro recaída en el expediente que se indica. 79

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación. 79

Resolución de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación. 80

Resolución de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación. 80

Notificación de 31 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio de acogimiento familiar permanente adoptada en el expediente que se cita. 80

Anuncio de 3 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de concesión de prestación económica para cuidados en el entorno familiar, que no han podido ser notificadas a las personas interesadas. 80

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica a don José Moreno Tejero la propuesta de resolución de expediente sancionador. 81

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución en el expediente sancionador que se cita.

81

Anuncio de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución en el expediente sancionador que se cita.

81

Anuncio de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución en el expediente sancionador que se cita.

81

Anuncio de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

82

Anuncio de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

82

Anuncio de 1 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

83

Anuncio de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Inicio del Deslinde Parcial relativo a los enclavados del Monte Público Dehesa de Hondoneros.

86

Anuncio de 11 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

88

Anuncio de 18 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre emplazamiento para comparecer en recurso contencioso-administrativo de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

88

Anuncio de 18 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

88

Anuncio de 31 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

88

Anuncio de 1 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de resolución de archivo a expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.

89

Anuncio de 4 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre comunicación de cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

89

Anuncio de 4 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre trámite de audiencia de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

89

Anuncio de 4 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Propuestas de Resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

89

Anuncio de 27 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, relativo a la notificación de los expedientes sancionadores que se citan, en materia de infracciones del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

89

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 21 de mayo de 2010, del Ayuntamiento de Granada, de bases para la selección de plaza de Médico Especialista en Medicina del Trabajo.

90

Corrección de errores del anuncio del Ayuntamiento de La Rambla, de bases para la selección de plaza de Policía Local (BOJA núm. 85, de 4.5.2010).

95

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 9 de febrero de 2010, del IES Llanes, de extravío del título de Técnico Especialista. (PP. 396/2010).

95

Anuncio de 6 de mayo de 2010, del CEPER Pablo Freire, de extravío del título de Graduado Escolar. (PP. 1188/2010).

95

Anuncio de 7 de junio de 2010, del SEP Asperone (CEPER La Palma), de extravío de título de Graduado Escolar.

95

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 28 de mayo de 2010, por la que se modifica la Orden de 6 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a la promoción de obras audiovisuales y se efectúa convocatoria para el año 2006.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 68.1 establece que le corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de cultura, que comprende las actividades artísticas y culturales que se lleven a cabo en Andalucía, así como el fomento de la cultura, en relación con el cual se incluye el fomento y la difusión de la creación y la producción teatrales, musicales, de la industria cinematográfica y audiovisual, literarias, de danza, y de artes combinadas llevadas a cabo en Andalucía; la promoción y la difusión del patrimonio cultural, artístico y monumental y de los centros de depósito cultural de Andalucía, y la proyección internacional de la cultura andaluza.

El Decreto 138/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, dispone que a la citada Consejería le corresponde la preparación y ejecución de la política del Gobierno andaluz en materia de cultura.

En base a ello, la Consejería de Cultura ha tenido como uno de sus principales objetivos el de fomentar, promocionar, difundir y realizar actividades culturales en los ámbitos de las artes escénicas, la música y el audiovisual, realizando, además, un continuo esfuerzo solidario de vertebración territorial, de forma que la cultura se acerque de forma equitativa a los ciudadanos de todo el territorio andaluz, para ello el método a utilizar está basado en la participación de los sectores implicados, tanto institucionales como artísticos.

La Consejería de Cultura en el marco de sus políticas de fomento y promoción cultural, tiene entre sus principales objetivos impulsar la creación de obras cinematográficas y audiovisuales a través de medidas de apoyo, que favorezcan el desarrollo del sector audiovisual en Andalucía, consciente de la importancia que tiene este sector en la sociedad actual y de su contribución al enriquecimiento cultural y económico de nuestra Comunidad Autónoma.

Del mismo modo, fortaleciendo la difusión de las creaciones audiovisuales andaluzas en los foros nacionales e internacionales se preserva la presencia y el mayor conocimiento de la identidad cultural de Andalucía en un mercado cultural cada vez más globalizado.

En el año 2006 se dictó la Orden, por la que se establecían las bases reguladoras de las subvenciones para promoción de obras audiovisuales; la experiencia adquirida en su aplicación aconseja establecer con carácter permanente la regulación para la concesión de las citadas subvenciones, si

bien la necesidad de la modificación de la actual regulación viene motivada por el Acuerdo de 27 de enero de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el plan de medidas de simplificación de procedimientos administrativos y agilización de trámites, donde se regula que el plazo máximo para dictar y notificar resolución será de tres meses, y por tanto es necesario la modificación el artículo 11.3 de la Orden de 6 de marzo de 2006.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden de 6 marzo de 2006, por la que se establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales y se efectúa convocatoria para el año 2006.

Se modifica el apartado 3 del artículo 11 de la Orden de 6 de marzo de 2006, que queda redactado de la siguiente manera:

«3. El plazo máximo para dictar resolución expresa y notificarla será de tres meses, contados desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El transcurso del plazo citado sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, legítima a las personas interesadas para entender desestimadas, por silencio administrativo, las solicitudes de subvención, de conformidad con lo establecido en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo».

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Facultades de cumplimiento y aplicación.

Se faculta a la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales para cuantas actuaciones sean necesarias para el cumplimiento y aplicación de esta Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de mayo de 2010

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio (A1.2025).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio (A1.2025), convocadas por Orden de 16 de marzo de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 65, de 3 abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien mediante Orden de 6 de agosto de 2009, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, por lo que en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del citado Decreto 133/2010, de 13 de abril, y en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordena-

miento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla 31 de mayo de 2010.- El Secretario General para la Administración Pública, José Ortiz Mallo.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO & AÑO

**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2025 C.S.F. CONSERVADORES DE PATRIMONIO
CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE MARZO DE 2009 (BOJA Nº 65 DE 3 DE ABRIL DE 2009)
PROMOCION INTERNA**

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter/Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
28924020W HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	HIGUERO	MOYA U.T .D.G.INSPECCION Y EVALUACION SERV	JUAN CARLOS DEFINITIVO	2218510 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TÉCNICO U.T .D.G.INSPECCION Y EVALUACION SERV	14,3550	1
28592940F HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	GOMEZ	SANCHEZ DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO	CARLOS SEGISMUNDO DEFINITIVO	9317610 SEVILLA /SEVILLA	A.T.-PROYECTOS Y OBRAS DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO	12,7050	2

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A1.2019).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A1.2019), convocadas por Orden de 16 de marzo de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 65 de 3 abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien mediante Orden de 6 de agosto de 2009, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, por lo que en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del citado Decreto 133/2010, de 13 de abril, y en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública,

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de mayo de 2010.- El Secretario General para la Administración Pública, José Ortiz Mallol.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO &AÑO

**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/SPECIALIDAD/OPCION : A1.2019 C.S.F INFORMATICA
CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN C° DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE MARZO DE 2009 (BOJA Nº 65 DE 3 DE ABRIL DE 2009)
PROMOCION INTERNA**

DNI CONSEJ./ORG-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
30540539N EMPLEO	FUENTES	MERINO D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA	JAVIER DEFINITIVO	7831110 CORDOBA /CORDOBA	DP. INFORMATICA D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA	18,2800	1
25338221H EMPLEO	ANTON	SANTA MARIA D.P. EMPLEO DE HUELVA	EDUARDO DEFINITIVO	9383010 HUELVA /HUELVA	DP. INFORMATICA D.P. EMPLEO DE HUELVA	16,8600	2
33381168A GOBERNACIÓN Y JUSTICIA	NAVARRETE	OTERO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	8020710 MALAGA /MALAGA	DP. COORDINACION INFORMATICA OO.JJ. U.T. D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA	16,4933	3
05913475Z HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	VERA	MORENO U.T.D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	1774610 HUELVA /HUELVA	ASESOR TÉCNICO U.T.D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA	16,1050	4
30500601W TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ROMERO	ANTUNEZ D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CÓRDOBA	MARIA VICTORIA DEFINITIVO	1596310 CORDOBA /CORDOBA	DP. INFORMATICA D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CÓRDOBA	15,7700	5
48856166A OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	CASTAÑO	ANAYA D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE ALMERIA	ANTONIO DAVID DEFINITIVO	2295510 ALMERIA /ALMERIA	DP. INFORMATICA U.T.D.P. OBRAS PCAS.Y TRANS DE ALMERIA	15,7083	6
26027630W AGRICULTURA Y PESCA	MENDOZA	MIRANDA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	JOSE ENRIQUE DEFINITIVO	2417510 JAEN /JAEN	DP. INFORMATICA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	15,6900	7
52239762T EDUCACIÓN	CARRTERO	ASTETE D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	JUAN DEFINITIVO	1159710 SEVILLA /SEVILLA	PROCESO DATOS D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	15,6633	8
75435816W PRESIDENCIA	DORADO	PINO SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANTONIO DEFINITIVO	1728210 SEVILLA /SEVILLA	ANALISTA FUNCIONAL SECRETARIA GENERAL TECNICA	15,5400	9
44280574P MEDIO AMBIENTE	PEREZ	PEREZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA	ANTONIO JOSE DEFINITIVO	6589010 GRANADA /GRANADA	ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA	15,2983	10

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A1.2007).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A1.2007), convocadas por Orden de 21 de abril de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 84, de 5 mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien mediante Orden de 6 de agosto de 2009, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, por lo que en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del citado Decreto 133/2010, de 13 de abril, y en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2010.- El Secretario General para la Administración Pública, José Ortiz Mallo.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO &AÑO

LISTADO DE ADJUDICARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2007 C.S.F BIOLOGIA CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 21 DE ABRIL DE 2009 (BOJA Nº 84 DE 5 DE MAYO DE 2009) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
03858069A AGRICULTURA Y PESCA	RUIZ	LOPEZ LABORATORIO AGROALIMENTARIO	NOELIA DEFINITIVO	8825810 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENT.	139,8023	1
29436215X AGRICULTURA Y PESCA	SALAS	RODRIGUEZ LABORATORIO AGROALIMENTARIO	MARIA DOLORES DEFINITIVO	8826010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENT.	120,2555	2
76423831Y AGRICULTURA Y PESCA	REMISZ	SOPINSKA LAB.AGROALIMENTARIO GRANADA	EWA DOMINIKA DEFINITIVO	8827110 GRANADA /ATARFE	TITULADO SUPERIOR D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENT.	117,3739	3
27308672J AGRICULTURA Y PESCA	ORTEGA	DIAZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA	ELENA DEFINITIVO	7045210 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA	116,8910	4
23809109S MEDIO AMBIENTE	MUÑOZ	VILCHEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	GERARDO DEFINITIVO	9110 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	114,4375	5

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte (A1.2027).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte (A1.2027), convocadas por Orden de 18 de marzo de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 62, de 31 marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien mediante Orden de 6 de agosto de 2009, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, por lo que en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del citado Decreto 133/2010, de 13 de abril, y en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2010.- El Secretario General para la Administración Pública, José Ortiz Mallol.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO &AÑO

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2027 C.S.F. ACTV.FISICAS Y DEL DEPORTE CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 18 DE MARZO DE 2009 (BOJA Nº 62 DE 31 DE MARZO DE 2009) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
28829353A TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	CHAFARRO	BALLESTEROS D.G.PLANIFICACION Y PROMOCION DEPORTE	EMILIO JOSE DEFINITIVO	6731010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G.PLANIFICACION Y PROMOCION DEPORTE	125,0000	1
74905799C TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	LARA	SANCHEZ D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE GRANADA	MARIA DE LOS ANGELES DEFINITIVO	11041710 GRANADA /GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE GRANADA	124,1833	2
28633098F TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ÁLVAREZ	LOPEZ D.G.PLANIFICACION Y PROMOCION DEPORTE	JOSE MANUEL DEFINITIVO	6731010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G.PLANIFICACION Y PROMOCION DEPORTE	123,3534	3
45658929L TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	NAVARRO	HIDALGO D.G.PLANIFICACION Y PROMOCION DEPORTE	JOSE IGNACIO DEFINITIVO	6731010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G.PLANIFICACION Y PROMOCION DEPORTE	118,8347	4
74867142A TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	CANO	ORTIGOSA INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE	CARLOS DEFINITIVO	11042010 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.GRAL.PLANIFIC.Y PROMOCION DEPORTE	116,6680	5

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (A2.2017).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (A2.2017), convocadas por Orden de 21 de abril de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 84, de 5 mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien mediante Orden de 6 de agosto de 2009, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, por lo que en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del citado Decreto 133/2010, de 13 de abril, y en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2010.- El Secretario General para la Administración Pública, José Ortiz Mallol.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO &AÑO

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.2017 TURISMO CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 21 DE ABRIL DE 2009 (BOJA Nº 84 DE 5 DE MAYO DE 2009) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
77807814X	GUICHOT	MUÑOZ D.G. PLANIFIC.Y ORDENACIÓN TURÍSTICA	REYES DEFINITIVO	8261110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PLANIFIC.Y ORDENACIÓN TURÍSTICA	118,8125	1
28625747Q	MATA	MORA D.G.CALIDAD,INNOVAC.Y PROSPEC.TURÍSTICA	MARCOS DEFINITIVO	9169510 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G.CALIDAD,INNOVAC.Y PROSPEC.TURÍSTICA	117,8973	2
28750956J	ARENAS	NARANJO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ	JOSE MARIA DEFINITIVO	8267210 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ	110,5647	3
48920310T	CABALGA	CACHADA D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE HUELVA	ROSA MARIA DEFINITIVO	8273210 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE HUELVA	100,6643	4
21511272Q	OLIVA	MARTIN D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE MÁLAGA	AINHOA DEFINITIVO	8277410 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE MÁLAGA	96,4828	5

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 27 de mayo de 2010, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2009 (BOJA núm. 2, de 5.1.2010).

Por Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 4 de diciembre de 2009 se convocó procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con la base segunda de la citada Orden, mediante Resoluciones de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 22 de febrero y 14 de mayo de 2010 se publicaron, respectivamente, las relaciones provisional y definitiva de vacantes, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la base séptima de la convocatoria, se dictó la resolución provisional del concurso, de fecha 16 de abril de 2010, concediéndose un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas pudieran efectuar las reclamaciones que considerasen pertinentes.

La referida base séptima dispone que mediante Orden de la Consejería de Educación, una vez vistas las renunciaciones y resueltas las alegaciones a la resolución provisional, se publicará la resolución definitiva del procedimiento.

Contra la resolución provisional no se han presentado alegaciones.

En consecuencia, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Aprobar la lista definitiva del procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por Orden de la Consejería de Educación de 4 de diciembre de 2009, con indicación de la puntuación total y destinos asignados al personal participante, según Anexo I de la presente Orden.

Segundo. Publicar, asimismo, la valoración definitiva de méritos del personal participante, según Anexo II de esta Orden.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la Base novena de la Orden de 4 de diciembre de 2009, la fecha de efectos de la resolución será la de 1 de septiembre de 2010.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, el personal interesado podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 16.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de mayo de 2010

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ANEXO I
Procedimiento de provisión de puestos vacantes en la
Inspección de Educación.
Resolución Provisional

FERNANDEZ MOLERO JOSE FRANCISCO Cuerpo: 510 Ap.:Volun 1.1) 19.553 1.2) 1.000 1.3) 5.000 2.1) 0.100 2.2) 0.000 2.3) 0.000 2.4) 2.000 Total) 27.653
 DNI: 09179141 Origen: 00061020 INSPECCION 14006928 Delegacion Provincial de Educación Córdoba

MARIN ROMAN SEBASTIAN Cuerpo: 510 Ap.:Volun 1.1) 113.000 1.2) 0.000 1.3) 5.000 2.1) 0.100 2.2) 3.930 2.3) 0.000 2.4) 0.000 Total) 122.030
 DNI: 26419286 Origen: 00061020 INSPECCION 41008209 Delegacion Provincial de Educación Sevilla

PADILLA LOPEZ MARIA DEL CARMEN Cuerpo: 510 Ap.:Volun 1.1) 39.695 1.2) 0.500 1.3) 4.000 2.1) 0.000 2.2) 0.410 2.3) 0.000 2.4) 0.000 Total) 44.605
 DNI: 30471472 Origen: 00061020 INSPECCION 14006928 Delegacion Provincial de Educación Córdoba

ANEXO II
BAREMO DEFINITIVO DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE
VACANTES DE FUNCIONARIOS DOCENTES DE LOS CUERPOS DE INSPECTORES CONVOCADO
POR ORDEN DE 04-12-2009
Alfabético

CUERPO: 510	INSPECTORES DE EDUCACION										Total							
	1.1.1.	1.1.2.	1.1.3.	1.1.4.	1.2.1.	1.2.2.	1.2.3.	1.3.1.	1.3.2.	2.1		2.2.1.	2.2.2.	2.2.3.	2.2.4.	2.2.5.	2.3	2.4.
FERNANDEZ MOLERO JOSE FRANCISCO (09179141)	0.640	18.913	0.000	0.000	0.000	0.000	1.000	4.000	1.000	1.000	0.100	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	2.000	27.653
				T.1.1.: 19.553		T.1.2.: 1.000	T.1.3.: 5.000							T.2.2.: 0.000				
MARIN ROMAN SEBASTIAN (26419286)	28.000	25.000	60.000	0.000	0.000	0.000	4.000	1.000	1.000	0.100	0.000	0.000	1.14	2.746	0.000	0.000	0.000	122.030
			T.1.1.: 113.000		T.1.2.: 0.000	T.1.3.: 5.000								T.2.2.: 3.930				
PADILLA LOPEZ MARIA DEL CARMEN (30471472)	11.280	13.415	15.000	0.000	0.500	0.000	4.000	0.000	4.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.410	0.000	0.000	0.000	44.605
			T.1.1.: 39.695		T.1.2.: 0.500	T.1.3.: 4.000								T.2.2.: 0.410				

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 24 de marzo de 2010, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Jaén y de Granada, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Jaén y de Granada, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes señores:

Consejo Social de la Universidad de Almería:
Don Luis Escámez Martín.
Don José María Pérez Vicente.

Consejo Social de la Universidad de Jaén:
Don Juan Bueno Navas.
Don Mario Azañón Rubio.

Consejo Social de la Universidad de Granada:
Don Gerardo Cuerva Valdivia.
Don José Manuel Hidalgo Gómez.

Artículo 2. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 24 de marzo de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ORDEN de 24 de marzo de 2010, por la que se hace público el resultado de la elección de miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, efectuada por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.e) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2009, procedió a elegir a los miembros que deben formar parte del Consejo Social de dicha Universidad, por lo que mediante la presente Orden se hace público el resultado de la elección efectuada:

Don José Joaquín Quirante Sánchez (Sector de Profesorado), elegido de nuevo.

Doña María José Rodríguez Mérida (Sector de Personal de Administración y Servicios), en sustitución de don José Manuel Doblás Viso.

Don Mariano Ruiz Araujo (Sector de Estudiantes), en sustitución de don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.

Sevilla, 24 de marzo de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ORDEN de 24 de marzo de 2010, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad, a los siguientes señores y señora:

Doña Cristina Sauquillo Jiménez.
Don Antonio Jesús Mediato Martínez.
Don Antonio Luque Luque.
Don Juan de Montes Suárez.

Artículo 2. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 24 de marzo de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ORDEN de 24 de marzo de 2010, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Huelva, de Jaén, de Málaga, Pablo de Olavide de Sevilla y de Sevilla, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por UGT-Andalucía, como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Huelva, de Jaén, de Málaga, Pablo de Olavide de Sevilla y de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por UGT-Andalucía, como una de las organizaciones sindicales más

representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, a los siguientes señores y señoras:

Consejo Social de la Universidad de Almería:
Doña Carmen Vidal Salcedo.

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:
Don Luis Gonzaga Vilches Campos.

Consejo Social de la Universidad de Córdoba:
Don Antonio Fernández Ruiz.

Consejo Social de la Universidad de Huelva:
Doña Juana Mora Cerrejón.

Consejo Social de la Universidad de Jaén:
Don Manuel Salazar Vela.

Consejo Social de la Universidad de Málaga:
Don José Manuel Ferrer Guerrero.

Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide:
Don Juan Antonio Gilabert Sánchez.

Consejo Social de la Universidad de Sevilla:
Don Rafael Cáceres Selma.

Artículo 2. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firme.

Sevilla, 24 de marzo de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ORDEN de 25 de marzo de 2010, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Jaén y de Granada, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.i) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Nombrar como miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Jaén y de Granada, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes señores:

Consejo Social de la Universidad de Almería:
Don Luis Escámez Martín.
Don José María Pérez Vicente.

Consejo Social de la Universidad de Jaén:
Don Leonardo Cruz Linde.
Don Mario Azañón Rubio.

Consejo Social de la Universidad de Granada:
Don Gerardo Cuerva Valdivia.
Don José Manuel Hidalgo Gómez.

Artículo 2. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Artículo 3. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 25 de marzo de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ORDEN de 25 de marzo de 2010, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.h) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad, a los siguientes señores y señoras:

Doña Cristina Sauquillo Jiménez.
Doña Ana María García Rodríguez.
Don Antonio Luque Luque.
Don Juan de Montes Suárez.

Artículo 2. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Artículo 3. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 25 de marzo de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ORDEN de 25 de marzo de 2010, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Huelva, de Jaén, de Málaga, Pablo de Olavide de Sevilla y de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por UGT-Andalucía como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.i) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Nombrar como miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Huelva, de Jaén, de Málaga, Pablo de Olavide de Sevilla y de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por UGT-Andalucía, como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, a los siguientes señores y señoras:

Consejo Social de la Universidad de Almería:
Doña Carmen Vidal Salcedo.

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:
Don Luis Gonzaga Vilches Campos.

Consejo Social de la Universidad de Córdoba:
Don José Salmerón Muñoz.

Consejo Social de la Universidad de Huelva:
Doña Juana Mora Cerrejón.

Consejo Social de la Universidad de Jaén:
Don Manuel Salazar Vela.

Consejo Social de la Universidad de Málaga:
Don José Manuel Ferrer Guerrero.

Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide:
Don Rafael Cáceres Selma.

Consejo Social de la Universidad de Sevilla:
Don Rafael Cáceres Selma.

Artículo 2. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Artículo 3. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 25 de marzo de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ORDEN de 26 de abril de 2010, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Social de las Universidades de Huelva y de Málaga, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de las Universidades de Huelva y Málaga, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes señores:

Consejo Social de la Universidad de Huelva:
Don Antonio Ponce Fernández.
Don Luis Márquez Díaz.

Consejo Social de la Universidad de Málaga:
Don Vicente Almenara Martínez.
Don Gustavo Barbeyto Álvarez.

Artículo 2. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 26 de abril de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ORDEN de 27 de abril de 2010, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de las Universidades de Huelva y de Málaga, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.j) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Nombrar como miembros del Consejo Social de las Universidades de Huelva y de Málaga, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes señores y señora:

Consejo Social de la Universidad de Huelva:
Don Antonio Ponce Fernández.
Don Luis Márquez Díaz.

Consejo Social de la Universidad de Málaga:
Don Pedro García Molina.
Doña Natalia Sánchez Romero.

Artículo 2. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Artículo 3. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 27 de abril de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ORDEN de 6 de mayo de 2010, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Social de la Universidad de Jaén, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de la Universidad de Jaén, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad, a los siguientes señores y señora:

Don Manuel Luis González González.
Don Jesús de la Torre Cobo.
Don José Luis García-Lomas Hernández.
Doña M.ª del Carmen Sainz Muñoz.

Artículo 2. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 6 de mayo de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ORDEN de 7 de mayo de 2010, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.h) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Nombrar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad, a los siguientes señores y señoras:

Doña Gemma Peinado Medina.
Don Jesús de la Torre Cobo.
Don José Luis García-Lomas Hernández.
Doña María del Carmen Sainz Muñoz.

Artículo 2. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Artículo 3. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 7 de mayo de 2010

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero

(BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010),

RESUELVO

Adjudicar puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 10 de mayo de 2010 (BOJA núm. 99, de 24 de mayo de 2010), al personal funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de junio de 2010.- La Directora Gerente, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

ANEXO

DNI: 28.880.200-C.
Primer apellido: Sivianes.
Segundo apellido: Velázquez.
Nombre: Manuel.
Código puesto trabajo: 9722410.
Pto. trabajo adjud.: Coordinador/a Calidad y Gestión del Conocimiento.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo: Dirección Gerencia.
Localidad: Sevilla.

DNI: 26.011.910-Z
Primer apellido: Fernández.
Segundo apellido: Sacristán.
Nombre: M.ª Luz.
Código puesto trabajo: 9716610.
Pto. trabajo adjud.: Coordinador/a Planificación y Desarrollo Norm.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo: Dirección Gerencia.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 4 de junio de 2010, por la que se cesa a don José Antonio García Ruiz como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas y a propuesta del Consejo de Administración, conforme a lo previsto

en el artículo 13 de los Estatutos de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto.

Vengo en cesar a don José Antonio García Ruiz como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, por pase a otro destino, con efectos del día 4 de junio de 2010.

Sevilla, 4 de junio de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ORDEN de 4 de junio de 2010, por la que se nombra a don Félix Mata Fuentes como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas y a propuesta del Consejo de Administración, conforme a lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto.

Vengo en nombrar a don Félix Mata Fuentes como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

El nombramiento será efectivo desde el momento de la toma de posesión en el cargo.

Sevilla, 4 de junio de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que le delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 6 de abril de 2010 (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2010), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan simultanarse ambos recursos.

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

DNI: 28.487.753.

Primer apellido: Santolaya.

Segundo apellido: Recio.

Nombre: Marta.

Puesto de trabajo adjudicado: Gabinete Docencia e Investigación. Código 9282510.

Centro directivo: Agencia Evaluación Tecnologías Sanitarias.

Centro destino: Agencia Evaluación Tecnologías Sanitarias.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que le delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 6 de abril de 2010 (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2010), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan simultanarse ambos recursos.

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

DNI: 28.679.535.

Primer apellido: Robles.

Segundo apellido: Escaño.

Nombre: José.

Puesto de trabajo adjudicado: Jf. Secretaría Consejero/a. Código 564010.

Centro directivo: Secretaría del Consejero/a.

Centro destino: Secretaría del Consejero/a.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2010, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, por la que se nombra a don Gonzalo Suárez Alemán como Director de la Estrategia para la Seguridad del Paciente del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

La Consejería de Salud, en virtud de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, tiene la responsabilidad de definir las políticas sanitarias, asignar recursos y garantizar el derecho a la salud de la ciudadanía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, todo ello bajo los principios, entre otros, de coordinación de las actuaciones y de los recursos, mejora de la calidad de los servicios y utilización eficaz y eficiente de los recursos sanitarios que sean necesarios para la consecución de sus objetivos.

En este sentido, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, tiene entre sus funciones garantizar la ejecución de actuaciones y programas en materia de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación.

El II Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía estableció, como uno de sus ejes de desarrollo, la relación entre el ciudadano y el Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA) desde la perspectiva de los compromisos que este adquiere con respecto al primero, siendo así que asumir las necesidades y expectativas de ciudadanos y ciudadanas implica la identificación de su papel central y la obligación de establecer un sistema de garantías que lo preserve.

En este contexto se definió la Estrategia para la Seguridad del Paciente como uno de sus proyectos prioritarios, dirigido a incrementar la seguridad como componente crítico de la calidad en nuestro sistema sanitario, facilitando la participación y decisión de los ciudadanos y ciudadanas. Así, la Estrategia para la seguridad del paciente se conforma como una poderosa iniciativa que aúna experiencias contrastadas y distintas iniciativas que se están desarrollando en materia de seguridad, y que, sobre esta base, propone un conjunto ordenado de acciones cuyo objetivo es aumentar la calidad de la asistencia sanitaria proporcionando atención y cuidados más seguros a los pacientes y disminuyendo la incidencia de efectos adversos atribuibles a los mismos.

Para la implantación y seguimiento de la Estrategia de Seguridad del Paciente resulta apropiado contar con una persona de reconocido prestigio profesional y capacidad de dirección que impulse y dinamice las líneas de actuación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 apartados a) y b) del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, corresponde a la Secretaría General de Calidad y Modernización la planificación en general de los recursos sanitarios y en particular la planificación y evaluación de las políticas de calidad, en los organismos y entidades dependientes de la Consejería de Salud, así como de los centros asistenciales concertados con la misma, al igual que la definición y seguimiento de los instrumentos que desarrollen las citadas políticas de calidad.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la

Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 6 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a don Gonzalo Suárez Alemán para ejercer la dirección de la Estrategia de la Seguridad del Paciente.

Segundo. La designación no comporta retribuciones específicas, siendo estas las correspondientes a su puesto de origen. La persona titular de la dirección de la Estrategia conservará la vinculación jurídica existente con su Institución de procedencia.

Tercero. Las indemnizaciones que procedan a favor del mismo, por los desplazamientos que hubiese de realizar por razón del servicio, se liquidarán por su Institución de origen con arreglo a la normativa vigente.

Sevilla, 20 de mayo de 2010.- El Secretario General, José Luis Rocha Castilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2010, de la Universidad de Cádiz, UCA/REC63VPOA/2010, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes, que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 8 de marzo de 2010 (BOE del 25), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8) y el artículo 57.º de los Estatutos de esta Universidad, aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Doña M.ª Milagros Acale Sánchez, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Penal» (DF3801).

Don Alfonso Corzo Rodríguez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ecología» (DF3802).

Don Fidel Echevarría Navas, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ecología» (DF3803).

Don Enrique Aguado Vidal, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Inmunología» (DF3808).

Cádiz, 27 de mayo de 2010.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25 de junio), la Vicerectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.ª José Rodríguez Mesa.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ORDEN de 24 de mayo de 2010, por la que se acuerda la acumulación de las plazas no cubiertas por el sistema de promoción interna en las pruebas de acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, convocadas mediante Orden de 14 de septiembre de 2009, a las convocadas por el sistema de acceso libre.

Por Orden de 14 de septiembre de 2009, se convocan pruebas selectivas para cubrir 40 plazas vacantes en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, 20 plazas para ser cubiertas por el sistema de acceso libre y 20 para ser cubiertas por el sistema de promoción interna.

El apartado 3, de la Base Primera, de la citada Orden de 14 de septiembre de 2009, establece que las plazas no cubiertas de las reservadas a la promoción interna incrementarán el número de plazas ofertadas al turno de acceso libre, debiendo estar terminada, por tanto, la fase de oposición de la promoción interna antes de que finalice la correspondiente al sistema de acceso libre.

Con fecha 7 de mayo de 2010, se publica la lista definitiva de aprobadas/os en la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada. Dicha lista incluye un total de 5 personas aprobadas.

La Dirección General de Administración Local efectúa, con fecha 21 de mayo de 2010, propuesta para que las 15 plazas ofertadas por el sistema de promoción interna y no cubiertas se acumulen a las 20 plazas ofertadas para el acceso libre.

En base a todo lo anterior, esta Consejería de Gobernación y Justicia acuerda:

1. Acumular 15 de las 20 plazas ofertadas para acceso, por el sistema de promoción interna, a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, a las 20 plazas ofertadas para la misma Subescala por el sistema de acceso libre.

2. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 2010

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación y Justicia

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en vir-

tud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 21 de mayo de 2009, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de 5 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación y Ciencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sito en Sevilla, Avda. Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañado de curriculum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicatarios serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de

13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 25 de mayo de 2010.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, Sevilla.

Centro de destino: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Código P.T.: 9110110.

Denominación del puesto: Servicio de Gestión Financiera de Fondos Europeos.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Modo accs.: PLD.

Área funcional: Hacienda Pública.

Área relacional: Presupuestos y Gestión Económica.

Nivel C.D.: 28

C. Específico: 21.024,00 euros.

Exp.: 3 años.

Cuerpo: A11/A112.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se detalla en el Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero. 1. Los interesados/as dirigirán las solicitudes a la Ilma. Sra. Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Avenida de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de junio de 2010.- La Directora Gerente, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro directivo: Dirección Gerencia.

Descripción del puesto de trabajo:

Código: 1670410.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Iniciativas y Programas Comunitarios.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Mod. acceso: PLD.

Área funcional/relacional: Coop. Emp. Form. Oc./Admón. Publica.

Niv.: 28.

C. Específico: 19.942,80 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A111.

Exp.: 3 años.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas en Psicología Clínica, se aprueba la resolución provisional de dichos concursos y se anuncia la publicación de los listados provisionales.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 25 de enero de 2010 (BOJA núm. 23 de 4 de febrero), por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas en Psicología Clínica dependientes del Servicio Andaluz de Salud, a propuesta de la Comisión de Valoración, y en uso de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 136/2001,

de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero. Aprobar, a propuesta de la Comisión de Valoración, la resolución provisional del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas en Psicología Clínica. Dicha resolución adjudica provisionalmente las plazas ofertadas -así como las plazas acumuladas tras la aplicación del sistema de resultas- a los concursantes admitidos al concurso, atendiendo a las plazas solicitadas por los mismos y al orden determinado por la puntuación obtenida.

Segundo. Anunciar la publicación -en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud- de las listas provisionales de concursantes admitidos. Dicha publicación se producirá a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y la misma indicará la puntuación otorgada por la Comisión de Valoración, así como, en su caso, la plaza provisionalmente adjudicada.

Tercero. Anunciar la publicación de las listas provisionales de concursantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en los tabloneros de anuncios citados en el punto anterior.

Cuarto. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Los concursantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Sevilla, 7 de junio de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

A N E X O

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

01. Presentación fuera de plazo, falta de sello o fecha de registro oficial
02. No firmar solicitud de participación
03. No firmar solicitud de destino
04. No indicar número de DNI o Pasaporte
05. No indicar la categoría o, en su caso, especialidad a la que concursa
06. Desestimiento
07. No aportar nombramiento en propiedad, como personal estatutario, en la misma categoría y/o especialidad a la que concursa
08. No acreditar la situación administrativa desde la que concursa
09. Personal en situación distinta a la de activo, sin reserva de plaza, que no reúne los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo
10. No solicitar ningún centro de destino del ámbito de su categoría
19. Fallecimiento

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Facultativos Especialistas de Área en Anestesiología y Reanimación, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

De conformidad con lo establecido en las Bases 9 y 10 del Anexo I de la Resolución de 19 de junio de 2007 (BOJA núm. 123, de 22 de junio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Área; realizado el trámite de vista de expediente a los aspirantes que lo han solicitado; resueltas por el Tribunal Calificador las alegaciones presentadas a la Resolución de 8 de febrero de 2010 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes que superan el concurso oposición (BOJA núm. 35, de 20 de febrero); y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero. Aprobar, a propuesta del Tribunal Calificador, las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso oposición de Facultativos Especialistas de Área en Anestesiología y Reanimación. Las citadas listas se publican por orden alfabético y de puntuación, indicando el sistema de acceso por el que participa cada aspirante, la puntuación consignada por los aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo de méritos presentado, la puntuación asignada por el Tribunal Calificador en cada uno de los apartados del baremo de méritos, y las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, de oposición y la total del concurso-oposición.

Segundo. Aprobar las listas definitivas de aspirantes que no han superado el concurso oposición, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la puntuación consignada por los aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo presentado, la puntuación obtenida en la fase de oposición, y la puntuación total obtenida en el concurso oposición. La puntuación asignada por el Tribunal Calificador en la fase de concurso sólo se indica en el caso de que la suma de la puntuación de la oposición más la del autobaremo sea igual o mayor que la obtenida por el último aspirante que supera definitivamente el concurso-oposición.

Tercero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes excluidos de la fase de concurso, con indicación de la causa de exclusión. Las causas de exclusión fueron publicadas como Anexo a la Resolución que aprobó las listas provisionales de aspirantes que superan el concurso-oposición.

Cuarto. Anunciar que las citadas listas definitivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Aprobar la relación de plazas que se ofertan conforme a la distribución por centros de destino que se indica en el Anexo de la presente Resolución.

Sexto. Aquellos aspirantes que han superado el concurso oposición deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la siguiente documentación:

a) Petición de centro de destino. En virtud de lo dispuesto en la base 11.1 de la convocatoria, y al objeto de garantizar la obtención de un centro de destino de entre los solicitados, todos los aspirantes que han superado el concurso-oposición, con independencia del turno por el que participan y la puntuación obtenida, han de solicitar por orden de preferencia todos los centros de destinos ofertados, especificando para ello los códigos de centros indicados en el Anexo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, conforme a lo dispuesto en la base 3.1.5 y 3.1.6 de la convocatoria.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.

d) Los aspirantes que concurren por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad deberán presentar certificado en el que conste su capacidad o aptitud para el desempeño de las funciones propias de la categoría a la que se opta, expedido por alguno de los Centros de Valoración y Orientación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía u órgano equivalente de otra comunidad autónoma.

e) Los aspirantes que concurren por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad podrán solicitar, acreditando motivos de dependencia personal y/o dificultades de desplazamiento, la alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza, demandando un ámbito territorial concreto, para ello deberán cumplimentar el apartado correspondiente de la solicitud de destino.

La dependencia personal sólo podrá ser acreditada mediante fotocopia compulsada de la Resolución de reconocimiento de la situación de dependencia, emitida por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía u órgano equivalente de otra comunidad autónoma, en la que se indique el grado y nivel de dependencia reconocido de conformidad con el R.D. 504/2007, de 20 de abril (BOE núm. 96, de 21 de abril), y el Decreto 168/2007, de 12 de junio (BOJA núm. 119, de 18 de junio), en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

La dificultad de desplazamiento, entendida como limitación para trasladar el domicilio habitual, deberá ser consecuencia de la discapacidad reconocida y será acreditada, al menos, mediante fotocopia compulsada del Dictamen Técnico Facultativo emitido, en el procedimiento de reconocimiento del grado de discapacidad, por alguno de los Centros de Valoración y Orientación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía u órgano equivalente de otra comunidad autónoma, de conformidad con el R.D. 1971/1999, de 23 de diciembre (BOE núm. 22, de 26 de enero de 2000). El aspirante deberá acompañar dicho dictamen de los informes médicos, psicológicos y/o sociales que considere oportuno.

Esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, en la Resolución que acuerde el nombramiento de los aspirantes seleccionados y adjudique los destinos, resolverá lo que proceda en cada caso, pudiendo solicitar los informes y certificados que estime precisos. El ámbito territorial concreto al que se procurará atender, en el caso de que esta Dirección General estime la solicitud de alteración del orden, será el municipio del centro de destino solicitado en primer lugar.

Séptimo. La petición de centro de destino podrá ser presentada por alguna de las siguientes vías:

a) A través del Registro Telemático de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la web del Servicio Andaluz

de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud). Una vez registrada telemáticamente la solicitud de destino el aspirante deberá presentar, en alguna de las oficinas de registro que se mencionan en la base 4.1.b) de la convocatoria, y dentro del citado plazo de 15 días naturales, la documentación indicada en el punto sexto de la presente Resolución acompañada de copia del registro telemático de la solicitud de destino en la que figura la referencia al número identificativo del registro telemático.

b) En soporte papel mediante los impresos cumplimentados que podrán descargarse desde la web del SAS, o mediante los impresos que le serán facilitados en los centros sanitarios del SAS, en los Servicios Centrales del SAS y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud. Cumplimentada la solicitud de destino en papel, el aspirante deberá presentarla, dentro del citado plazo de 15 días naturales, en alguna de las oficinas de registro que se mencionan en la base 4.1.b) de la convocatoria, acompañado de la documentación indicada en el punto sexto de la presente Resolución.

La documentación indicada en los puntos anteriores deberá introducirse en los sobres que se facilitarán en los centros indicados anteriormente. El sobre deberá dirigirse al Director General de Personal y Desarrollo Profesional (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla).

Octavo. Finalizado el plazo de presentación citado en el párrafo anterior, no se admitirán modificaciones en la relación de destinos solicitados.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de junio de 2010.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

A N E X O

PLAZAS OFERTADAS

CATEGORIA: FEA ANESTESIOLOGÍA

PROVINCIA	CODIGO	CENTRO	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	1920	HOSPITAL TORRECARDENAS	5
	1921	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	1
CADIZ	2920	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	1
	2921	HOSPITAL PUERTO REAL	3
	2922	HOSPITAL DE LA LINEA	2
	2923	HOSPITAL DE ALGECIRAS	2
	2924	HOSPITAL DE JEREZ	6
CORDOBA	3920	HOSPITAL REINA SOFIA	6
	3921	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	6
	3990	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	4
GRANADA	4920	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	4
	4921	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	2
	4922	HOSPITAL DE MOTRIL	3
	4923	HOSPITAL DE BAZA	2

PROVINCIA	CODIGO	CENTRO	NÚM. PLAZAS
HUELVA	5920	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	7
	5921	HOSPITAL INFANTA ELENA	1
	5922	HOSPITAL RIOTINTO	2
JAEN	6920	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	5
	6921	HOSPITAL DE UBEDA	3
	6922	HOSPITAL DE LINARES	1
MALAGA	7920	HOSPITAL CARLOS HAYA	10
	7921	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	5
	7922	HOSPITAL DE RONDA	2
	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	4
	7924	HOSPITAL DE ANTEQUERA	2
SEVILLA	8920	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	14
	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	12
	8925	HOSPITAL DE VALME	4
	8990	HOSPITAL DE OSUNA	5
TOTAL			124

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y arts. 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes:

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas a la Ilma. Sra. Viceconsejera de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos

otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado de cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación del acto (art. 46.1).

Sevilla, 2 de junio de 2010.- La Viceconsejera, Dolores Carmen Fernández Carmona.

A N E X O

Consejería/Organismo: Cultura.

Centro directivo: Dirección General de Museos y Promoción del Arte.

Centro destino: Dirección General de Museos y Promoción del Arte.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a Director General.

Código: 9409710.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: C1-C2.

Cuerpo: P-C11.

Área funcional: Administración Pública.

Nivel Comp. destino: 18.

Complemento específico: XXXX-9.776,16.

Experiencia: 1.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de Profesores Contratados, mediante contrato laboral especial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio (BOE de 1 de julio), por el que se regula la contratación excepcional de Profesores Colaboradores, y siendo necesaria la contratación de Profesores Contratados en las plazas que se indican en el Anexo, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado,

aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2004, y cuyo baremo ha sido, igualmente, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2008,

R E S U E L V O

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Contratados en las plazas que se citan en el Anexo, mediante Contrato laboral especial de duración determinada.

Cádiz, 26 de mayo de 2010.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.^a José Rodríguez Mesa.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral especial de duración determinada, las plazas de Profesores Contratados que se indican en el Anexo, con las características que igualmente se señalan en el mencionado anexo.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001; la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio, por el que se regula la contratación excepcional de Profesores Colaboradores; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobaremación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo de la Comisión de Contratación de la Universidad, siendo el baremo el que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.4. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el

acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.5. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

1.6. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.7. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Para las plazas de Profesor Contratado Doctor.

- Estar en posesión del título académico de Doctor.

- Contar con la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

2.1.3. Para la plaza de Profesor Colaborador.

- Estar en posesión del título académico de Diplomado Universitario, afín a la plaza convocada.

- Contar con el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

2.1.4. Para las plazas de Profesor Ayudante Doctor.

- Estar en posesión del título académico de Doctor.

- Contar con la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)

- Será mérito preferente la estancia en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 50.º de la Ley Orgánica 4/2007, de Universidades.

2.1.5. Para las plazas de Profesor Asociado.

- Estar en posesión del título académico de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, como mínimo, excepto si se concursa a plazas en las que la titulación mínima exigida, según el área de conocimiento a las que pertenezca, sea la de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, expresamente indicadas en el Anexo de plazas.

- Ejercer actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada y/o con las actividades docentes o investigadoras a ejercer, con antigüedad de al menos tres años y mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su periodo de contratación.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación

2.1.6. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/PDI>).

Los aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas, acompañada de la documentación acreditativa, salvo que se trate de plazas de la misma área de conocimiento, en cuyo caso bastará con una sola solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursa, especificando el número de plaza indicado en el anexo de plazas convocadas.

3.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2.2. Fotocopia del título académico exigido, según la categoría de la plaza.

En caso de títulos extranjeros, estos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.3. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.4. Autobaremación ajustada al baremo correspondiente según la plaza solicitada.

3.2.5. Para las plazas de Profesor Contratado Doctor presentar, además fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

3.2.6. Para la plaza de Profesor Colaborador presentar, además fotocopia del informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

3.2.7. Para las plazas de Profesor Ayudante Doctor presentar, además, fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

3.2.8. Para las plazas de Profesores Asociados presentar, además, fotocopia del contrato de trabajo o alta como autónomo correspondiente a la actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, así como informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de ser empleado público aportar certificado de servicios actualizado. En caso de que del contrato de trabajo o del alta como autónomo no se desprenda que se cumplen los requisitos establecidos a la fecha indicada en la base 2.2, deberá acompañarse cualquier otro documento que así lo acredite.

La Comisión de Valoración, previa comprobación de que la actividad profesional de los aspirantes está relacionada con la actividad de la plaza convocada, podrá declarar excluidos del proceso a aquellos candidatos que no cumplan dicho requisito, indicándolo expresamente en el acta de resolución del concurso.

3.2.9. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsación de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y

documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, finalizando 5 días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, núm. 16, 11001 Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (F. Ciencias, planta baja), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración de Campus, E. Politécnica Superior, 1.ª planta) y Cádiz (Edificio Andrés Segovia), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dirigiéndose al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado competente, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre 1 y 3 días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los 5 días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva comprendido entre uno y tres días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

4. Valoración por el Departamento.

4.1. En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a crite-

rio del Vicerrector competente se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.

4.2. Los Consejos de Departamento valorarán las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensajería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de 8 días al Vicerrectorado competente. Cuando la circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, este plazo se reducirá a la mitad.

5. Comisión de Contratación.

5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue, que la preside.
- Director de Departamento al que se adscriba la plaza o persona del área de conocimiento implicada en quien delegue.
- Director del Centro al que se adscriba la plaza o persona en quien delegue.
- Cuatro Profesores Funcionarios Doctores elegidos por el Consejo de Gobierno.
- Un Profesor Doctor no Funcionario elegido por el Consejo de Gobierno.
- Un Profesor Doctor designado por el Comité de Empresa.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado competente, como Secretario de la Comisión y un funcionario del Área de Personal como Secretario Técnico.

5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado competente, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.

5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria, y en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

6.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el Anexo. Para las plazas de Profesores Asociados el horario puede ser parte o todo en turno de mañana.

6.2. El candidato propuesto será contratado por el número de horas semanales que se indique en el Anexo.

a) Las funciones a realizar por el Profesor Contratado podrán ser las de docencia, investigación, gestión académica y/o atención al alumnado, de acuerdo con lo designado por la Dirección del Departamento, que será quien las determine en función de sus necesidades.

7. Retribuciones.

Las retribuciones anuales son las establecidas en la normativa vigente para el año 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, apartado 2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

8. Resolución del concurso público.

8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web del Vicerrectorado competente el acta de la reunión de la misma.

8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector competente, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.

8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

9. Presentación de documentos y formalización del contrato.

9.1. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

9.2. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos por la Comisión de Contratación en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidas por la Universidad.

9.3. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, en el que se contemplará el período de prueba que corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

9.4. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

10. Norma final.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.



1ª CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES CONTRATADOS 2010/11

Plaza	Centro	Departamento	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Categoría	Dedicación	Duración del contrato	Perfil de la plaza	Méritos preferentes	Puntuación mínima
DC3835	F. Medicina	Anatomía Patológica, Biología Celular, ...	HISTOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO	L8	30/09/2011	Docencia adscrita al área de Histología	(1)	10 puntos
DC3836	F. Medicina	Anatomía Patológica, Biología Celular, ...	MEDICINA LEGAL	PROFESOR ASOCIADO	L6	30/09/2011	Docencia en Medicina Forense	Preferentemente Licenciado en Medicina y/o Medicina y Cirugía.	10 puntos
DC3837	F. Medicina / E.U. Enfermería y Fisioterapia.	Bioquímica y Biología Molecular, ...	MICROBIOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO	L12	30/09/2011	(2)	(3)	10 puntos
DC3838	E.U. Enfermería y Fisioterapia	Bioquímica y Biología Molecular, ...	MICROBIOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO	L6	2º Cuatrimestre	Docencia en Microbiología (Jerez y Cádiz)	Preferentemente especialista en Microbiología.	10 puntos
DC3839	Campus Algeciras	Derecho Mercantil	DERECHO MERCANTIL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(4)	(5)	30 puntos
DC3840	Campus Algeciras	Derecho Privado	DERECHO CIVIL	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2011	(6)	(7)	10 puntos
DC3841	Campus Algeciras	Derecho Privado	DERECHO ROMANO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	Docencia en el área de Derecho Romano	(8)	10 puntos
DC3842	F. CC. Sociales y de la Comunicación	Derecho Público	DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR ASOCIADO	L12	30/09/2011	(9)	(10)	10 puntos
DC3843	F. CC. del Trabajo	Derecho Público	DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR ASOCIADO	L6	30/09/2011	(11)	(12)	10 puntos



DC3844	F. CC. Económicas y Empresariales	Derecho Público	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(13)	(14)	10 puntos
DC3845	Campus Algeciras	Derecho Público	FILOSOFÍA DEL DERECHO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(15)	(16)	10 puntos
DC3846	F. CC. de la Educación	Didáctica	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES *	PROFESOR ASOCIADO	L8	2º Cuatrimestre	(17)	(18)	10 puntos
DC3868	F. CC. de la Educación	Didáctica	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2011	Docencia en el área de conocimiento	(35)	40 puntos
DC3847	Campus Algeciras	Disciplinas Jurídicas Básicas	DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	Docencia e investigación en el área de Dº. Constitucional	(19)	10 puntos
DC3848	Campus de Algeciras (sede de la F. de CC. Económicas y Empresariales)	Economía Financiera y Contabilidad	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	PROFESOR ASOCIADO	L12	30/09/2011	Docencia en Economía Financiera	(20)	10 puntos
DC3849	F. Derecho	Economía General	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	PROFESOR ASOCIADO	L10	2º Cuatrimestre	Docencia en el área de Antropología Social	Preferentemente Licenciado en Antropología Social.	10 puntos
DC3850	Campus de Algeciras (sede de la F. de CC. Económicas y Empresariales)	Economía General	ECONOMÍA APLICADA	PROFESOR ASOCIADO	L10	30/09/2011	Docencia en el área de Economía Aplicada	(21)	10 puntos
DC3851	Campus de Algeciras (sede de la F. de CC. Económicas y Empresariales)	Economía General	ECONOMÍA APLICADA	PROFESOR ASOCIADO	L8	30/09/2011	Docencia en el área de Economía Aplicada	(22)	10 puntos

DC3852	Campus de Algeciras (sede de la F. de CC. del Trabajo)	Economía General	SOCIOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO	L10	30/09/2011	Docencia en el área de Sociología	Preferentemente Licenciado en CC. Políticas y Sociología.	10 puntos
DC3853	E.U. Enfermería y Fisioterapia	Enfermería y Fisioterapia	FISIOTERAPIA *	PROFESOR ASOCIADO	L10	2º Cuatrimestre	Docencia en Drenaje Linfático Manual y Técnicas Miofasciales	Diplomado en Fisioterapia. Preferentemente Experiencia en Técnicas Fisioterápicas de Drenaje Linfático	10 puntos
DC3854	F. CC. del Mar y Ambientales	Física Aplicada	FÍSICA APLICADA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	Docencia en Teledetección Aplicada a la Oceanografía Física	(23)	10 puntos
DC3855	Escuela Superior de Ingeniería	Ingeniería de Sistemas y Automática, ...	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	Docencia en las asignaturas asignadas al área de conocimiento	(24)	30 puntos
DC3856	F. Ciencias	Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2011	Docencia e investigación en el área. Enología	(25)	10 puntos
DC3857	Campus de Algeciras (sede de la F. de CC. Económicas y Empresariales)	Marketing y Comunicación	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	PROFESOR ASOCIADO	L10	30/09/2011	Docencia en el área de conocimiento	Preferentemente Licenciado en Ciencias Económicas.	10 puntos
DC3858	F. CC. Sociales y de la Comunicación	Marketing y Comunicación	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2011	Docencia en Publicidad y Relaciones Públicas	Preferentemente Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.	10 puntos



DC3859	F. Medicina	Materno-Infantil y Radiología	PEDIATRÍA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	Docencia e investigación en Pediatría	(26)	50 puntos
DC3860	E.U. Enfermería y Fisioterapia	Medicina	MEDICINA	PROFESOR ASOCIADO	L6	Semestral	Docencia en Fisiopatología		10 puntos
DC3861	F. Medicina	Neurociencias	PSIQUIATRÍA	PROFESOR ASOCIADO	L6	30/09/2011	Docencia en las asignaturas Psicología Médica y Psiquiatría	Preferentemente Médicos especialistas en Psiquiatría con experiencia docente.	10 puntos
DC3862	F. Medicina	Neurociencias	PSIQUIATRÍA	PROFESOR ASOCIADO	L6	30/09/2011	Docencia en las asignaturas Psicología Médica y Psiquiatría	(27)	10 puntos
DC3863	Escuela Politécnica Superior de Algeciras	Organización de Empresas	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	Docencia en el área de conocimiento	(28)	10 puntos
DC3864	Campus Algeciras	Organización de Empresas	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	PROFESOR COLABORADOR	Tiempo Completo	Indefinido	Docencia en el área de conocimiento	(29)	10 puntos
DC3869	F. CC. Sociales y de la Comunicación	Organización de Empresas	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	PROFESOR ASOCIADO	L8	30/09/2011	Docencia en el área de conocimiento	(36)	10 puntos



DC3865	F. CC. de la Educación	Psicología	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	Docencia e investigación en el área	(30)	40 puntos
DC3866	F. Ciencias	Química Analítica	QUÍMICA ANALÍTICA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/2011	(31)	(32)	40 puntos
DC3867	F. CC. del Mar y Ambientales	Química Física	QUÍMICA FÍSICA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(33)	(34)	50 puntos

*** La titulación mínima exigida es la de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.**

- (1) Preferentemente Licenciado en Medicina y/o Medicina y Cirugía y otras ramas de CC. Salud. Investigaciones y publicaciones en el área de Histología y afines.
- (2) Docencia en Microbiología (Seminarios Clínicos Medicina) y Enfermería (Cádiz).
- (3) Preferentemente Doctor. Preferentemente Médico Especialista en Microbiología. Preferentemente docencia e investigación acreditada en Microbiología.
- (4) Docencia e investigación en el área, con especiales conocimientos en el ámbito de Derecho Marítimo.
- (5) Preferentemente Licenciado en Derecho. Preferentemente docencia e investigación acreditada en el área de Derecho Mercantil y Derecho Marítimo.
- (6) Docencia en el área de Derecho Civil (en el Grado en Derecho, en el Grado en Administración y Dirección de Empresas, en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y en el Aula de Mayores.
- (7) Preferentemente Licenciado en Derecho. Preferentemente docencia e investigación acreditada en Derecho Civil.
- (8) Preferentemente Licenciado en Derecho. Preferentemente docencia acreditada en Derecho Romano.
- (9) Docencia en el área de Derecho Administrativo. Docencia en los campus de Cádiz, Puerto Real, Jerez y Algeciras. Disponibilidad mañana y tarde.
- (10) Preferentemente Licenciado en Derecho. Preferentemente docencia acreditada en Derecho Administrativo.
- (11) Docencia en el área de Derecho Administrativo. Docencia en los campus de Cádiz, Puerto Real, Jerez y Algeciras. Disponibilidad mañana y tarde.
- (12) Preferentemente Licenciado en Derecho. Preferentemente docencia acreditada en Derecho Administrativo.



- (13) Docencia e Investigación en Derecho Financiero y Tributario, especialmente en el campo del Derecho Tributario Comunitario e Internacional.
- (14) Preferentemente Licenciado en Derecho. Investigación acreditada en Derecho Tributario Comunitario e Internacional.
- (15) Docencia e investigación en el área de Filosofía del Derecho.
- (16) Preferentemente Licenciado en Derecho. Doctorado en Derecho. Docencia acreditada en Teoría del Derecho e Historia del Pensamiento Político.
- (17) Docencia en el área. Especialización y/o experiencia en Educación Infantil.
- (18) Preferentemente Licenciado en Geografía, Historia, Humanidades o Psicopedagogía.
- (19) Preferentemente Licenciado en Derecho. Docencia acreditada en Derecho Constitucional. Experiencia investigadora en aspectos comparados del Derecho Constitucional y en Derechos Fundamentales.
- (20) Preferentemente Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
- (21) Preferentemente Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
- (22) Preferentemente Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
- (23) Preferentemente Licenciado en Ciencias Físicas o Ciencias del Mar. Experiencia docente e investigadora adecuada al perfil de la plaza.
- (24) Preferentemente Ingeniero en Telecomunicación o Ingeniero Industrial. Experiencia previa en la docencia en el área. Se valorará experiencia profesional con interés para la docencia y experiencia docente en asignaturas de postgrado oficiales. Experiencia investigadora y participación en proyectos de investigación.
- (25) Preferentemente Docencia Acreditada e investigación en Tecnología de Alimentos. Especialización en Enología.
- (26) Preferentemente Licenciado en Medicina. Especialista en Pediatría. Docencia e investigación en Pediatría. Se valorará especialmente estancias en Centros extranjeros de reconocido prestigio.
- (27) Preferentemente Médicos especialistas en Psiquiatría con experiencia docente.
- (28) Preferentemente Licenciatura en CC. Económicas y Empresariales o en Administración y Dirección de Empresas.
- (29) Preferentemente Doctor y Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas o en CC. Económicas y Empresariales.
- (30) Preferentemente: Licenciado en Psicología. Doctor en Psicología. Experiencia docente en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación (preferentemente orientada a las diplomaturas de Magisterio). Participación en Proyectos de Investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas (mediante Programas Europeos y Nacionales). Publicaciones en Revistas Nacionales e Internacionales. Becas de FPI / FPDI / FPU o similar.
- (31) Docencia en las asignaturas del área. Investigación aplicada a productos agroalimentarios
- (32) Preferentemente Licenciado en Química y Doctor Preferentemente experiencia docente en las materias que integran el perfil de la plaza Preferentemente experiencia investigadora en el área de Química Analítica aplicada a la Enología. Publicaciones científicas de alto índice de impacto. Nivel alto acreditado en inglés e italiano.
- (33) Docencia en las asignaturas impartidas en la F. CC. del Mar y Ambientales. Investigación en Reactividad y Persistencia de Tensioactivos en sistemas acuáticos.
- (34) Experiencia docente en las materias que integran el perfil de la plaza. Publicaciones de alto índice de impacto, Proyectos de Investigación y estancias postdoctorales en los campos que recoge el perfil de la plaza.
- (35) Preferentemente Licencia en Pedagogía y Doctor en Pedagogía. Becario PFDI/FPU o similar. Experiencia docente en área MIDE. Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas.
- (36) Preferentemente Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales.

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el artículo 3 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios; el Decreto 281/2003, de 7 octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz (BOJA núm. 207, de 28 de octubre), y el Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre,

RESUELVO

En ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el Decreto 281/2003, de 7 octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Cádiz, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo.

Cádiz, 26 de mayo de 2010.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.^a José Rodríguez Mesa.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

A los presentes concursos les será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la Acreditación Nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; el Decreto 281/2003, de 7 octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz; el Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre, para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Cádiz; la legislación general de funcionarios civiles del Estados, así como las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitidos a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales y específicos:

2.1. Requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la

Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber superado los setenta años.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2. Requisitos específicos: Podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan sido acreditados o acreditadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 12.º y 13.º y Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. A su vez se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

Igualmente, pueden participar el funcionario del Cuerpo correspondiente o de un Cuerpo Docente Universitario de igual o superior categoría, en cuyo caso, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso de acceso en otra Universidad, de conformidad con el artículo 9.º 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

2.3. En el caso de los nacionales de otros Estados, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, deberán acreditar el conocimiento del mismo mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

Quedan eximidos de realizar la prueba quienes estén en posesión del diploma de español como lengua extranjera (nivel superior) regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas. A tal efecto deberán aportar junto a la solicitud fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado de aptitud.

2.4. Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse dentro del plazo de presentación de solici-

tudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, lo solicitarán al Rector de la Universidad de Cádiz, mediante solicitud debidamente cumplimentada, según Anexo III que se acompaña a la presente convocatoria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado, y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (F. Ciencias, planta baja), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración de Campus – E. Politécnica Superior, 1.ª planta) y Cádiz (Edificio Andrés Segovia), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a la Universidad de Cádiz.

3.2. La acreditación de las condiciones generales exigidas por la legislación vigente para el acceso a la Función Pública se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido plaza, antes de su nombramiento.

3.3. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad para los aspirantes que posean la nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de este de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Copia compulsada de las certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base segunda para participar en el concurso de acceso.

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados.

3.5. El domicilio que figure en las solicitudes se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Universidad de Cádiz de cualquier cambio de dicho domicilio a efectos de notificación.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, el Rector dictará Resolución declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los distintos concursos de acceso. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admiti-

dos y excluidos así como las causas de exclusión, se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado (Ancha, núm. 10), y en la página web del Vicerrectorado competente de la Universidad de Cádiz.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión y omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la 4/1999, de 13 de enero.

5. Comisiones Juzgadoras.

Las Comisiones Juzgadoras estarán formadas por los miembros que figuran el Anexo II de la convocatoria, nombrados de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concorra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector de la Universidad de Cádiz, que deberá resolver en el plazo de diez días desde la recepción de la renuncia.

En el caso de que exista algún motivo de abstención o recusación será de aplicación lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En los casos de abstención, recusación o de cualquier otra causa que impida la actuación de los miembros de la Comisión Titular, estos serán sustituidos por sus respectivos Suplentes.

En el caso de que también en el miembro suplente concurriera alguno de los supuestos de abstención o recusación lo suplirá el de mayor categoría y antigüedad entre los suplentes. Si agotadas estas posibilidades no fuera posible constituir la Comisión, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión.

La Comisión deberá constituirse en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de la Comisión convocará a los miembros titulares y en su caso a los suplentes para proceder al acto de constitución de la Comisión, fijando fecha y lugar de celebración. Asimismo, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración, que habrá de ser inmediatamente posterior al de constitución de la Comisión.

Transcurrido el plazo previsto sin que se haya constituido la Comisión, el Presidente Titular quedará sustituido a todos los efectos por el Presidente Suplente.

Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días hábiles, respecto de la fecha del acto para el que son convocados.

Las Comisiones tomarán sus acuerdos por mayoría, por lo que la propuesta de provisión de plaza requiere, al menos, dos votos favorables.

6. Prueba.

El procedimiento que regirá los concursos será público y deberá permitir valorar, en todo caso, el historial académico, docente e investigador del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

Los aspirantes tendrán derecho a acceder a la documentación presentada por el resto de los candidatos y los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión.

Acto de presentación: Será público. Los concursantes entregarán la siguiente documentación:

a) Currículum vitae, por triplicado, en el que el concursante detallará su historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Para los concursos de acceso a Profesor Titular de Universidad, Proyecto Docente e Investigador, por triplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

c) Para los concursos de acceso a Catedrático de Universidad, Proyecto Investigador por triplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

En dicho acto la Comisión procederá a fijar y hacer público los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del aspirante, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 110 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la calidad docente e investigadora de los candidatos, la calidad de sus trabajos y su adaptación al tipo de tareas que deban realizar. De estas circunstancias se dará publicidad para conocimiento de los candidatos.

Asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

Desarrollo de la prueba.

La prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos alegados en su currículum vitae y en la defensa de su proyecto docente e investigador. Seguidamente la Comisión debatirá con el concursante sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

Finalizada la prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada uno de los concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

Los resultados de evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, serán publicados en el tablón de anuncios del Rectorado.

La propuesta del candidato elegido se hará pública en el lugar donde se haya efectuado la prueba.

7. Propuesta de provisión.

La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y

sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

En los siete días hábiles siguientes al de finalizar la actuación de la Comisión, el Secretario de la misma entregará en la Secretaría General de la Universidad el expediente administrativo del concurso, que incorpora los documentos recogidos en el punto 1 del artículo 14.º del Reglamento UCA/CG19/2008.

Los documentos entregados por los concursantes permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dichas propuestas. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre, para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Cádiz, que ratificará o no la propuesta reclamada, en el plazo máximo de tres meses a partir de la recepción de aquélla. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de esta Comisión serán vinculantes para el Rector. La resolución del Rector agota la vía administrativa. En caso de no ratificarse la propuesta, se retrotraerá el expediente al momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión evaluadora formular una nueva propuesta.

8. Presentación de documentos y nombramientos.

8.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en los veinte días hábiles siguientes al de conclusión de las actuaciones de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar los documentos de los apartados b) y c), debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.2. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, con posterioridad a que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en el punto anterior. El nombramiento

especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de Conocimiento, así como su código de plaza en la Relación de Puestos de Trabajo. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

8.3. En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente que corresponda, con los derechos y deberes que le son propios.

8.4. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

ANEXO I

1. CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estratigrafía» (DF3828). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Tierra. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en asignaturas del área de Estratigrafía. Línea preferente de investigación: Depósitos silíceos: paleoceanografía y paleoproductividad.

2. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ecología» (DF3831). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Biología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Ecología Marina. Línea de investigación preferente: Ecofisiología de macrófitos marinos.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnologías del Medio Ambiente» (DF3832). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Tecnologías del Medio Ambiente. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de «Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente» de la titulación de Ingeniería Industrial e investigación propia del área de conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnologías del Medio Ambiente» (DF3833). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Tecnologías del Medio Ambiente. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de «Calidad de Aguas» del título de Ingeniero Técnico en Obras Públicas, especialidad en Hidrología propia del Área de Conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente.

ANEXO II

COMISIONES JUZGADORAS

1. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «ESTRATIGRAFÍA» (DF3828)

Comisión Titular.

Presidente: Prof. Dr. don Francisco López Aguayo, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Prof. Dr. don José Sandoval Gabarrón, CU, Universidad de Granada.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Inmaculada Palomo Delgado, CU, Universidad de Granada.

Comisión Suplente.

Presidente: Prof. Dr. don Agustín Martín Albarra, CU, Universidad de Granada.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña M.^a Luisa González de Canales García, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Francisco J. Rodríguez Tovar, TU, Universidad de Sevilla.

2. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «ECOLOGÍA» (DF3831)

Comisión Titular.

Presidente: Prof. Dr. don José Lucas Pérez Llorens, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Prof. Dr. don Ignacio Hernández Carrero, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Begoña Bautista Bueno, TU, Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: Prof. Dr. don Juan José Vergara Oñate, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Prof. Dr. don Fernando Ojeda Copete, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Enma Huertas Cabilla, Investigación CSIC, Cádiz.

3. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE» (DF3832)

Comisión Titular.

Presidente: Prof. Dr. don Enrique Nebot Sanz, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Prof. Dr. don Manuel Alejandro Manzano Quiñones, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña M.^a Peña Ormad Melero, TU, Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente.

Presidente: Prof. Dr. don José M.^a Quiroga Alonso, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Rosario Solera del Río, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don José Luis Ovelleiro Narvián, CU, Universidad de Zaragoza.

4. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE «TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE» (DF3833)

Comisión Titular.

Presidente: Prof. Dr. don José M.^a Quiroga Alonso, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Rosario Solera del Río, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don José Luis Ovelleiro Narvián, CU, Universidad de Zaragoza.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. don Enrique Nebot Sanz, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña M.^a Peña Ormad Melero, TU, Universidad de Zaragoza.

Vocal: Prof. Dr. don José Luis García Morales, TU, Universidad de Cádiz.



ANEXO III

Sr. Rector Magfco.:

Convocada a Concurso de acceso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO			
Cuerpo Docente de			
Área de conocimiento:			
Actividades docentes e investigadoras a realizar:			
Fecha de Resolución de convocatoria:		(B.O.E.)	
Nº Plaza:			
Minusvalía	En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma		
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Provincia Nacimiento	N.I.F.
Domicilio			Teléfono fijo y/o móvil
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Reg. Personal
Situación			
Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras.....			



III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia Previa	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:	

EL/LA ABAJO FIRMANTE D./D.^a

S O L I C I T A

ser admitido/a al Concurso de acceso a la plaza de en el área de Conocimiento de
 N° Plaza.....comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

D E C L A R A

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública, así como que conoce y acepta los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

En a de de

Firmado:

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 18 de mayo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran desiertas las concesiones de determinados programas para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía.

En ejecución de las previsiones del Decreto 1/2006, de 10 de enero, por el que se regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía, el Consejo de Gobierno aprobó, por Acuerdo de 11 de abril de 2006, la convocatoria para el otorgamiento de concesiones para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía.

El Anexo I del citado Acuerdo de 11 de abril de 2006 incorpora las bases generales reguladoras del procedimiento para la concesión de la gestión directa municipal de este servicio público. De acuerdo con las bases 5, 7 y 8, la participación en el procedimiento requiere la presentación de la solicitud y documentación establecida dentro del plazo previsto en la convocatoria.

Con objeto de completar la documentación exigida, y de conformidad con la base 10 de la convocatoria, se concedió trámite de subsanación y mejora de las solicitudes a las entidades que figuran en el Anexo, donde se puso de manifiesto que su incumplimiento conllevaría tenerlas por desistidas de su petición.

Concluido el período concedido para la subsanación de las solicitudes se ha constatado que ninguna de estas entidades ha dado cumplimiento a los requerimientos realizados al no aportarse la documentación requerida en los términos exigidos.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en las bases 10 y 12 del citado Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de abril de 2006, a propuesta de la Consejera de la Presidencia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de mayo de 2010, adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero. Declarar desiertas las concesiones de los programas destinados para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía correspondientes a las demarcaciones que se indican en el Anexo.

Contra el presente Acuerdo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 9/2001, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al del recibo de la notificación, según lo previsto en los artículos 48.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de mayo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

A N E X O

Provincia: Córdoba.
Demarcación: Puente Genil.
Ref. Demarca.: TL10CO.
Entidad solicitante: Ayuntamiento de Puente Genil.
Ayuntamientos que integran la agrupación de municipios solicitante: Aguilar de la Frontera y Puente Genil.

Provincia: Sevilla.
Demarcación: Estepa.
Ref. Demarca.: TL03SE.
Entidad solicitante: Ayuntamiento de Estepa.
Ayuntamientos que integran la agrupación de municipios solicitante: Estepa, Herrera y Marinaleda.

ACUERDO de 18 de mayo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran desiertas las concesiones de determinados programas para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía.

En ejecución de las previsiones del Decreto 1/2006, de 10 de enero, por el que se regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía, el Consejo de Gobierno aprobó, por Acuerdo de 11 de abril de 2006, la convocatoria para el otorgamiento de concesiones para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía.

El Anexo I del citado Acuerdo de 11 de abril de 2006 incorpora las bases generales reguladoras del procedimiento para la concesión de la gestión directa municipal de este servicio público. De acuerdo con las bases 5, 7 y 8, la participación en el procedimiento requiere la presentación de la solicitud y documentación establecida dentro del plazo previsto en la convocatoria.

Con objeto de completar la documentación exigida, y de conformidad con la base 10 de la convocatoria, se concedió trámite de subsanación y mejora de las solicitudes a las entidades que figuran en el Anexo, donde se puso de manifiesto que su incumplimiento conllevaría tenerlas por desistidas de su petición.

Concluido el período concedido para la subsanación de las solicitudes, se ha constatado que ninguna de estas entidades ha dado cumplimiento a los requerimientos realizados, bien porque no se ha aportado la documentación requerida en los términos exigidos (demarcaciones de Cazorla, Aracena y Sevilla), o porque a la vista de los documentos presentados, se propone la creación de una entidad pública de gestión cuya configuración queda fuera de los supuestos regulados en los artículos 7.1 y 8.1 del citado Decreto 1/2006, de 10 de enero (demarcación de El Ejido).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en las bases 10 y 12 del citado Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de abril de 2006, a propuesta de la Consejera de la Presidencia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de mayo de 2010, adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero. Declarar desiertas las concesiones de los programas destinados para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres en Andalucía correspondientes a las demarcaciones que se indican en el Anexo.

Contra el presente Acuerdo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 9/2001, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con

carácter potestativo ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al del recibo de la notificación, según lo previsto en los artículos 48.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de mayo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

A N E X O

PROVINCIA	DEMARCACIÓN	REF. DEMARCA.	PROGRAMA	Entidad solicitante	Ayuntamientos que integran la agrupación de municipios solicitante
ALMERÍA	EJIDO	TL03AL	2	Ayuntamiento de Roquetas de Mar	Roquetas de Mar, Adra, La Mojonesa
HUELVA	ARACENA	TL02H		Ayuntamiento de Aracena	Aracena, Almonaster la Real, Cortegana
JAÉN	CAZORLA	TL03J		Ayuntamiento de Cazorla	Cazorla, Quesada, Peal de Becerro, Santo Tomé, Chilluévar
	JAÉN	TL04J	2	Ayuntamiento de Martos	Martos, Torre del Campo, Mancha Real, Los Villares, Jamilena, Fuensanta de Martos, Pegalajar, La Guardia de Jaén
SEVILLA	SEVILLA	TL09SE		Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	Alcalá del Río, Benacazón, La Algaba, Aznalcázar, Bormujos, Camas, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Castilleja de la Cuesta, Castilleja de Guzmán, Gines, Huelva del Aljarafe, Olivares, Pilas, Salteras, Valencina de la Concepción, Mairena del Aljarafe, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la exención de la obligación de mantener los puestos de trabajo de Secretaría, Intervención y Tesorería del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba ha solicitado de esta Dirección General, mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 4 de mayo de 2010, la exención de la obligación de mantener los puestos de trabajo de Secretaría, Intervención y Tesorería y la acumulación de sus funciones.

La solicitud mencionada se fundamenta en que no resulta conveniente la creación de estos puestos hasta tanto el volumen de servicios lo requiera, siendo el funcionamiento posterior del Consorcio el que realmente refleje los elementos para la clasificación de estos puestos, que en su momento se creen.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente, que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.2.o) del

Decreto 32/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia,

R E S U E L V E

Primero. Acordar la exención de la obligación de mantener los puestos de trabajo de Secretaría, Intervención y Tesorería del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

Segundo. Autorizar que las funciones atribuidas a los puestos eximidos sean ejercidas en régimen de acumulación, hasta tanto se acuerde la creación y clasificación de los citados puestos.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de mayo de 2010.- El Director General, José María Reguera Benítez.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DECRETO 304/2010, de 1 de junio, por el que se acepta la transmisión de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva, por el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla), de una parcela de titularidad municipal, sita en C/ Ciprés, núm. 10, de dicha localidad, con destino a Oficina Comarcal Agraria «Sierra Norte», y se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca.

Por el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla), se ha acordado transmitir la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva, de una parcela de 775 m², sita en C/ Ciprés, núm. 10, de Cazalla de la Sierra (Sevilla), con destino a Oficina Comarcal Agraria «Sierra Norte».

Por la Consejería de Agricultura y Pesca, se considera de interés la aceptación de la referida transmisión mediante mutación demanial subjetiva, con destino a Oficina Comarcal Agraria «Sierra Norte».

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 1 de junio de 2010,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 80, y concordantes, de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la transmisión de la propiedad acordada por el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla), mediante mutación demanial subjetiva, de una parcela de 775 m², sita en C/ Ciprés, núm. 10, de Cazalla de la Sierra (Sevilla), con destino a Oficina Comarcal Agraria «Sierra Norte», e inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho municipio, al tomo 961, libro 196, folio 203, con el número de finca 9.797, y con la siguiente descripción:

Urbana: Destinada a servicios de interés público y social, sita en Cazalla, calle Ciprés número diez. Tiene una superficie de setecientos setenta y cinco metros cuadrados, siendo sus linderos: fondo con viviendas número 12, 16 y 18 de la calle Chicharra; derecha con la calle Chicharra; frente con calle Ciprés; izquierda con nave industrial sita en carretera de El Judío número 21.

Referencia catastral número 7419213TH5072S0001Y.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, la transmisión de la propiedad se formalizará mediante convenio administrativo y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la transmisión de la propiedad de la parcela descrita en el apartado primero, que se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca con destino a Oficina Comarcal Agraria «Sierra Norte».

Cuarto. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 1 de junio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑAN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Ordinario núm. 1098/2010, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1098/2010, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 2 de marzo de 2010, por la que se inadmite la solicitud de revisión de oficio del Decreto 473/2008, de 14 de octubre, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de junio de 2010.- El Secretario General para la Administración Pública (Resolución de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 11011/10, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 11011/10, interpuesto por don José Juan Megías Borrero contra la desestimación, por silencio administrativo del recurso de alzada datado a 19 de junio de 2009, en relación con la publicación el día 21 de mayo de 2009, de la relación definitiva de aprobados del Cuerpo A2.2005, correspondiente a Ingenieros Técnicos de Minas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de junio de 2010.- El Secretario General para la Administración Pública (Resolución de 4.6.2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 218/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 218/2010, interpuesto por don Francisco Pérez Moreno, contra la Resolución 10 de diciembre de 2009, por la que se desestima el recurso de reposición de 13 de marzo de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que quedan anuladas las actuaciones en relación con el nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradores de Gestión Financiera (A1200), por el sistema de promoción interna, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Málaga.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de junio de 2010.- El Secretario General para la Administración Pública (Resolución de 4.6. 2010), la Coordinadora General, Pilar Vázquez Valiente.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 17 de mayo de 2010, por la que se autoriza el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, así como la denominación específica, a determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal.

El artículo 15 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 y en la disposición adicional primera.3 de dicho Decreto, así como las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Por otro lado, el artículo 8 del citado Decreto establece que los centros educativos que imparten el primer ciclo de la educación infantil deberán tener una denominación específica que los singularice.

Vistos los expedientes promovidos por los correspondientes Ayuntamientos, titulares de las distintas escuelas infantiles, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en los citados artículos 8 y 15, así como en la disposición final segunda, del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

D I S P O N G O

Primero. Autorización de puestos escolares.

Autorizar el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil que se especifica para cada una de las escuelas infantiles de titularidad municipal que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo. Autorización de denominación específica.

Autorizar la denominación específica «Azahar» para la escuela infantil, código 29016306, cuya titularidad ostenta el Excmo. Ayuntamiento de Totalán (Málaga), ubicada en Avenida de Andalucía, 20, de dicha localidad.

Tercero. Inscripción en el Registro de Centros Docentes.

El número de puestos escolares autorizados a cada escuela, así como la citada denominación específica, se harán constar en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de mayo de 2010

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

A N E X O

Provincia: Córdoba

Código	Centro	Municipio	Localidad	udes.	pp.ee.
14010956	Pequeñines	Pedro Abad	Pedro Abad	2	28

udes.: número de unidades.

pp.ee.: número de puestos escolares.

Provincia: Granada

Código	Centro	Municipio	Localidad	udes.	pp.ee.
18010151	Huétor Tájar	Huétor Tájar	Huétor Tájar	7	107
18013575	La Paloma	Padul	Padul	10	155

udes.: número de unidades.

pp.ee.: número de puestos escolares.

Provincia: Huelva

Código	Centro	Municipio	Localidad	udes.	pp.ee.
21006440	El Barquito de Papel	Moguer	Mazagón	6	94
21006452	El Gato con Botas	Moguer	Moguer	10	181

udes.: número de unidades.

pp.ee.: número de puestos escolares.

Provincia: Málaga

Código	Centro	Municipio	Localidad	udes.	pp. ee.
29015181	Gerardo Fernández	Villanueva del Trabuco	Villanueva del Trabuco	5	74

udes.: número de unidades.
pp. ee.: número de puestos escolares.

Provincia: Sevilla

Código	Centro	Municipio	Localidad	udes.	pp. ee.
41016929	Paradas	Paradas	Paradas	8	126

udes.: número de unidades.
pp. ee.: número de puestos escolares.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 19 de noviembre de 2007 dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla y recaída en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 1727/2003.

En el recurso contencioso-administrativo número 1727/2003, interpuesto por la mercantil Arenas de la Janda, S.L., siendo la actuación administrativa recurrida la Resolución de fecha 14 de julio de 2003, mediante la que se desestima recurso de alzada contra Resolución de 30.8.02, denegatoria de concesión de explotación de recursos geológicos mineros de la Sección C), Arenas Silíceas, derivada de Permiso de Investigación denominado «La Oliva, 1.ª fracción, núm. 1340» en la provincia de Cádiz, se ha dictado sentencia con fecha 19 de noviembre de 2007, por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar el recurso interpuesto por Arenas de La Janda, S.L., contra Resolución de 14 de julio de 2003 por ser conforme al Ordenamiento Jurídico. No hacemos pronunciamiento sobre costas.»

Por lo tanto, a la vista de la certificación, de fecha 10 de marzo de 2010, de firmeza de la susodicha sentencia emitida por el Secretario Judicial del mencionado Tribunal, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, disposición transitoria segunda del Decreto 134/2010, de 13 de abril, de regulación de estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como el artículo 3 de la Orden de 21 de mayo de 2009, de delegación de competencias (BOJA núm. 107, de 5 de junio de 2009), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de junio de 2010.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 759/2010, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 759/2010, interpuesto por don Manuel Esteban Martínez-Valdivieso, frente a resolución denegatoria de fecha 15 de diciembre de 2009, dictadas por la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo –siendo actualmente competente la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo– en relación al expediente GR/AP/01157/2007

R E S U E L V E

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución.

Sevilla, 2 de junio de 2010.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 27 de mayo de 2010, por la que se emplaza a terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos 1071/2010 y 1072/2010, interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1 L.

Rafael Morera Puget, Rafael Morera García de Cossio y M.ª Teresa Martín Jimenez, respectivamente, han interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1 L los recursos números 1071/2010 y 1072/2010, contra la Orden de 8 de abril de 2010, por la que se convoca concurso público de oficinas de farmacia en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición de los citados recursos contencioso-administrativos números 1071/2010 y 1072/2010.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1 L.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1 L en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 27 de mayo de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, sobre renovación de homologación de curso de formación de personal aplicador de técnicas de tatuaje.

Visto el expediente administrativo número H030/31MAR/10 a instancia de doña M.^a Dolores Cruz Jurado, con DNI 30948243-H, con domicilio a efecto de notificación en Avda. 28 de Febrero, 40, local, de Córdoba, que solicita la renovación de homologación del curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y de perforación cutánea, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 31 de marzo de 2010, se presentó en esta Secretaría General de Salud Pública y Participación, solicitud de renovación de homologación del curso de formación de personal aplicador de técnicas de tatuaje y de perforación cutánea, solicitado por doña M.^a Dolores Cruz Jurado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Esta Secretaría General de Salud Pública y Participación es competente para la resolución del presente procedimiento administrativo en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 11.2 del Decreto 286/2002, de 26 de noviembre, por el que se regulan las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 del Decreto 286/2002, las entidades organizadoras de los cursos de formación de personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing) solicitarán, con anterioridad a su desarrollo, la homologación de los mismos a la Secretaría General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, esta Secretaría General de Salud Pública y Participación,

R E S U E L V E

Conceder a doña M.^a Dolores Cruz Jurado, la renovación de la homologación del curso de formación de personal aplicador de técnicas de tatuaje y de perforación cutánea.

La presente homologación tiene una duración de un año contado a partir de su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilustrísimo Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- La Secretaria General, Josefa Ruiz Fernández.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de los recursos contencioso-administrativos que se tramitan como procedimientos abreviados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, sito en la Avda. Ana de Viya, 7, Edificio Proserpina, 1.^a planta, se ha interpuesto por doña M.^a del Carmen Rocha Segura, doña Consuelo Cortes Delgado, doña Genoveva Celdrán Vieyte y doña Antonia Moreno Gutiérrez, recursos contencioso-administrativos (abreviados núms. 111/2009, 72/2009, 73/2009 y 16/2009) contra Resoluciones de fecha 25, 28 de noviembre y 9 de diciembre de 2008, de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se desestima la solicitud de las recurrentes en reclamación del abono de trienios.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos (abreviados núms. 111/2009, 72/2009, 73/2009 y 16/2009), que se siguen ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 31 de mayo de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el Acuerdo de 29 de marzo de 2010, de la Sección de Personal y Administración General de esta Delegación, por el que se delega la competencia para autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 26 de octubre), establece que la competencia para la expedición de copias auténticas de documentos públicos y privados, realizadas mediante cotejo con los originales, corresponde a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General. En esta Delegación dicha competencia le corresponde a la Jefatura de Sección de Personal y Administración General.

Por razones técnicas, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, en el ámbito del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por cuanto antecede, esta Delegación

R E S U E L V E

Hacer público el acuerdo de 29 de marzo de 2010, de la Sección de Personal y Administración General de esta Delegación Provincial, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

Almería, 30 de marzo de 2010.- La Delegada, Yolanda Callejón Maldonado.

A N E X O

ACUERDO DE 29 DE MARZO DE 2010, DE LA SECCIÓN DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA EN ALMERÍA, POR EL QUE SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACIÓN DE COPIAS MEDIANTE COTEJO EN EL PERSONAL FUNCIONARIO QUE OCUPA LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CITAN

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, reconoce en el artículo 35.c) el derecho de los ciudadanos a obtener copia sellada de los documentos que presente, aportándola junto con los originales, así como a la devolución de estos, salvo que los originales deban obrar en el procedimiento; y en el artículo 46.1 atribuye a cada Administración Pública la facultad de determinar reglamentariamente los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas de documentos públicos o privados.

El artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 26 de octubre), establece que la competencia para la autenticación de copias de documentos

públicos y privados, mediante cotejo con el original, que se presenten para ser tramitados en el órgano del cual depende cada Registro General de Documentos, corresponde a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de dicho Registro.

Una de las funciones principales de los Registros Generales y Auxiliares es la de facilitar la presentación de escritos. Dicha función no se lograría si las copias de los documentos que se presentan junto con los originales, para la devolución de estos, no pueden ser autenticadas previo cotejo por los responsables de los Registros, motivo por el cual se hace necesaria la correspondiente delegación de competencias. Por ello,

A C U E R D O

Primero. La competencia de expedición de copias autenticadas de documentos públicos y privados, realizada mediante cotejo con los originales, respecto de los documentos que sean presentados en el Registro General y/o Auxiliar de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, atribuida a la Sección de Personal y Administración General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, queda delegada en los funcionarios que desempeñan los puestos de trabajo que a continuación se citan:

Código 1484210	Secretario General.
Código 7035710	Servicio Instituciones y Programas Culturales.
Código 1484510	Servicio de Bienes Culturales.
Código 2173610	Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
Código 1486710	Sección de Habilitación y Gestión Económica.
Código 6963610	Asesor Técnico Fomento y Promoción.
Código 6963210	Negociado de Información y Registro.
Código 1485010	Titulado Grado Medio.
Código 7034410	Unidad de Archivos.
Código 9965610	Asesor Técnico-Infomes y Recursos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia. Almería, 29 de marzo de 2010. La Jefa de Sección de Personal y Administración General. Fdo.: Antonia Cervantes Reyes.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 22 de febrero de 2010, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Cerro Lares» (BOJA núm. 52, de 17.3.2010).

Expte. MO/00085/2008.

De conformidad con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y advertido un error en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta

de Andalucía de 22 de febrero de 2010, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte Cerro Lares, Código de la Junta de Andalucía GR-10085-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Beas de Guadix, provincia de Granada, publicada en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 52, de 17 de marzo de 2010, y en uso de las facultades que me vienen conferidas, se procede a la siguiente rectificación:

En el apartado «III. Regularidad del procedimiento de deslinde», punto 10, en el apartado «IV. Naturaleza del expediente de deslinde», 6.º párrafo del informe del Servicio Jurídico Provincial de Granada y en el primer párrafo del punto 6 de la citada Orden,

Donde dice:
«Gumersindo Romero Ortiz.»

Debe decir:
«Gumersindo García Romero.»

Sevilla, 1 de junio de 2010

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de regularidad de la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S.A. (VISOGSA), correspondiente al ejercicio 2008.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2010, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de regularidad de determinadas áreas del Ayuntamiento de Mojácar (Almería), correspondiente al ejercicio 2007.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se indica. (PD. 1514/2010).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 272/2009.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de la obra de la nueva sede judicial en Lebrija (Sevilla).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Ver Anexo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Plazo de ejecución: 29 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto.

Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 410.959,18 euros, IVA: 65.753,46 euros.

Valor estimado (IVA excl.): 476.712,64 euros.
5. Garantía provisional: No se exige
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Gobernación y Justicia. Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 031 810.
 - e) Telefax: 955 031 835.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del 14 de junio de 2010.
 - b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación acreditativa de los requisitos previos; documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor; y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de servicio y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Consejería de Gobernación y Justicia.
 2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano de contratación en el mismo día, mediante telegrama, o fax remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. En caso de que así se indique en dicho anuncio, podrá en-

viarse por correo electrónico, a la dirección siguiente: contratacion.cjap@juntadeandalucia.es. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación y Justicia. Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Ver perfil del contratante.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en la página web <http://www.juntadeandalucia.es> seleccionando Plataforma de Contratación. Perfil del Contratante, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de tres mil euros (3.000,00 euros).

12. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es> seleccionando Plataforma de contratación.

Sevilla, 10 de mayo de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 1482/2010).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General - Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 07/10.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio en materia de peritaciones judiciales en el ámbito de los Órganos Judiciales de Málaga y provincia.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Partidos Judiciales de Málaga y provincia.
 - d) Plazo de ejecución: 17 meses como máximo a contar desde la fecha de formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma de adjudicación: Atendiendo a más de un criterio.
4. Presupuesto base de licitación: 636.327 euros (IVA al 18% y demás impuestos incluidos).
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Teléfono: 951 037 731/38.

e) Telefax: 951 037 730.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No. Conforme al art 54 de la Ley 30/2007, de contratos del Sector Público en los contratos de servicios comprendidos en la categoría 27 del Anexo II: Otros servicios, no es necesaria la clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

2. Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 1.ª planta.

3. Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes. No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 3.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.

d) Fecha: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.

e) Hora: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciarán igualmente en el perfil de contratante de la entidad adjudicadora, con al menos 24 horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página web de información: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=32&profileId=CJAP002&code=CJAP002>.

Málaga, 7 de junio de 2010.- La Delegada del Gobierno (por D.F. Disposición transitoria primera y segunda del Decreto 132/2010, de 13 de abril), la Secretaria General, Gloria M.ª Carbonero Gallardo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1499/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.

c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900, Camas.

d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00113/ISE/2010/SC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Obras de ampliación a C3 del CEIP La Leala en Arroyo de la Miel, Benalmádena (Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Benalmádena (Málaga).

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 2.104.019,51 € (dos millones ciento cuatro mil diecinueve euros con cincuenta y un céntimos).

b) IVA: 336.643,12 € (trescientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y tres euros con doce céntimos).

c) Importe total: 2.440.662,63 € (dos millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos sesenta y dos euros con sesenta y tres céntimos).

5. Garantías.

a) Provisional: 21.040,20 € (veintiún mil cuarenta euros con veinte céntimos).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el 7 de julio de 2010.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 de julio de 2010.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2a: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 10 de junio de 2010.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se corrige la de 13 de mayo de 2010, por la que se anuncia la convocatoria para la contratación que se cita. (PD. 1483/2010).

Advertido error material en el anuncio de la licitación en BOJA núm. 99, de 24 de mayo de 2010, del expediente

00024/ISE/2010/CA, «Mejoras de Infraestructuras Educativas en el IES Poeta García Gutiérrez de Chiclana de la Frontera (Cádiz)», se procede a subsanarlo con fecha 8 de junio de 2010 mediante su corrección en el anuncio de licitación, haciendo constar que el contenido de la rectificación se encuentra publicado en el tablón de anuncios de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, sita en Recinto Interior de la Zona Franca, Edificio Atlas, módulo B05, 11011, Cádiz, así como en la página web del Ente Público: www.iseandalucia.es.

En el Anexo IV-A del Pliego de Cláusulas Particulares, en el apartado 9.2.3 sobre 2b – Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables automáticamente, y más concretamente en el subapartado de Mejora: Plan de seguridad y salud, donde figura:

«La cuantía máxima a valorar de la oferta será el 2% del PEM de la obra, que incluirá tanto el coste especificado en el proyecto como la mejora ofertada, en materia de seguridad y salud».

Debe figurar:

«La cuantía máxima a valorar de la oferta será el 4% del PEM de la obra, que incluirá tanto el coste especificado en el proyecto como la mejora ofertada, en materia de seguridad y salud».

Por medio del presente anuncio se procede a ampliar la fecha límite de presentación de ofertas: Veintiséis días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

Cádiz, 8 de junio de 2010.- El Gerente, Fernando Ameyugo Catalán.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2010, de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, para la contratación de los servicios que se indican, cofinanciados por la Unión Europea. (PD. 1481/2010).

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia ha resuelto convocar la licitación para la contratación de los servicios que se indican, cofinanciados por la Unión Europea.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.
c) Número de expediente: FE.02/10.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Contratación de servicios a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para el desarrollo e implantación de un sistema de información de indicadores y cuadro de mando para el nuevo período de programación de los Fondos Estructurales en la Junta de Andalucía, cofinanciados con fondos de la Unión Europea».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Mediante la valoración de varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento veintinueve mil trescientos veinticinco euros con ochenta y seis céntimos (129.325,86 €), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de veintitrés mil setecientos ochenta y seis euros con sesenta y cinco céntimos (23.786,65 €), cofinanciado con Fondos de la Unión Europea.

5. Garantías.

Provisional: 3.600 €.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

b) Entidad: Dirección General de Fondos Europeos.

c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 5.^a

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Teléfono: 955 065 583.

f) Telefax: 955 065 014.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta un día antes de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sí.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 20,00 horas; si este último día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo finalizará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

2.º Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n. Isla de la Cartuja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4.º Telefax: 954 995 230.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Fondos Europeos y Planificación. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 5.^a

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al examen de la documentación, y la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables de forma automática el décimo día hábil siguiente al examen de la documentación; si estos fuesen sábado se efectuará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las diez horas (10,00 h).

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación se realizará el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas; si este fuese sábado se efectuará el siguiente día hábil.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y se comunicará verbalmente a los interesados a fin

de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- La Directora General, Patricia Eguilior Arranz.

ANUNCIO de 8 de junio de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía (SOPREA), que promueve en concurrencia pública para la enajenación de una finca de terreno rústico en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla). (PD. 1494/2010).

La Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía (SOPREA), sociedad íntegramente participada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, promueve concurrencia pública de ofertas para la enajenación de la finca que a continuación se describe:

- Finca de terreno en el Pago de Nagüelles, al sitio del Charcón o Fontanal, en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla), con una superficie de 6.698,50 m² según consta en el Registro de la Propiedad. Dentro de ella se encuentran varias edificaciones en estado de conservación muy deficiente. Tiene la calificación de Suelo Urbanizable No Sectorizado (SUNS-01), según el Plan General de Ordenación Urbana en tramitación y aprobado inicialmente con fecha 16 de julio de 2009.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se hallan insertados en la página web de esta Agencia: www.agenciaidea.es y podrán ser retirados en el Registro General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, calle Torneo, 26, 41002 Sevilla, en días laborables de lunes a viernes y en horario de 9,00 a 14,00 horas.

El plazo para la presentación de ofertas concluirá el día 9 de julio de 2010, a las 14,00 horas.

Sevilla, 8 de junio de 2010.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita, por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 1497/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2. C.P. 41011.

Tlfno: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.eppa.es/licitaciones.

b) Clave del expediente: OHT027.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Mobiliario urbano y ajardinamiento en el Puerto de El Terrón.

b) Lugar de ejecución: Puerto Deportivo El Terrón.

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 387.424,89 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 333.986,97 euros.

IVA (16,00%): 53.437,92 euros.

Valor total estimado (IVA excluido): 333.986,97 euros.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Departamento de Contratación Administrativa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día (26) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura económica.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura técnica económica (sobre 3): Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11. Financiación Europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos.

Sevilla, 9 de junio de 2010.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se cita por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 1496/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2. C.P.: 41011.

Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.eppa.es/licitaciones.

b) Clave del expediente: VXX041.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Plan de Acción de Accesibilidad en los Puertos Autonómicos Andaluces de gestión directa. Procedimiento acogido a la disposición adicional séptima de la Ley 30/2007.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Nueve meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 127.600,00 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 110.000 euros.

IVA (16,00%): 17.600 euros.

Valor total estimado (IVA excluido): 110.000 euros.

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Departamento de Contratación Administrativa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo día (20) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura económica.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura sobre núm. 2: Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura sobre núm. 3: Quince días naturales a partir del día siguiente a la apertura técnica de las ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

12. Financiación europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos.

Sevilla, 9 de junio de 2010.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se cita, por el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación. (PD. 1495/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2. C. P.: 41011.

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.eppa.es/licitaciones.

b) Clave del expediente: PLOT 3-10.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Análisis del sector náutico-recreativo en el litoral andaluz, oferta y demanda. Incidencia sobre modelos de desarrollo.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Siete meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 290.000,00 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 250.000 euros.

IVA (16,00%): 40.000 euros.

Valor total estimado (IVA excluido): 250.000 euros.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Departamento de Contratación Administrativa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo L, Subgrupo 3, Categoría B.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 26 de agosto de 2010.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura económica.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura sobre núm. 2: A las 13,00 horas el día 10 de septiembre de 2010, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura sobre núm. 3: A las 12,00 horas el día 27 de septiembre de 2010, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

12. Otra información: Enviado al DOUE el día 4 de junio de 2010.

Sevilla, 9 de junio de 2010.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la publicación de la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

De conformidad con el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Empleo ha resuelto publicar la adjudicación definitiva de los servicios que se indican, cuyos datos a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 5/2010.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de conservación y mantenimiento del edificio administrativo situado en la calle Seda, Nave V, actualmente sede del Servicio Andaluz de Empleo y de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla.
 - c) División por lotes y número: No procede.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE 2010/S 43-063612, de 3 de marzo de 2010. BOE núm. 85, de 8 de abril de 2010. BOJA núm. 49, de 12 de marzo de 2010.
3. Plazo de ejecución del contrato: Dos años, prorrogables una vez por el mismo período.
4. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación.

Doscientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y un euros con diecisiete céntimos (216.461,17 euros), IVA excluido; Importe IVA: Treinta y cuatro mil seiscientos treinta y tres euros con setenta y nueve céntimos (34.633,79 euros); Importe total (IVA incluido): Doscientos cincuenta y un mil noventa y cuatro euros con noventa y seis céntimos (251.094,96 euros).
6. Adjudicación.
 - a) Fecha: 31 de mayo de 2010.
 - b) Contratista: UTE Moncobra, S.A., y Cobra Servicios Auxiliares, S.A. Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 (abreviadamente UTE HYTASA).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos diez mil cincuenta y siete euros con veintiocho céntimos (210.057,28 €), IVA excluido; Importe IVA: Treinta y tres mil seiscientos nueve euros con dieciséis céntimos (33.609,16 €); importe total (IVA incluido): Doscientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (243.666,44 €).

Sevilla, 2 de junio de 2010.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para el suministro que se relaciona. (PD. 1493/2010).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 119/10.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Atención Perinatal. Impresión de los materiales de Materno-Infantil
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Salud. Cedepa, S.L.
 - d) Plazo de ejecución: La ejecución total del contrato se realizará durante los años 2010 y 2011 y de 60 días a partir de la fecha de formalización del contrato, para la primera anualidad. La segunda anualidad se ejecutará en el año 2011 y de 60 días, una vez tengan el visto bueno los materiales por parte de Director Técnico de los mismos
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 207.800,00 euros.
 - b) Importe IVA: 8.312,00 euros.
 - c) Importe total: 216.112,00 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 4.156 euros.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Webs: www.juntadeandalucia.es/contratacion. www.juntadeandalucia.es/salud.
 - b) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - c) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena, 1.
 - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41020.
 - e) Teléfonos: 955 006 400 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares). 955 006 568 (Pliego de Prescripciones Técnicas).
 - f) Telefax: 955 006 219.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 7 de julio de 2010 a las 14,00 horas.
7. Requisitos específicos del contratista.
8. Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 7 de julio de 2010 a las 20,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
10. Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.
 - 2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena, 1.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla 41020.
11. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
12. Admisión de variantes: No
13. Apertura de las ofertas,
 - a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: La apertura en acto público del sobre número tres de la oferta, conteniendo la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, entre cuya documentación se encuentra la oferta económica se realizará el 15 de julio de 2010, a las 12,00 horas.
14. Otras informaciones: El presente contrato no emplea criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor, por tanto en la presente licitación no se presentará el sobre

núm. 2, al que se hace mención en el apartado 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El resultado del examen de la documentación administrativa se publicará en la página web de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/contratacion), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso). El día 27 de mayo de 2010.

Sevilla, 27 de mayo de 2010.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia, mediante procedimiento abierto, la contratación del servicio que se cita. (PD. 1513/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.

c) Número de expediente: 03/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio telefónico de información a la mujer, servicio de asistencia legal telefónico y servicio de asesoramiento jurídico on-line a las mujeres en situación de violencia de género

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 804.044,01 euros.

b) Importe IVA excluido: 144.727,92 euros.

c) Importe total: 948.771,93 euros (novecientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta y un euros con noventa y tres céntimos).

5. Garantía provisional.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones (información administrativa) y Servicio de Coordinación (información técnica), del Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6, 41003 Sevilla.

c) Teléfonos: 954 544 926 (información administrativa) y 954 544 960 (información técnica).

d) Telefax: 954 544 911.

e) Perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo U, Subgrupo 7, Categoría C.

8. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14 horas del día 5 de julio de 2010.

b) Documentación que debe presentarse: Ver el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer.

2.º Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6.

3.º Localidad y Código Postal: 41003-Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de ofertas.

Apertura en acto público del sobre núm. 2:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: 13 de julio de 2010, a las 11,00 horas.

Apertura en acto público del sobre núm. 3:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: 15 de julio de 2010, a las 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Se podrán obtener los Pliegos por correo electrónico solicitándolos a la dirección: contratacion.iam@juntadeandalucia.es o la página www.juntadeandalucia.es/contratacion.

11. Gastos de anuncios: La persona que resulte adjudicataria del contrato deberá abonar los gastos que origine la publicación de este anuncio en los diarios oficiales correspondientes (importe máximo 2.000 euros).

Sevilla, 9 de junio de 2010.- La Directora, P.D. (Resolución de 17.1.2005), el Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

EMPRESAS

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2010, de la Presidencia del Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PP. 1324/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

c) Número de expediente: BES-02/10 CEHB.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de Limpieza y Desinfección del Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 50.563,00 euros (IVA incluido).

5. Garantía provisional: Dispensado.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena.

b) Domicilio: C/ Santo Domingo de Guzmán, s/n.

c) Localidad y código postal: Benalmádena, 29639.

d) Plazo: Quince días a partir del siguiente a la publicación del BOJA.

e) Teléfono: 952 568 625.

f) Fax: 952 568 684.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el Anexo II.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día decimoquinto posterior a la publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

g. Entidad: Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena.

h. Domicilio: C/ Santo Domingo de Guzmán, s/n.

i. Localidad y código postal: Benalmádena, 29639.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo en Málaga.

b) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 2.ª planta.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: Tercer día hábil siguiente al término de presentación de ofertas.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 24 de mayo de 2010.- El Presidente, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por el que se notifican las propuestas de valoración de los expedientes núms. 81/09 y 93/09 de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

En las fincas núms. 93vl y 96, correspondientes a las parcelas catastrales 43 y 44 del polígono 16, situadas en el paraje «Amasadero», en el término municipal de Pizarra, y en la finca núm. 124, correspondiente a la parcela catastral 103 del polígono 22, situada en el paraje «Zalea», en el término municipal de Pizarra, afectadas por el «Proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea de alta tensión D/C de 66 kV. Entre la subestación Villafranco del Guadalhorce y la subestación de Ardales», términos municipales afectados: Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Casarabonela, Carratraca y Ardales, Expte.AT-989/15, en los que figuran como administración interesada la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, como beneficiaria Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L., y como propietarios desconocidos.

Núm. Exptes. CPV: 81/09 y 93/09.

Intentadas sin efecto las notificaciones de las Propuestas de Valoración de los expedientes núm.: 81/09 y 93/09 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones (BOJA núm. 52, de 16 de marzo) y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que las Propuestas de Valoración y los expedientes de fijación de justiprecio núms. 81/09 y 93/09 están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes de las 9,00 a 14,00 horas.

Málaga, 24 de mayo de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican los acuerdos de valoración de los expedientes núms. 97/08 y 105/08 de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

Proyecto de instalación de la línea eléctrica aérea de media tensión D/C de 20 kV, denominada «Subestación de

Archidona a Polígono Industrial Salinas», en el término municipal de Archidona, Expte. AT-678/6289, en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., y como propietarios doña Amalia García Guerrero y don Miguel Ruiz Sánchez.

Núm. Exptes. CPV: 97/08 y 105/08.

Intentada sin efecto las notificaciones de los Acuerdos de Valoración de los expedientes núm.: 97/08 y 105/08 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica que:

Con fecha 18 de febrero de 2010, la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea aérea de media tensión D/C de 20 kV denominada «Subestación de Archidona a Polígono Industrial Salinas», término municipal de Archidona, en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., y como propietarios doña Amalia García Guerrero y don Miguel Ruiz Sánchez.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que los Acuerdos de Valoración de los expedientes de fijación de justiprecio núm.: 97/08 y 105/08 están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes de las 9,00 a 14,00 horas.

Los referidos acuerdos ponen fin a la vía administrativa, y contra los mismos cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 24 de mayo de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez

ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el acuerdo de valoración del expediente núm. 70/08 de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

Proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea de media tensión Huertas a 20 kV de S/C A D/C con conductor LA-110, en los términos municipales de Archidona y Villanueva del Trabuco, Expte. AT-678/6162, en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, como beneficiaria Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., y como propietario don Manuel Jiménez Fernández.

Núm. Expte.: CPV 70/08.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Valoración del expediente núm. 70/08 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 16 de diciembre de 2009, la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea aérea de media tensión denominada Huertas a 20 kV de S/C A D/C con conductor LA-110, en los términos municipales de Archidona y Villanueva del Trabuco, en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., y como propietario don Manuel Jiménez Fernández.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que los Acuerdos de Valoración del expediente de fijación de justiprecio núm. 70/08 está a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes de las 9,00 a 14,00 horas.

El referido acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 24 de mayo de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 20 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de fecha 23 de noviembre de 2009, dirigida a derechohabientes sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la comunicación de reintegro de expediente núm. 038/2009, de fecha 23 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, a Derechohabientes de don Jorge Luis Flores Cuenca, sin que se haya podido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Macasta, núm. 35, 2.º A, de Sevilla, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que les sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 20 de mayo de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 1 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de reintegro de fecha 25 de febrero de 2010, dirigida a derechohabientes sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la comunicación de reintegro de expediente núm. D023/10, de fecha 25 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a los derechohabientes de don Francisco Benítez Ramos, sin que se haya podido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Hombre de Piedra, 9-11, piso 4.º, letra C, de Sevilla, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la comunicación de reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 1 de junio de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 20 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de línea aérea en los términos municipales de Vejer de la Frontera y Barbate, Cádiz. (PP. 1247/2010).

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública de la línea aérea en los términos municipales de Vejer de la Frontera y Barbate cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.
Emplazamiento de la instalación: Vejer de la Frontera y Barbate.
Términos municipales afectados: Vejer de la Frontera y Barbate.
Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de suministro del servicio dotando a la zona de una alimentación a 66 y 20 kV

Composición de la Línea Eléctrica:

Origen: Subestación «Vejer».
Final: Subestación «Barbate».
Tensión de servicio: 66 kV y 20 kV.
Número de circuitos: 4.
Número de conductores por fase: 1.
Temperatura de diseño: 75 °C.
Tipo de conductor: LARL-280 y LARL-125.
Núm. cables de tierra: 1 OPGW.

Apoys: Torres metálicas galvanizados de celosía.
Longitud en km.: 8,82.
Referencia: A.T. 11411/10.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupa-

ción de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación Forzosa.

Lo que se hace publico para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrán ser examinados en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en la calle Dr. Manuel Concha, s/n, 11071 Cádiz, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 20 de abril de 2010.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

NÚM. PARC. S/ PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				VUELO (m)		APOYOS			AFECCIÓN
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. NÚM.	LONG.	ANCHO	NÚM.	Uds.	SUP. (m ²)	OCUP. EMP. (m ²)
1	ENDESA SUB.VEJER	VEJER DE LA FRA.	SANTA LUCIA	0,2	LG. STA LUCIA	71	14	0,1	2	7,29+37,21	1200
2	CAMINO DE LA MUELA	VEJER DE LA FRA.	SANTA LUCIA	9027	55	4	14				0
3	IGLESIA CATOLICA CAPELLANIA MN MUNICIPIO VEJER DE LA FRA CADIZ	VEJER DE LA FRA.	SANTA LUCIA	95	64	120	14				0
4	CAMINO AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA -CADIZ	VEJER DE LA FRA.	SANTA LUCIA	9005	64	15	14				0
5	HERMANOS GUERRA VEJER DE LA FRA11150 - CADIZ	VEJER DE LA FRA.	SANTA LUCIA	30	64	101	14	2	1	7,95	400
6	CAMINO AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA -CADIZ	VEJER DE LA FRA.	SANTA	9003	64	22	14				0
7	JOSE LOPEZ SANCHEZ VEJER DE LA FRA- CADIZ	VEJER DE LA FRA.	SANTA	31	64	35	14				0
8	JUAN PEREZ VALDES VEJER DE LA FRA CADIZ	VEJER DE LA FRA.	SANTA	102	64	29	14				0
9	MANUEL PEREZ VALDÉS VEJER DE LA FRA CADIZ	VEJER DE LA FRA.	SANTA	103	64	40	14				0
10	ANTONIO PEREZ VALDES VEJER DE LA FRA - CADIZ	VEJER DE LA FRA.	SANTA	104	64	45	14				0
11	MANUEL VALDES SANCHEZ VEJER DE LA FRA- CADIZ	VEJER DE LA FRA.	SANTA	26	64	47	14				0
12	ANDRES FCO .LOPEZ PEREZ SAN FERNANDO CADIZ	VEJER DE LA FRA.	SANTA	11	64	1	14				0
13	LUISA LOPEZ VALDES VEJER DE LA FRA-CADIZ	VEJER DE LA FRA.	SANTA	12	64	2	14	3	½	23,04/2	300
14	ANDRES FCO. LOPEZ PEREZ AV MONTAÑESES DE LA ISLA 3 3PL:1P+E SAN FERNANDO 11100-CADIZ	VEJER DE LA FRA.	SANTA	11	64	72	14	3	½	23,04/2	300
15	LUISA LOPEZ VALDES VEJER DE LA FRA - CADIZ	VEJER DE LA FRA.	SANTA	9	64	59	14				0
16	DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ	VEJER DE LA FRA.	SANTA	9001	63	16	14				0
17	CAÑADA ANCHA JUNTA DE ANDALUCIA	VEJER DE LA FRA.	SANTA	9003	63	27	14				0
18	ARROYO C.H.G.- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE- SEVILLA	VEJER DE LA FRA.	SANTA	9002	51	11	14				0

NÚM. PARC. S/ PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				VUELO (m)		APOYOS			AFECCIÓN
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. NÚM.	LONG.	ANCHO	NÚM.	Uds.	SUP. (m ²)	OCUP. EMP. (m ²)
19	HEREDEROS DE FRANCISCO CASTRO TAMAYO VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA	EL MIMBRAL	1	51	62	14				0
20	HEREDEROS DE LUIS CRESPO BASALLOTE VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	EL MIMBRAL	2	51	36	14	4	1	8,82	400
21	RIO BARBATE C.H.G.- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE- SEVILLA	VEJER DE LA FRA.	EL MIMBRAL	9003	51	26	14				0
22	ISABEL DURAN MANZORRO -SEVILLA	VEJER DE LA FRA.	EL TORERO	36	51	105	14				0
23	HEREDEROS DE FRANCISCO CASTRO TAMAYO VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	EL TORERO	21	51	143	14	5	1	8,82	400
24	HEREDEROS DE JUAN DURAN MANZORRO VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	EL TORERO	20	51	182	14				
25	PADRON JUNTA DE ANDALUCIA-SEVILLA	VEJER DE LA FRA.	EL TORERO	9005	51	11	14				0
26	RIO BARBATE C.H.G.- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE- SEVILLA	VEJER DE LA FRA.	EL TORERO	9003	51	25	14				0
27	JOSE PEREZ SANCHEZ VEJER DE LA FRA	VEJER DE LA FRA.	PEÑA DE SORIA	22	63	148	14	6	1	16,4	600
28	MARIA JOSE DOMINGUEZ RODRIGUEZ VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	PEÑA DE SORIA	23	63	127	14				0
29	HEREDEROS DE JUAN RODRIGUEZ INFANTE VEJER DE LA FRA	VEJER DE LA FRA.	PEÑA DE SORIA	24	63	21	14	7	1	6,35	400
30	RIO BARBATE C.H.G.- MINISTERIO DE MEDIO SEVILLA	VEJER DE LA FRA.	PEÑA DE SORIA	9003	51	23	14				0
31	LA BULAGA S.L JEREZ DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRA.	EL TORERO	22	51	584	14	8,9	1	20,25+42,9	1200
32	CM POSADA TORERO VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	EL TORERO	9006	51	3	14				0
33	LA BULAGA S.L JEREZ DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRA.	EL TORERO	24	51	335	14	10	2	29,7+8,24	1000
34	COLADA CERCADOS JUNTA DE ANDALUCIA SEVILLA	VEJER DE LA FRA.	EL TORERO	9007	51	5	14				0
35	LA BULAGA S.L. JEREZ DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRA.	EL TORERO	23	51	226	14	12	1	6,35	400
36	CARRETERA SAN FERNANDO -CAMPO DIPUTACION DE CADIZ CADIZ	VEJER DE LA FRA.	EL TORERO	9001	23	62	14				0
37	RAFAEL BERNAL LEON VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	MONTE ENMEDIO	3	23	141	14	13	1	17,64	600
38	CAMINO AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA	VEJER DE LA FRA.		9003	23	4	14				0
39	RAFAEL BERNAL DURANVEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	ANGOSTURA	3	23	123	14				0
40	JOSE GARCIA GOMAR VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	ANGOSTURA	2	24	107	14	14	1	17,64	600
41	RAFAEL BERNAL VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	ANGOSTURA	3	24	144	14				0
42	VEREDA ANGOSTURA AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	ANGOSTURA	9002	24	10	14				0
43	RIO BARBATE C.H.G.- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE - SEVILLA	VEJER DE LA FRA.	ANGOSTURA	9001	24	26	14				0
44	IGLESIA CATOLICA CAPELLANIA PATERNA DE LA RIVERA	VEJER DE LA FRA.	MARISMA	88	25	142	14	15	1	37,21	600
45	DOLORES MORILLO CRESPO VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	MARISMA	1	25	215	14	16	1	17,64	600
46	JUAN MORILLO GAROFANO VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	MARISMA	2	25	37	14				0

NÚM. PARC. S/ PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				VUELO (m)		APOYOS			AFECCIÓN
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. NÚM.	LONG.	ANCHO	NÚM.	Uds.	SUP. (m²)	OCUP. EMP. (m²)
47	DOLORES MORILLO CRESPO VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	MARISMA	3	25	185	14				0
48	CAMINO AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	MARISMA	9004	25	13	14				0
49	AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	MARISMA	6	25	1052	14	17, 18, 19	3	8,82+8,53 +8,53	1200
50	CAMINO AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	MARISMA	9004	25	24	14				0
51	JOSE GOMEZ ROMERO BARBATE	VEJER DE LA FRA.	MARISMA	15	25	277					
52	RIO BARBATE C.H.G.- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE - SEVILLA	VEJER DE LA FRA.	MARISMA	9016	25	25	14				
53	JOSE GOMEZ ROMERO BARBATE	VEJER DE LA FRA.	MARISMA	16	25	233	14	21	1	8,53	400
54	ANTONIO LOPEZ VERA BARBATE	VEJER DE LA FRA.	HUERTA DE LA OLIVA	17	25	245	14				0
55	PARROQUIA DIVINO SALVA- DOR VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	HUERTA DE LA OLIVA	18	25	3	14				0
56	DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO- MINISTERIO DE ECONOMIA - MADRID	BARBATE	MONTANO	201	8	145	14	22	1	7,62	400
57	JOSEFA GALLARDO GARCIA CADIZ	VEJER DE LA FRA.	HUERTA DE LA OLIVA	19	25	98	14				0
58	CAMINO AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA	VEJER DE LA FRA.	HUERTA DE LA OLIVA	9005	25	18	14				0
59	AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA	VEJER DE LA FRA.	HUERTA DE LA OLIVA	87	25	217	14	23	1	39,7	600
60	CAMINO AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA	VEJER DE LA FRA.	HUERTA DE LA OLIVA	9005	25	87	14				0
61	JOSE FRANCISCO ARRIAZA GALINDO - CADIZ	VEJER DE LA FRA.	HUERTA DE LA OLIVA	86	25	31	14				0
62	NICOLAS ARRIZA RODRI- GUEZ MALAGA	VEJER DE LA FRA.	HUERTA DE LA OLIVA	95	25	18	14				0
63	ANTONIA DUARTE PEREZ Y 3 MAS CONIL DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRA.	HUERTA DE LA OLIVA	85	25	137	14	24	1	6,86	400
64	MANUEL MERA SANCHEZ VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	HUERTA DE LA OLIVA	84	25	51	14				0
65	ANTONIO CASAS PLAZA ASTURIAS	VEJER DE LA FRA.	HUERTA DE LA OLIVA	83	25	27	14				0
66	HEREDEROS DE ANTONIO SALVADOR GALINDO ENRI- QUE BARBATE	VEJER DE LA FRA.	HUERTA DE LA OLIVA	82	25	33	14				0
67	HEREDEROS DE MARIA GROSSO GARCIA VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	HUERTA DE LA OLIVA	75	25	7	14				0
68	M. GAROFANO GRANDAL SAN FERNANDO	VEJER DE LA FRA.	HUERTA DE LA OLIVA	74	25	11	14				0
69	HEREDEROS DE JOSE SANCHEZ MUÑOZ BARBATE	VEJER DE LA FRA.	HUERTA DE LA OLIVA	69	25	41	14				0
70	JOSE PEREZ SANCHEZ VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	HUERTA DE LA OLIVA	73	25	29	14	25	1	7,07	400
71	HEREDEROS DE JOSE SANCHEZ MUÑOZ BARBATE	VEJER DE LA FRA.	HUERTA DE LA OLIVA	69	25	83					
72	CAMINO AYUNTAMIENTO VEJER DE LA FRA	VEJER DE LA FRA.	HUERTA DE LA OLIVA	9006	25	30	14				0
73	FERNANDO BENITEZ ARAGON VEJER DE LA FRA.	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	16	8	123	14				0
74	CAMINO AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE	MARISMA	9014	8	10	14				0

NÚM. PARC. S/ PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				VUELO (m)		APOYOS			AFECCIÓN
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. NÚM.	LONG.	ANCHO	NÚM.	Uds.	SUP. (m ²)	OCUP. EMP. (m ²)
75	DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO MINISTERIO DE ECONOMIA -MADRID	BARBATE	MONTANO	201	8	36	14	26	1	39,7	600
76	CAMINO AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE	MARISMA	9014	8	71	14				0
77	ASC LOCAL PARA PREVENCIÓN CURACIÓN Y REHABILITACIÓN SOCIAL BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	36	8	10	14				0
78	JUAN DOMINGUEZ PADILLA BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	41	8	38	14				0
79	FERNANDO MELERO ARAGON BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	42	8	10	14				0
80	ANTONIO GALINDO LOAIZA Y UNO MAS BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	38	8	12	14				0
81	FERNANDO MELERO ARAGON BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	42	8	37	14				0
82	MANUEL MORALES VARO BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	43	8	86	14	27	1	6,05	400
83	RAMON MELERO GOMAR BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	44	8	35	14				0
84	ARROYO CA ANDALUCIA C AGRICULTURA Y PESCA IARA JEREZ DE LA FRONTERA	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	9003	8	17	14				0
85	AGUSTIN BARBOSA FERNANDEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	48	8	184	14	28	1	37,21	600
86	CAMINO AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE	MARISMA	9014	8	83	14	29	1	6,55	400
87	DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO MINISTERIO DE ECONOMIA -MADRID	BARBATE	MONTANO	201	8	267	14				0
88	CAMINO AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE	MARISMA	9014	8	146	14				0
89	DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO MINISTERIO DE ECONOMIA MADRID	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	201	8	229	14	30	1	6,55	400
90	FRANCISCA RIVERA DOMINGUEZ BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	140	8	65	14	31	1	39,7	600
91	MANUEL CORRALES LOPEZ BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	142	8	37	14				0
92	ANTONIO LOAIZA CASTRO Y 1 VEJER DE LA FRA.	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	143	8	70	14				0
93	JOSE GALLARDO FERNANDEZ BARBATE	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	144	8	79	14				0
94	Desconocido	BARBATE	RIBERA DE LA OLIVA	146	8	3	14				0
95	MARIA DOMINGUEZ PADILLA VEJER DE LA FRA.	BARBATE	CABEZA DE LA GRANA	146	8	14	14	32	½	17,64/2	300
96	ANA GALLARDO BERMUDEZ VEJER DE LA FRA.	BARBATE	CABEZA DE LA GRANA	173	8	26	14	32	½	17,64/2	300
97	MARIA DOMINGUEZ PADILLA VEJER DE LA FRA.	BARBATE	CABEZA DE LA GRANA	171	8	164	14				0
98	DIONISIO MUÑOZ SOLER -BARCELONA	BARBATE	CABEZA DE LA GRANA	174	8	53	14	33	1	37,21	600

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en

las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-3267/09	04/09/2009	ALMACÉN MATERIALES CONST. LOS PINOS, S.L.	C/ EL LIMÓN, 12-A - ALGECIRAS - 11205 CÁDIZ	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601 €
CA-3274/09	04/09/2009	DE LA CHICA KM CERO, S.L.	CTRA. CÁDIZ-MÁLAGA, KM 108,6 - ALGECIRAS 11205 - CÁDIZ	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601 €
CA-0320/10	19/10/2009	INTRADAL, S.L.	C/ VICENTE ALEIXANDRE, 5, 4º B - ALGECIRAS - 11202 - CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-3261/09	04/09/2009	JOSÉ DELGADO DE MENDOZA ROVIRA	C/ GARCÍA CARRERA, 33 - CÁDIZ - 11010 CÁDIZ	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601 €
CA-3265/09	04/09/2009	MERCA TRANSIT ADUANAS, S.L.	PZA. MENDIZÁBAL, 3 - CÁDIZ - 11005 - CÁDIZ	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601 €
CA-2934/09	13/05/2009	ANDRÉS BENEDICTO TORRES	PASADA LOS ÁLAMOS, 11 - CASTELLAR DE LA FRA. - 11350 - CÁDIZ	140.1.19 LOTT 197.1.19 ROTT	4.601 €
CA-3012/09	13/05/2009	ANDRÉS BENEDICTO TORRES	PASADA LOS ÁLAMOS, 11 - CASTELLAR DE LA FRA. - 11350 - CÁDIZ	141.4 LOTT 198.4 ROTT	381 €
CA-3456/09	06/11/2009	JAKOUT MOHAMMED	C/ GRANADA, 89, PORTAL 1, 1º - ALMERÍA 04008 - ALMERÍA	141.31 LOTT	4.601 €
CA-3460/09	13/11/2009	JAKOUT MOHAMMED	C/ GRANADA, 89, PORTAL 1, 1º - ALMERÍA 04008 - ALMERÍA	141.31 LOTT	4.601 €
CA-3442/09	03/11/2009	AMBULANCIAS SÁNCHEZ, S.L.	LLOMA DEL MAS, 826 - BÉTERA - 46117 VALENCIA	141.13 LOTT	1.501 €
CA-2974/09	21/05/2009	LOGÍSTICAS LAYMAR, S.L.	URB. BALCÓN DE MÁLAGA, 60 - RINCÓN DE LA VICTORIA - 29730 - MÁLAGA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601 €
CA-0295/10	15/10/2009	CAROLINA C. ARESU GARCÍA OBREGÓN	CAMINO ANCHO, 84 - ALCOBENDAS - 28100 MADRID	141.19 LOTT 198.19 ROTT	750,75 €
CA-3275/09	04/09/2009	EXGARTRADIZ, S.L.	C/ OSUNA, 1 - SANLÚCAR DE BDA. - 11540 CÁDIZ	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601 €
CA-3260/09	04/09/2009	ANTONIO BREA TRILLO	C/ GENERAL LOBO, 13, VIV. 35 - SAN FERNANDO - 11100 - CÁDIZ	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601 €
CA-3272/09	04/09/2009	LUIS CARO RODRÍGUEZ	C/ GARZA, 8 - CHIPIONA - 11550 - CÁDIZ	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601 €
CA-3234/09	26/06/2009	MALIAPESCA, S.L.	LONJA PESCADOS DE BARBATE - BARBATE 11160 - CÁDIZ	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes ins- truidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Re- glamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terres- tres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indi- cado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio

de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el ar- tículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 11 de mayo de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entida- des relacionados, contra los que se tramitan expedientes san- cionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido prac- ticarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Ju- rídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Ad- ministrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expe- dientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0718/10	22/01/2010	RESER PACK EXPRESS, S.L.	URB. NUEVO CHAPÍN, IV, FASE, 7, 5.º A. JEREZ DE LA FRA. 11405-CÁDIZ	142.9 LOTT 199.9 ROTT	201 €
CA-0885/10	29/05/2010	MOUHAMADOU BAMBA FALL	C/ MÉRITO, 2, 2.º B. JEREZ DE LA FRA. 11401-CÁDIZ	140.1.16 LOTT 197.1.16 ROTT	4.601 €
CA-0896/10	18/01/2010	COMERCIAL JUSA, S.A.	C/ BATALLA CARDELA, 13. JEREZ DE LA FRA. 11405-CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0694/10	15/01/2010	AMPARO PÉREZ ROMERO	C/ GRANADA, 14, 3.º UBRIQUE, 11600-CÁDIZ	141.22 LOTT 198.22 ROTT	1.001 €
CA-0879/10	11/11/2009	AMPARO PÉREZ ROMERO	C/ GRANADA, 14, 3.º UBRIQUE, 11600 CÁDIZ	141.22 LOTT 198.22 ROTT	1.001 €
CA-0781/10	16/02/2010	MONTERO RODRÍGUEZ MERCANCIAS, S.L.	C/ MANUEL ALTOLAGUIRRE, 12. VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN, 41907-SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-0783/10	16/02/2010	MONTERO RODRÍGUEZ MERCANCIAS, S.L.	C/ MANUEL ALTOLAGUIRRE, 12. VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN, 41907-SEVILLA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601 €
CA-0785/10	16/02/2010	MONTERO RODRÍGUEZ MERCANCIAS, S.L.	C/ MANUEL ALTOLAGUIRRE, 12. VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN, 41907-SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0810/10	24/02/2010	ACOPASTRANS, S.L.	C/ FRAY FRANCISCO DE PAREJA, 45. SEVILLA, 41007-SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0731/10	27/01/2010	CARLOS FERNÁNDEZ SHAW NAVARRO	C/ CERRO VERDE, 5. GELVES, 41120-SEVILLA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301 €
CA-0767/10	25/02/2010	JUAN DOMÍNGUEZ E HIJOS, S.L.	POL. IND. LA RED, PARCELA 38. ALCALÁ DE GUADAÍRA, 41500-SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0724/10	27/01/2010	TTES. HERMANOS BELTRÁN 2001	C/ CANCHO PÉREZ, 9. MÁLAGA, 29003-MÁLAGA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301 €
CA-0636/10	01/12/2009	EXCAVACIONES LOJA, S.L.	POL. IND. FUENTE SANTA. LOJA, 18300-GRANADA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.941 €
CA-0833/10	15/03/2010	MARÍA JUANA MATEOS CIES	C/ YERBA, 4, 3.º D. EL PUERTO STA MARÍA, 11500-CÁDIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €
CA-0812/10	25/02/2010	GRÚAS AYUDAUTO, S.L.	C/ TRAINERA, 41. ALGECIRAS, 11207-CÁDIZ	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 17 de mayo de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 1 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

En relación con la petición formulada por los interesados en los expedientes relacionados más abajo, incoados por esta Delegación, se comunica que se abre el período de prueba, añadiendo que, conforme al art. 42.5.A) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento quedará suspendido mientras tanto.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-2643/09	11/03/2009	TRANSPORTES EL MASTIN, S.L.	C/ NUEVA, 39-41, LOCAL 36 B - MAIRENA DEL ALJARAFA - 41927 - SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.756 €
CA-3365/09	04/06/2009	TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LA CINTA	C/ JUAN SEBASTIAN ELCANO, 1, 2º IZQDA. HUELVA - 21004 - HUELVA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	201 €
CA-3386/09	16/09/2009	DISNESUR, S.L.	POL. IND. EL PINO, C/ MEDITERRANEO, 1 SEVILLA - 41016 - SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0489/10	16/11/2009	NIETO RUIZ, S.L.	C/ TORMES, 24 - JEREZ DE LA FRA. - 11410 CADIZ	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 1 de junio de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
P-3792/08	PRADOS CORDON	JOAQUIN	74906861R
P-4058/08	GARCIA PARADA	DIANA SISLEY	X1431446H
P-1762/09	PONCE SANCHEZ	ESTEFANIA	26807410J
P-1946/09	BRIALES DE JORGE	MARIA DEL CARMEN	78972485F
P-1986/09	FUENTES ORTEGA	PURIFICACIÓN	74726486S
P-1998/09	PUEBLA O'ROURKE	VICTORIA SOLEDAD	79025603H
P-2010/09	VEGAS DE LA PIEDRA	ANA BELEN	76435201Z
P-2039/09	PARRA DOÑA	PAZ NOELIA	25597912Q
T-5/10	PECINO APARICIO	MIGUEL ANGEL	75896772S
P-26/10	CHATAIGNER	ANNE-MARIE	X08434406F
P-43/10	BAKHTA HARRAD	NABIL	79025551N
P-48/10	VELICKA	DAVID	X8372994M
P-58/10	RIOS REYES	CONSUELO	74935706G
P-85/10	VERGARA OSORIO	JORGE ARMANDO	79055824V
P-99/10	INFANTE SANTIAGO	SARA	74883760S
P-105/10	LOBATO NUÑEZ	PEDRO	14630346T
P-109/10	BESSA DA CUNHA	AEXANDRE LUIZ	X9270018Y
P-143/10	TRUJILLO CAMPILLOS	MATILDE	50600727Z
P-158/10	ANDERE	PABLO ALBERTO	X09894274L

Málaga, 25 de mayo de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 7 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública por «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La Resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón, num. 72, 1.ª planta, 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Municipio: Baza.
Matrícula: GR-0965.

Cuenta: 10.
Dirección: C/ Francisco Velasco, 11.
Nombre: Jorge.
Apellidos: Martínez Blánquez.

Granada, 7 de junio de 2010.- La Gerente, María del Mar Román Martínez.

ANUNCIO de 1 de junio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Resolución.

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente de solicitud de autorización administrativa formulada por doña Magdalena Winnicka, en calidad de representante de la entidad Villa Varsovia, S.L., cuyo objeto es la ocupación del acceso peatonal al puerto de Fuengirola con un vehículo y remolque destinado a la realización de comida rápida, así como mesas y sillas para la ocupación del acceso peatonal al puerto pesquero de Fuengirola, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica la presente para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Autorizaciones y Concesiones de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, pudiendo interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá presentar en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 1 de junio de 2010.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación, mediante publicación de extracto, de las Resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones asimismo relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción impuesta.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las personas interesadas que no hayan abonado la sanción impuesta en la cuantía que se indica en el Anexo, pueden hacerlo desde el día siguiente a la presente notificación en la cuenta 0230000011 de la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18. No obstante, una vez transcurrido el plazo de un mes indicado para la interposición de recurso, y a salvo de suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora, la sanción impuesta deberá abonarse dentro de los quince días siguientes, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva incrementado con los correspondientes recargos intereses legalmente previstos.

A N E X O

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y municipio Ult. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
224/2009	14/05/2010	TORIBIO CLEMENTE SUÁREZ (27153134), ALMERÍA	78.K	200
467/2009	20/04/2010	MARÍA SANDRA JORDAN PIÑAR (28597213), SEVILLA	78.a (1)	100
20/2010	24/05/2010	FRANCISCO COMPÁN FUENTES (77590314K), SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)	78.c	300

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con el artículo 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA	SE/AET/00001/2008	259.862,40	
AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	SE/AET/00002/2008	104.630,40	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	SE/AET/00004/2008	174.384,00	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA	SE/AET/00005/2008	305.172,00	
AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	SE/AET/00006/2008	397.070,50	
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	SE/AET/00007/2008	313.891,20	
AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	SE/AET/00008/2008	41.520,00	
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SE/AET/00009/2008	187.110,0	
DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	SE/AET/00010/2008	1.652.952,60	
AYUNTAMIENTO DE ECILJA	SE/AET/00011/2008	313.891,20	
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	SE/AET/00012/2008	233.965,20	
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	SE/AET/00013/2008	305.172,00	
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA	SE/AET/00014/2008	305.172,00	
AYUNTAMIENTO DE PILAS	SE/AET/00016/2008	84.665,04	
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	SE/AET/00019/2008	120.613,68	
AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	SE/AET/00051/2008	130.788,00	
MANC. COMARCA DE ESTEPA	SE/AET/00070/2008	69.753,60	
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA SUR	SE/AET/00071/2008	130.788,00	
MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	SE/AET/00074/2008	235.418,40	
MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	SE/AET/00075/2008	348.768,00	
MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	SE/AET/00076/2008	67.885,20	

Sevilla, 14 de mayo de 2010.- El Director, P.S. (Orden de 21.4.2010), la Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
A. PROMETEO, SERV. JCO. INTEGRAL PARA INMIGRANTES	SE/IGS/00003/2009	43.878,42	Interés General y Social
COMEDOR BENEFICO SAN VICENTE DE PAUL. HIJAS DE LA CARID	SE/IGS/00004/2009	44.044,56	Interés General y Social
ASOCIACIÓN FAMILIA VICENCIANA PROYECTO MIGUEL DE MAÑARA	SE/IGS/00005/2009	87.756,84	Interés General y Social
FUNDACIÓN ANDALUZA ALFONSO PERALES PIZARRO	SE/IGS/00006/2009	54.931,10	Interés General y Social
ASOC. MORISCA PARA LA LUCHA Y PREVENCIÓN DROGODEP.	SE/IGS/00007/2009	40.358,84	Interés General y Social
FUNDACION NUEVA TIERRA	SE/IGS/00008/2009	16.714,26	Interés General y Social
AA TRASPLANTADOS HEPÁTICOS CIUDAD DE LA GIRALDA	SE/IGS/00010/2009	39.003,06	Interés General y Social
ASOCIACIÓN PACIENTES CARDIACOS DE SEVILLA Y PROVINCIA	SE/IGS/00011/2009	43.878,42	Interés General y Social
ASOCIACION DESARROLLO COMUNITARIO INTERNACIONAL	SE/IGS/00012/2009	43.878,42	Interés General y Social
ASPACE	SE/IGS/00013/2009	16.968,70	Interés General y Social
ASOC.DE ALLEG.DE ENFERMOS ESQUIZOFRENICOS (ASAENES)	SE/IGS/00014/2009	30.902,40	Interés General y Social
ASOC. PADRES DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES ECIIJA Y CO	SE/IGS/00018/2009	44.210,70	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA DROGA «LA MURALLA»	SE/IGS/00021/2009	43.878,42	Interés General y Social
ASOCIACION DE MUJERES GITANAS UNIVERSITARIAS DE ANDALUC	SE/IGS/00024/2009	103.274,64	Interés General y Social
ASOC. MUJERES PROGRESISTAS DE UMBRETE	SE/IGS/00025/2009	58.504,59	Interés General y Social
APROSE	SE/IGS/00026/2009	12.045,67	Interés General y Social
ASOCIACION «ELIGE LA VIDA»	SE/IGS/00028/2009	21.939,21	Interés General y Social
COLEGA SEVILLA	SE/IGS/00029/2009	87.923,07	Interés General y Social
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MAYORES DE ANDALUCIA FAMAN	SE/IGS/00030/2009	24.764,52	Interés General y Social
ASOC. VOLUNTARIADO SOCIAL CRISTO VIVE	SE/IGS/00031/2009	11.052,68	Interés General y Social
FUNDACION ANA BELLA MUJ. MALTRAT. Y MADRES SEPARADAS	SE/IGS/00033/2009	58.947,66	Interés General y Social
ASOCIACIÓN SEVILLA EMPLEA	SE/IGS/00034/2009	58.729,68	Interés General y Social
FUNDACION PROLIBERTAS	SE/IGS/00035/2009	34.276,27	Interés General y Social
ENTRE AMIGOS DE SEVILLA	SE/IGS/00036/2009	68.255,32	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS LA LUZ	SE/IGS/00037/2009	87.756,84	Interés General y Social
FUNDACION ATENEA GRUPO GID	SE/IGS/00039/2009	54.753,84	Interés General y Social
UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS	SE/IGS/00040/2009	105.582,26	Interés General y Social
FUNDACION ATENEA GRUPO GID	SE/IGS/00041/2009	61.335,36	Interés General y Social
ASOCIACIÓN PLATAFORMA DE VOLUNTA. SOCIAL ALCALA GUADAIR	SE/IGS/00043/2009	87.756,84	Interés General y Social
ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE SEVILLA	SE/IGS/00044/2009	99.756,72	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE TRASPLANTADOS DE CORAZÓN DE ANDALUCÍA	SE/IGS/00045/2009	21.939,21	Interés General y Social
ASOCIAC. ALZHEIMER- LAS CABEZAS DE SAN JUAN	SE/IGS/00046/2009	14.626,14	Interés General y Social
APDEDIS (ASOC. PRO-DERECHOS DEL DISCAP)	SE/IGS/00048/2009	36.111,39	Interés General y Social
FUNDACION INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SE/IGS/00052/2009	61.055,64	Interés General y Social
ASOC. SEVILLANA PARA LA PROMOCION DE LA MUJER CON	SE/IGS/00053/2009	38.354,31	Interés General y Social
ÁPICE. ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EPILEPSIA	SE/IGS/00054/2009	11.061,75	Interés General y Social
CONFEDERACION DE EMPRESAS PEQUEÑAS Y AUTONOMOS DE ANDAL	SE/IGS/00055/2009	45.503,57	Interés General y Social
PROMOCIÓN CLARETIANA PARE EL DESARROLLO BÉTICA	SE/IGS/00056/2009	55.283,85	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE AYUDA AL TOXICOMANO	SE/IGS/00057/2009	34.127,66	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO	SE/IGS/00058/2009	21.939,21	Interés General y Social
AMESAL - ANDALUCIA	SE/IGS/00062/2009	43.878,42	Interés General y Social
ASOCIACION INICIATIVAS SOLIDARIAS ALHUCEMA	SE/IGS/00063/2009	26.906,91	Interés General y Social
ASOCIACIÓN AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN «SILDAVIA »	SE/IGS/00070/2009	9.750,78	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE ALZHEIMER «VIRGEN DEL CASTILLO»	SE/IGS/00071/2009	32.953,43	Interés General y Social
FUNDACION SEVILLA ACOGE	SE/IGS/00073/2009	74.815,92	Interés General y Social
UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE SEVILLA	SE/IGS/00074/2009	43.878,42	Interés General y Social
ASOCIACIÓN VOCES EN FEMENINO	SE/IGS/00075/2009	65.817,63	Interés General y Social
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONAD	SE/IGS/00076/2009	160.887,60	Interés General y Social
ASOC. UNION ALCALAREÑA	SE/IGS/00088/2009	65.817,63	Interés General y Social
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONAD	SE/IGS/00089/2009	160.887,60	Interés General y Social

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ASOC. DE PREVENCION Y AYUDA AL DROG. «EL TARAJAL»	SE/IGS/00091/2009	34.127,66	Interés General y Social
FEDERACION PROVINCIAL DROGODEPENDENCIAS LIBERACION	SE/IGS/00093/2009	43.878,42	Interés General y Social
ASOCIACIÓN NACIONAL AFAR	SE/IGS/00103/2009	63.920,61	Interés General y Social
ASOCIACIÓN NACIONAL AFAR	SE/IGS/00104/2009	48.199,41	Interés General y Social
ASOCIACION DE TRANSEXUALES DE ANDALUCIA	SE/IGS/00106/2009	80.443,80	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE SANTIAGO EL MAYOR	SE/IGS/00107/2009	36.565,38	Interés General y Social
ASOC. PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON DISCAP. «LA RAIZ»	SE/IGS/00109/2009	39.087,72	Interés General y Social
ASOCIACION PARA INCORPORACION SOCIO-LABORAL «SERVILUZ»	SE/IGS/00110/2009	28.437,43	Interés General y Social
ALZHEI-ARAHAL	SE/IGS/00114/2009	39.342,72	Interés General y Social
A.I.M.A.ASOC. PARA LA INTEGRACION DEL MINUSV. EN ARAHAL	SE/IGS/00115/2009	51.404,64	Interés General y Social
CENTRO JUVENIL STA. MARÍA MICAELA (R.RADORATRICES)	SE/IGS/00116/2009	11.052,68	Interés General y Social
HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL	SE/IGS/00120/2009	109.696,05	Interés General y Social
FUND. INDACE PARA INT DE AFECT DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	SE/IGS/00124/2009	25.263,56	Interés General y Social
CENTRO CULTURAL DE SORDOS TORRE DEL ORO	SE/IGS/00125/2009	58.504,56	Interés General y Social
ASOCIAC. CENTRO DE LA MUJER SORDA SIN BARRERAS	SE/IGS/00126/2009	88.161,43	Interés General y Social
AVANTI ANDALUCÍA XXI	SE/IGS/00127/2009	14.626,15	Interés General y Social
ASOCIACION ALTERNATIVA JOVEN	SE/IGS/00128/2009	8.596,53	Interés General y Social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO	SE/IGS/00132/2009	51.191,49	Interés General y Social
ASOCIACIÓN ALCALAREÑA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZH	SE/IGS/00133/2009	48.864,60	Interés General y Social
AFA DE ENFER DE ALZHEIMER «AMANECER» MARCHENA	SE/IGS/00137/2009	4.569,30	Interés General y Social
AUXILIARES DEL BUEN PASTOR «VILLA TERESITA»	SE/IGS/00139/2009	34.127,66	Interés General y Social
ASOCIACIÓN PREVENCIÓN Y AYUDA AL DROGODEPENDIENTE ALBOR	SE/IGS/00141/2009	12.280,77	Interés General y Social
ASAS, ASOCIACION SEVILLANA DE AYUDA A DISCAPACITADOS	SE/IGS/00142/2009	12.715,15	Interés General y Social
FUNDACIÓN FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACEITUNA DE MESA	SE/IGS/00146/2009	45.899,84	Interés General y Social
ASOCIACION SEVILLANA SINDROME DE ASPERGER	SE/IGS/00149/2009	49.394,52	Interés General y Social

Sevilla, 14 de mayo de 2010.- El Director P.S. (Orden de 21.4.2010), la Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE
ASOCIACION JUAN DIAZ DE SOLIS	SE/PIS/00001/2009	40.861,11
ASOC. PROV. INTERSECTORIAL DE AUTÓNOMOS DE LA	SE/PIS/00002/2009	43.878,42
APDEDIS (ASOC. PRO-DERECHOS DEL DISCAP)	SE/PIS/00003/2009	13.441,50
ASOC. PARA DESARROLLO RURAL DEL CORREDOR DE LA PLATA	SE/PIS/00007/2009	47.138,82
ASOC. CULTURAL HORNOS DE LA CAL DE MORÓN	SE/PIS/00010/2009	29.379,66
ASOCIAC. ALZHEIMER- LAS CABEZAS DE SAN JUAN	SE/PIS/00011/2009	11.224,26
ASOCIACION DE DISCAPACITADOS «TODOS JUNTOS»	SE/PIS/00013/2009	11.052,68
FUNDACION NAO VICTORIA	SE/PIS/00026/2009	88.521,12
ASOC. HORIZONTE SIERRA SUR	SE/PIS/00028/2009	31.914,00
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE EL VISO DEL ALCOR, AEVA	SE/PIS/00029/2009	19.501,56
ASOC. DE MUJERES GITANAS «AKHERDI I TROMIPEN»	SE/PIS/00030/2009	29.252,28
ASOC.PROGRESO DE LA MUJER EN EL MUNDO RURAL	SE/PIS/00031/2009	45.867,60

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE
FUNDACION INTERNACIONAL APRONI	SE/PIS/00032/2009	40.766,40
CEDER CORAZÓN DE ANDALUCÍA	SE/PIS/00033/2009	38.223,00
ASOC. MUJERES PROGRESISTAS DE UMBRETE	SE/PIS/00035/2009	50.958,00
FUNDACION ANA BELLA MUJ. MALTRAT. Y MADRES SEPARADAS	SE/PIS/00036/2009	44.210,70
CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER MARIA AUXILIADORA	SE/PIS/00037/2009	14.727,72
ASOC. CULTURAL AMIGOS DE LA MÚSICA DE HERRERA	SE/PIS/00039/2009	9.750,78
HERMANDAD DE LA VERA CRUZ	SE/PIS/00048/2009	17.836,20
ASOC. TURÍSTICA «ANDALUCÍA EN TUS MANOS»	SE/PIS/00049/2009	30.578,40
ASOCIACIÓN DE TRASPLANTADOS DE CORAZÓN DE ANDALUCÍA	SE/PIS/00051/2009	14.626,14
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PARQUE ALAMILLO Y RIBERAS DEL	SE/PIS/00057/2009	186.795,12
ASOC. EMPRESAS MADERA Y MUEBLE COMARCA ECIJA	SE/PIS/00061/2009	14.626,14
ASOCIACIÓN SERRAÑÍA SUROESTE SEVILLANA	SE/PIS/00062/2009	39.003,06
ASOC. RETAMA	SE/PIS/00065/2009	43.989,18
FUNDACIÓN PÚBLICA FRANCISCO MALDONAD	SE/PIS/00071/2009	314.415,48
FEANSAL	SE/PIS/00072/2009	74.675,52
ASOC. DE ALLEG. DE ENFERMOS ESQUIZOFRENICOS (ASAENES)	SE/PIS/00079/2009	17.271,00
AJE-ANDALUCIA JOVENES EMPRESARIOS	SE/PIS/00082/2009	63.379,98
ASOCIACION DE EMPRESARIAS DE SEVILLA	SE/PIS/00088/2009	12.483,48
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE EL CUERVO AEDECU	SE/PIS/00094/2009	33.125,40
ASOC. CULTURAL LA CARACOLA	SE/PIS/00095/2009	44.195,88
PARROQUIA DE SANTA MARIA DE GRACIA	SE/PIS/00096/2009	64.551,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESARIAS DEL COMERCIO DE SEVILLA	SE/PIS/00100/2009	12.483,48

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE
ASOC.DISCAPACITADOS FISICOS DE MORON	SE/PIS/00101/2009	14.626,14
ASOC. MUJERES PROGRESISTAS DE UMBRETE	SE/PIS/00102/2009	66.089,28
ASOC. EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE HERRERA	SE/PIS/00104/2009	9.750,78
ASOC. CULTURAL LA CARACOLA	SE/PIS/00105/2009	74.090,40
FUNDACION INTERNACIONA APRONI	SE/PIS/00106/2009	19.926,00

Sevilla, 14 de mayo de 2010.- El Director, P.S. (Orden de 21.4.2010), la Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
SOLOLE COSTAS SL UNIPERSONAL	SE/NCA/00011/2007	9.000	Creacion de empleo estable
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION SANTA JUSTA, SL	SE/NCA/00001/2008	9.000	Creacion de empleo estable
PREVENLIS SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.	SE/NCA/00002/2008	9.000	Creacion de empleo estable
CONFITERIA DISTINGUIDO, S.L.	SE/NCA/00003/2008	18.000	Creacion de empleo estable
BERNABE CABA JOSE	SE/NCA/00009/2008	9.000	Creacion de empleo estable
JACOBO MUÑOZ VIDAL	SE/NCA/00013/2008	6.000	Creacion de empleo estable
MIGUEL ANGEL DORANTES HALCON	SE/NCA/00015/2008	6.000	Creacion de empleo estable
JOSE LUIS SALINAS MONTES	SE/NCA/00016/2008	9.000	Creacion de empleo estable
NEBRICAR S.L.	SE/NCA/00017/2008	9.000	Creacion de empleo estable
CASA MORAL, S.L.	SE/NCA/00019/2008	18.000	Creacion de empleo estable
GARCIA ROMERO, JOSE MANUEL	SE/NCA/00022/2008	7.842,33	Creacion de empleo estable
SANTA LUCIA, PROMOTORA Y CONSTRUCTORA, S.L.	SE/NCA/00025/2008	6.562,50	Creacion de empleo estable
CARMEN FERNANDEZ ROMERO	SE/NCA/00028/2008	9.000	Creacion de empleo estable
ICAMO SUMINISTROS INFORMATICOS, S.L.	SE/NCA/00029/2008	9.000	Creacion de empleo estable
ALUMINIOS BEGINES, S.L.	SE/NCA/00031/2008	9.000	Creacion de empleo estable
TALLERES SILO S.L.	SE/NCA/00034/2008	15.000	Creacion de empleo estable
CANOVAS LEBRIJA S.L.	SE/NCA/00035/2008	18.000	Creacion de empleo estable
JACOBO JOSÉ MUÑOZ CORDERO	SE/NCA/00036/2008	18.000	Creacion de empleo estable
FULLDIGITAL S.L.	SE/NCA/00037/2008	9.000	Creacion de empleo estable
MUEBLES CORDEGAN S.L.	SE/NCA/00041/2008	9.000	Creacion de empleo estable
HNOS. GARCIA EVANGELISTA, S.L.	SE/NCA/00045/2008	4.500	Creacion de empleo estable
ASESORIA ESPADA, SL	SE/NCA/00049/2008	4.500	Creacion de empleo estable
MULTIPIEZAS UTRERA, S.L.U.	SE/NCA/00051/2008	9.000	Creacion de empleo estable
STUDIO TRECE DE COMUNICACION VISUAL SL	SE/NCA/00052/2008	9.000	Creacion de empleo estable
M.T.O. ASESORIA FISCAL, S.L.	SE/NCA/00053/2008	9.000	Creacion de empleo estable
ROSA MARIA DURAN MARTIN	SE/NCA/00054/2008	5.333,33	Creacion de empleo estable
PATRICIA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	SE/NCA/00055/2008	9.000	Creacion de empleo estable
ARRIMART S.C.A.	SE/NCA/00056/2008	9.000	Creacion de empleo estable
OROZCO GARCIA, JOSE MANUEL	SE/NCA/00057/2008	9.000	Creacion de empleo estable
FLORES DE LEBRIJA S.L.	SE/NCA/00059/2008	9.000	Creacion de empleo estable
ANGEL EMILIO VERGARA DORADO	SE/NCA/00060/2008	9.000	Creacion de empleo estable
JUAN A. FERNÁNDEZ MUÑOZ	SE/NCA/00061/2008	9.000	Creacion de empleo estable
CANOVAS LEBRIJA S.L.	SE/NCA/00064/2008	9.000	Creacion de empleo estable
MOGUER RAMIREZ MARIA DEL CARMEN	SE/NCA/00067/2008	9.000	Creacion de empleo estable
RADIO LEBRIJA S.C.A.	SE/NCA/00068/2008	9.000	Creacion de empleo estable
GABRIELA ZAPATA GÓMEZ	SE/NCA/00069/2008	9.000	Creacion de empleo estable
AB ULLMO TRADING COMPANY SL	SE/NCA/00070/2008	9.000	Creacion de empleo estable
CRUZ MARISCAL CANDIDA	SE/NCA/00071/2008	4.500	Creacion de empleo estable
AIMA CENTROS DE ATENCIÓN A MAYORES, S.L.	SE/NCA/00072/2008	27.000	Creacion de empleo estable
MORALES TRONCOSO FAUSTINO	SE/NCA/00073/2008	4.500	Creacion de empleo estable
SANCHEZ BARRIOS ASESORES, S.L.	SE/NCA/00074/2008	9.000	Creacion de empleo estable
SERVICIOS INTEGRALES HNOS. TRIGUERO, S.COOP. ANDAL.	SE/NCA/00075/2008	3.000	Creacion de empleo estable
DOMINGUEZ HERMOSO AMELIA	SE/NCA/00078/2008	10.800	Creacion de empleo estable
USGECO21 S.L.	SE/NCA/00079/2008	9.000	Creacion de empleo estable
JUAN RUIZ GARCIA E HIJOS, SL	SE/NCA/00080/2008	9.000	Creacion de empleo estable
PREVENLIS SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.	SE/NCA/00081/2008	9.000	Creacion de empleo estable
PARDILLO FERNANDEZ GUILLERMO	SE/NCA/00083/2008	6.000	Creacion de empleo estable
UTRECHAPA, SL	SE/NCA/00084/2008	9.000	Creacion de empleo estable
LUIS VICENTE JIMENEZ	SE/NCA/00085/2008	9.000	Creacion de empleo estable
JESUS GUIRADO DE LA VEGA	SE/NCA/00086/2008	7.200	Creacion de empleo estable
JOSE MANUEL OBANDO LOPEZ	SE/NCA/00087/2008	4.500	Creacion de empleo estable
JOSE MANUEL CABALLERO OLVERA	SE/NCA/00088/2008	5.400	Creacion de empleo estable

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
PUERTAS MATIK, S.C.	SE/NCA/00090/2008	4.500	Creacion de empleo estable
PEÑA PALMA JOSE MARIO	SE/NCA/00091/2008	9.000	Creacion de empleo estable
AGERUL INDUSTRIAS QUIMICAS, SL	SE/NCA/00093/2008	18.000	Creacion de empleo estable
GUZMAN VARGAS ROSARIO	SE/NCA/00094/2008	9.000	Creacion de empleo estable
ICAMO SUMINISTROS INFORMATICOS, S.L.	SE/NCA/00096/2008	9.000	Creacion de empleo estable
ROGELIO MUÑOZ SIGÜENZA	SE/NCA/00097/2008	18.000	Creacion de empleo estable
NOVEDOSAS INFRAESTRUCTURAS EN SERVICIOS ELECTRICOS, S.L	SE/NCA/00099/2008	39.750	Creacion de empleo estable
NAYFRES ASESORES S.L.	SE/NCA/00100/2008	9.000	Creacion de empleo estable
MARIA ROMERO BAREA	SE/NCA/00101/2008	9.000	Creacion de empleo estable
FRANCISCO JAVIER BORREGUERO BOOTELLO	SE/NCA/00102/2008	6.750	Creacion de empleo estable
S.C.A. UTRERANA PANADERA	SE/NCA/00103/2008	9.000	Creacion de empleo estable
ARENGALIA, S.L.	SE/NCA/00110/2008	9.000	Creacion de empleo estable
NEBRIMEDIC, S.A.L.	SE/NCA/00113/2008	4.500	Creacion de empleo estable
JOSE ANTONIO BLANCO MARTIN Y OTROS C.B.	SE/NCA/00114/2008	9.000	Creacion de empleo estable
SERVICIOS INFORMATICOS LAS CABEZAS, SL	SE/NCA/00115/2008	18.000	Creacion de empleo estable
TALLERES HNOS ROSADO, SL	SE/NCA/00116/2008	9.000	Creacion de empleo estable
AGUILERA PALOMO ELIA	SE/NCA/00117/2008	9.000	Creacion de empleo estable

Sevilla, 17 de mayo de 2010.- El Director/a, P.S. (Orden de 21.4.2010), la Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

ANUNCIO de 1 de junio de 2010, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso alzada: 68/2010.
 Núm. Expte. recurrido: T232/09.
 Núm. de acta: I4120090001208161.
 Interesado: Tapesco, S.L. CIF: B41515115.
 Último domicilio: Pol. La Red, 18, nave 4, 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
 Órgano que lo dicta: Consejería de Empleo.
 Fecha: 10 de mayo de 2010.

Sevilla, 1 de junio de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
 Consejero de Empleo

ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a

esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 28/2010/S/DGT/22.
 Núm. de acta: I112009000158322.
 Empresa: Cadia Gestión Integral Servicios, S.L.
 Último domicilio: C/ Acacias, 10, bajo, puerta D, 11007 Cádiz.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.
 Fecha: 10 de mayo de 2010.

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 1 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T2/07.
 Núm. de acta: 1565/06.
 Empresa: Global de Mantenimiento Integral, S.L.U.
 Último domicilio: C/ Águila del Oro, 2, 7.º A, 41006 Sevilla.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.
 Fecha: 3 de mayo de 2010.

Sevilla, 1 de junio de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 2 de junio de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Jefatura del Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando al Servicio de Prevención Ajeno que se cita resolución de revocación de la acreditación de 10 de diciembre de 2009, por deficiencias encontradas en su expediente de acreditación como Servicio de Prevención Ajeno.

Habiéndose dictado resolución de revocación de la acreditación de fecha 10 de diciembre de 2009, de la Directora General de Seguridad y Salud Laboral, en relación con la comunicación de las modificaciones en la acreditación como servicio de prevención, e intentada, por dos veces, la notificación de la Resolución en el domicilio social indicado para la acreditación por el Servicio de Prevención Ajeno Instituto Técnico de Salud Laboral, S.L., sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de 10 días, en este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, num. 14, de Sevilla, a fin de poder recoger la misma.

Expte.: SP-081/00-SC.

Domicilio social de la acreditación: C/ Sueños, núm. 5, local, 41020, Sevilla.

Sevilla, 2 de junio de 2010.- El Jefe del Servicio, Juan José Serrano Sánchez.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 174/09.

Núm. de acta: I142009000075976.

Interesada: D.ª Purificación Calero Fernández, NIF.: 75609864D.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 13 de abril de 2010.

Órgano que dicta el acto: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Núm. Expte.: 74/10.

Núm. de acta: I142010000000476.

Interesada: Desarrollos Empresariales Alcoy, S.L., NIF.: B84628056.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 7 de mayo de 2010

Órgano que dicta el acto: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Núm. Expte.: 75/10.

Núm. de acta: I142010000000577.

Interesada: Desarrollos Empresariales Alcoy, S.L., NIF.: 84628056.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que dicta el acto: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Fecha: 7 de mayo de 2010.

Córdoba, 31 de mayo de 2010.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 2 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre emplazamiento en el expediente que se cita.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte.: 1106/02.

Núm. Acta: 1269/02.

Núm. Rec. Cont. Admvo.: Proc. Ordinario: 42/10. Negociado: 2E.

Interesado: Montajes Serviclub, S.L., CIF: B-91.535.617.

Empresa Principal: Unira, S.L.

Acto: Emplazamiento ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Fecha: 22 de marzo de 2010.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo.

Sevilla, 2 de junio de 2010.- El Delegado, P.S. (Orden de 21.4.2010), la Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 04004.

Expediente: AL/PCD/00010/2007 (fecha solicitud: 17.5.2007).

Entidad: Villegas López, Jorge.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 26.3.2010.

Expediente: AL/PCD/00011/2007 (fecha solicitud: 8.5.2007).
Entidad: Pablo José Lacambra Carral.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 29.3.2010.

Expediente: AL/PCD/00024/2007 (fecha solicitud: 19.7.2007).
Entidad: Alarcart Almería, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 5.4.2010.

Almería, 27 de mayo de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 04004.

Expediente: AL/TPE/00088/2005 (Fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Elvira Piedra Gallardo.

Acto notificado: Resolución de inicio expediente de reintegro de fecha 8.4.2010.

Expediente: AL/TPE/00085/2005 (Fecha solicitud: 30.9.2005).
Entidad: Ferco Telefonía, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio expediente de reintegro de fecha 9.4.2010.

Almería, 27 de mayo de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 04004.

Expediente: AL/PCD/00010/2008 (Fecha solicitud: 31.1.2008).
Entidad: Turismos Almería, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 15.4.2010.

Almería, 27 de mayo de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 04004.

Expediente: AL/NPE/00033/2008 (fecha solicitud: 31.1.2008).
Entidad: Novateq Guerrero, S.L.N.E.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 16.4.2010.

Expediente: AL/NPE/00100/2008 (fecha solicitud: 11.7.2008).
Entidad: Account Executive, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 21.4.2010.

Expediente: AL/NPE/00140/2008 (fecha solicitud: 25.7.2008).
Entidad: Domyrna Mantenimiento, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 23.4.2010.

Almería, 27 de mayo de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: He Ming Wei, S.L.

Expediente: CO-221/09.

Último domicilio conocido: Gerard Brenan, 55, de Málaga.

Infracción: Dieciséis faltas leves.

Sanción: Multa de 21.600 €.

Acto notificado: Notificación resolución definitiva.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Interesado: Chiuo Export, S.L.

Expediente: CO-023/10.

Último domicilio conocido: Alejandro Casona, 13, de Málaga.

Infracción: Dos faltas leves.

Sanción: Multa de 2.100 €.

Acto notificado: Notificación acuerdo de inicio.

Plazo de interposición de alegaciones: 15 días.

Interesado: Euro 2000 Import-Export, S.L.
 Expediente: CO-026/10.
 Último domicilio conocido: G-8 P.I. El Oliveral. 46190 Valencia.
 Infracción: Una leve.
 Sanción: Multa de 1.000 €.
 Acto notificado: Notificación acuerdo de inicio.
 Plazo de interposición de alegaciones: 15 días.

Interesado: Chiuo Export, S.L.
 Expediente: CO-075/10.
 Último domicilio conocido: Alejandro Casona, 13, de Málaga.
 Infracción: Dos faltas leves.
 Sanción: Multa de 2.100 €.
 Acto notificado: Notificación acuerdo de inicio.
 Plazo de interposición de alegaciones: 15 días.

Córdoba, 24 de mayo de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 3 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de los productos alimenticios.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-144/2009.
 Interesado: Pepe El Talbla, S.L. (Chiringuito El Tabla).
 Último domicilio: Avda. Marina, Edif. Andalucía, 1 D, 21100 Punta Umbría (Huelva).
 Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a la sanción por infracción en materia relativa a la higiene de los productos alimenticios.

Huelva, 3 de junio de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 3 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio e incoación del expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Mohammed Bouassam.
 Expediente: S21-075/2010.
 Acto: Acuerdo de inicio e incoación.
 Preceptos infringidos: Art. 12.1 del R.D. 381/1984, de 25 de enero, por el que se establece la Reglamentación Técnico-Sa-

nitaria para el minorista de alimentación, art. 4.2 en relación con el Capítulo XII del Anexo II del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.
 Sanción: 300,00 euros.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Huelva, 3 de junio de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 2 de junio de 2010, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica la resolución de reintegro recaída en el expediente que se indica.

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:
 Beneficiario: Tapizados Catalán y Ortiz, S.L.
 Expediente: AREEXP07 EH4101 2008/034.
 Objeto subvención: Mod. 7 ARE Modernización y Fomento para la Artesanía.

Acto: Resolución de reintegro de 5.5.2010.
 Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 4.801,25 euros, que se deduce de la Resolución de reintegro de fecha 5.5.2010, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 2 de junio de 2010.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas

relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
044.594.666	ABELA GARCÍA, MARÍA	PNC
023.674.935	JIMÉNEZ GARRIDO, ENCARNACIÓN	PNC
025.105.285	LLORET FERNÁNDEZ, M.ª VICTORIA	PNC
024.961.476	ROJAS SANTIESTEBAN, ANA	PNC

Málaga, 27 de mayo de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
025.610.967	EMHAMED MOHAMED, FATIMET-TU	PNC
027.377.756	MELLADO SEDEÑO, JUANA	PNC

Málaga, 27 de mayo de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en Procedimientos de Revisión de expedientes de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de diez días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará

la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
025.667.341	DOMÍNGUEZ RUEDA, JOSÉ	PNC
025.107.967	FLORIDO GARCÍA, FRANCISCA	PNC
074.814.749	PONCE RUIZ, EMILIA	PNC

Málaga, 27 de mayo de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 31 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio de acogimiento familiar permanente adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña Nieves Romero Ponce, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 19 de mayo de 2010, adoptada en el expediente núm. 352-2001-21000039-1, procedimiento núm. 373-2010-00000306-1, relativo al/la menor D.L.R., por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente con respecto al/a los menor/es D.L.R, nacido/a en Huelva el día 1 de febrero de 1993.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.
3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 31 de mayo de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 3 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de concesión de prestación económica para cuidados en el entorno familiar, que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre revisión extinción P.I.A. con prestación económica dependencia, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 452-2009-00031193-4.
Nombre y apellidos: Hdros. don José Trastallino García.
Contenido del acto: Notificación de resolución revisión extinción P.I.A. con prestación económica dependencia a don José Trastallino García.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante la Excelentísima Señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 3 de junio de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica a don José Moreno Tejero la propuesta de resolución de expediente sancionador.

Habiéndose dictado propuesta de resolución por el Instructor del expediente en fecha 16 de abril de 2010, en el expediente sancionador 030/05, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don José Moreno Tejero podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura de Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8, a los efectos de conocimiento íntegro del texto del acto de 16 de abril de 2010 y la puesta de manifiesto del procedimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Jaén, 25 de mayo de 2010.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución en el expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte. AL/2009/519/AG.MA/FOR.

Interesado: Juan Pérez Escobosa.

DNI: 27240905G.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2009/519/AGMA/FOR por la Delegación Provincial de Me-

dio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte. AL/2009/519/AG.MA/FOR.

Interesado: Juan Pérez Escobosa.

DNI: 27240905G.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Infracción: Grave de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía.

Plazo: Quince días hábiles para presentar alegaciones.

Almería, 26 de mayo de 2010.- El Delegado P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución en el expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte. AL/2009/579/AG.MA/FOR.

Interesado: Francisco Puga Romera.

DNI: 27197254 F.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2009/579/AGMA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte. AL/2009/579/AG.MA/FOR.

Interesado: Francisco Puga Romera.

DNI: 27197254 F.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Infracción: Grave de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía.

Plazo: Quince días hábiles para presentar alegaciones.

Almería, 26 de mayo de 2010.- El Delegado P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución en el expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte. AL/2009/583/AG.MA/FOR.

Interesado: José Manuel González Moya.

DNI: 53714272 A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2009/583/AGMA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte. AL/2009/583/AG.MA/FOR.

Interesado: José Manuel González Moya.

DNI: 53714272 A.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Infracción: Grave de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía.

Plazo: Quince días hábiles para presentar alegaciones.

Almería, 26 de mayo de 2010.- El Delegado P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Juan Cortés Heredia. DNI: 27257546 Q.

- Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/434/G.C/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.8; 77.10; 82.2.a) y b); 83.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, calificadas la 1.ª y 2.ª leves y la 3.ª grave.

- Sanción: Multa de 721,20 euros.

- Obligación No Pecuniaria: Suspensión para la obtención de la licencia de caza por un período de un año.

- Plazo de alegación: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don David Cortés Cortés. DNI: 75716564 N.

- Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/454/G.C/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos: 77.7; 82.2.b); 83.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 euros.

- Obligación No Pecuniaria: Suspensión para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

- Plazo de alegaciones: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Juan Cortés Heredia. DNI: 27257546Q.

- Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/451/G.C/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos: 77.7; 82.2.b); 83.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 euros.

- Obligación No Pecuniaria: Suspensión para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

- Plazo de alegaciones: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Manuel Torres Fernández. DNI: 34862518S.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2009/889/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.8; 77.7.b); 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, calificadas la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

- Sanción: Multa de 661 euros.

- Obligación No Pecuniaria: Suspensión para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

5. Interesado: Don Juan Cortés Heredia. DNI:34862518S.

- Acto notificado: Resolución Definitiva de Caducidad del Procedimiento Sancionador núm. GR/2009/404/G.C/CAZ, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Juan Vila Abarca. DNI: 23757614V.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2009/696/P.A/INC.

- Contenido de la resolución definitiva: Infracción tipificada en los artículos: 64.3; 68; 73.1.a) y b) de la Ley 5/1999, de 29 de julio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 25 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/707/P.A./ENP.

Interesado: Don Rafael Gómez Lorenzo; NIF: 29732168E.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente san-

cionador HU/2009/707/P.A./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 26 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 1 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en calle Doctor Eduardo García Triviño-López, núm. 15, código postal 23071, de Jaén.

Interesado: Emilio Jiménez Castillo.
DNI/CIF: 30787792-S.
Expediente: JA/2010/237/PART/CAZ.
Fecha: 16 de abril de 2010.
Infracciones: Grave, art. 77.19 de la Ley 8/2003 de la Flora y la Fauna Silvestres.
Sanción: 601 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: Antonio Jesús Jurado Rosello.
DNI/CIF: 77362709-R.
Expediente: JA/2010/146/G.C./EP.
Fecha: 22 de marzo de 2010.
Infracciones: Grave, art. 74.10 de la Ley 8/2003 de la Flora y la Fauna Silvestres.
Sanción: 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: Manuel Montilla Cuadrado.
DNI/CIF: 26182206-H.
Expediente: JA/2010/153/G.C./EP.
Fecha: 22 de marzo de 2010.
Infracciones: Leve, art. 73.1 de la Ley 8/03 de la Flora y fauna.
Sanción: 300 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: Joaquín Huertas Ortiz.
DNI/CIF: 25295257-H.
Expediente: JA/2010/289/G.C./CAZ.
Fecha: 22 de abril de 2010.
Infracciones: Grave, art. 77.15 de la Ley 8/2003 de la Flora y la Fauna Silvestres.
Sanción: 601 euros.
Indemnización: 1.502,54 euros (Responsabilidad solidaria art. 72.1 Ley 8/2003; parte proporcional: 136,60 euros-Cantidad a abonar al titular del coto J-11.302).
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: Manuel Moreno Sabaleta.
DNI/CIF: 25891648-L.
Expediente: JA/2010/254/G.C./CAZ.
Fecha: 20 de abril de 2010.
Infracciones: Muy grave, art. 78.10 de la Ley de la Flora y la fauna Silvestres.
Sanción: 4.001 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: David López Liñán.
DNI/CIF: 77328570-V.
Expediente: JA/2010/262/G.C./CAZ.
Fecha: 20 de abril de 2010.
Infracciones: Grave, art. 77.28 de la Ley de la Flora y la Fauna.
Sanción: 601 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: David de la Torre Albao.
DNI/CIF: 77328042-H.
Expediente: JA/2010/304/G.C./CAZ.
Fecha: 23 de abril de 2010.
Infracciones: Grave, art. 74.10 y 77.9 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: 1.202,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: Juan Expósito Parrao.
DNI/CIF: 26236059-M.
Expediente: JA/2010/369/G.C./EP.
Fecha: 4 de mayo de 2010.
Infracciones: Leve, art. 73.1 de la Ley 8/03 de la Flora y la Fauna.
Sanción: 60,01 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: David de la Torre Albao.
DNI/CIF: 77328042-H.
Expediente: JA/2010/319/G.C./CAZ.
Fecha: 26 de abril de 2010.
Infracciones: Grave, art. 74.10, 77.7 y 77.9 de la Ley 8/03 de la Flora y la Fauna Silvestres.
Sanción: 1.803,02 euros.
Obligaciones no pecuniarias: Suspensión e inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia de caza durante un año.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: Manuel Mulero Vilchez.
DNI/CIF: 75110058-Q.
Expediente: JA/2010/219/G.C./RSU.
Fecha: 13 de abril 2010.
Infracciones: Grave, art. 147.1.d) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Sanción: De 603 a 30.051 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: Jesús Miguel Vilches Vilches.
DNI/CIF: 26465181-R.
Expediente: JA/2010/337/G.C./CAZ.
Fecha: 27 de abril de 2010.
Infracciones: Muy grave, art. 78.6 de la Ley 8/03 de la Flora y la Fauna Silvestres.
Sanción: 4.001 euros.
Indemnización: 120,40 euros (20 zorzales)
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: Luis Fernández Cortes.
DNI/CIF: 77333146-Q.
Expediente: JA/2010/335/G.C./CAZ.
Fecha: 27 de abril de 2010.
Infracciones: Grave, art. 77.7 y 77.10 de la Ley 8/03 de la Flora y la Fauna Silvestres.
Sanción: 1.202 euros.
Indemnización: 30,06 euros (Responsabilidad solidaria art. 72.1 de la Ley 8/03. Parte proporcional exigible al interesado: 10,02 euros, a abonar al coto J.10672).
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: Fuentes Ibáñez, S.L.
DNI/CIF: B-79670204.
Expediente: JA/2010/238/OTROS FUNCS/PA.
Fecha: 16 de abril de 2010.
Infracciones: Muy grave, art. 131.1.a) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Otras Obligaciones no pecuniarias: Iniciar los trámites necesarios para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada.
Sanción: De 240.401 hasta 2.404.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: José Antonio Delgado Mayas.
DNI/CIF: 74644713-F.
Expediente: JA/2010/325/G.C./CAZ.
Fecha: 27 de abril de 2010.
Infracciones: Grave, art. 77.7 de la Ley 8/03 de la Flora y Fauna.
Sanción: 601 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: Sucesores de Cerámica Miga, S.L.
DNI/CIF: B-23378326.
Expediente: JA/2010/44/OTRS FUNCS/PA.
Fecha: 18 de febrero de 2010.
Infracciones: Leve, art. 139.1.c) de la Ley de Gestión de la Calidad Ambiental.
Sanción: De hasta 30.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: Manuel Mulero Vilchez.
DNI/CIF: 75110058-Q.
Expediente: JA/2010/219/G.C./RSU.
Fecha: 13 de abril de 2010.
Infracciones: Grave, art. 147.1.d), de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental.
Sanción: de 603 a 30.051 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: Roberto Francisco Damas Morales.
DNI/CIF: 77339735-G.
Expediente: JA/2010/364/G.C./CAZ.
Fecha: 30 de abril de 2010.
Infracciones: Leve, art. 76.6 de la Ley 8/03 de la Flora y la Fauna Silvestres.
Sanción: 60 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: Salvador Sánchez Urbano.
DNI/CIF: 25690957-A.
Expediente: JA/2010/314/G.C./ENP.
Fecha: 23 de abril de 2010.
Infracciones: Leve, art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de Inventario de E.N.P. de Andalucía.
Sanción: 60,10 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: Dionisio Baena Marín.
DNI/CIF: 75109465-K.
Expediente: JA/2010/330/G.C./CAZ.
Fecha: 27 de abril de 2010.
Infracciones: Grave, art. 77.9 de la Ley 8/03 de la Flora y la Fauna Silvestres.
Sanción: 601 euros.
Indemnización: 150 euros (a abonar al coto J-10857).
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de inicio.

Interesado: Pedro José Vela Moreno.
DNI/CIF: 750708522.
Expediente: JA/2009/1387/G.C./RSU.
Fecha: 27 de abril de 2010.
Infracciones: Grave, art. 147.1.d) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Sanción: 1.000 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: José María Melero Rodríguez.
DNI/CIF: 26207234-E.
Expediente: JA/2009/1236/G.C./RSU.
Fecha: 26 de abril de 2010.
Infracciones: Grave, art. 147.1.d), de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Sanción: 603 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Juan González García.
DNI/CIF: 26740545-D.
Expediente: JA/2009/1134/G.C./EP.
Fecha: 13 de abril de 2010.
Infracciones: Leve, art. 73.9 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.
Sanción: 60,1 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Rita María Fernández Maroto.
DNI/CIF: 75070839.
Expediente: JA/2009/1225/G.C./RSU.
Fecha: 26 de abril de 2010.
Infracciones: Grave, art. 147.1.d) de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Sanción: 603 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador y cambio de instructor.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Pedro José Chica Rodríguez.
DNI/CIF: 26017893-V.
Expediente: JA/2009/1220/G.C./RSU.
Fecha: 26 de abril de 2010.
Infracciones: Grave, art. 147.1.d) de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Sanción: 603 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador y cambio de instructor.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Sebastián Gutiérrez Mantilla.
DNI/CIF: 26213841-M.
Expediente: JA/2010/67/G.C./EP.
Fecha: 28 de abril de 2010.
Infracciones: Grave, art. 74.14 de la Ley 8/2003 de la Flora y la Fauna Silvestres.
Sanción: 300 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Manuel Castaño Urbano.
DNI/CIF: 74861168-D.
Expediente: JA/2010/11/G.C./ENP.
Fecha: 3 de abril de 2010.
Infracciones: Leve, art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de Inventario de E.N.P. de Andalucía.
Sanción: 60,10 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Francisco Gámez Fernández.
DNI/CIF: 52523525-N.
Expediente: JA/2009/1339/AG.MA./FOR.
Infracciones: Grave, art. 76.6 de la Ley forestal de Andalucía.
Fecha: 19 de abril de 2010.

Sanción: 601,02 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su notificación.

Interesado: Carlos López León.
DNI/CIF: 52426245-E.
Expediente: JA/2009/1190/G.C./EP.
Infracciones: Grave, art. 74.1 de la Ley 8/2003 de Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 5 de abril de 2010.
Sanción: 1.200 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su notificación.

Interesado: Juan Miguel Vilchez Rodríguez.
DNI/CIF: 77337046-Y.
Expediente: JA/2009/1124/G.C./INC.
Infracciones: Leve, art. 64.3 de la Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Fecha: 8 de abril de 2010.
Sanción: 60,10 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su notificación.

Interesado: Marco Aurelio Pedrez de García Sánchez.
DNI/CIF: 74860831-V.
Expediente: JA/2010/149/G.C./ENP.
Infracciones: Leve, art. 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía.
Fecha: 13 de abril de 2010.
Sanción: 60,10 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su notificación.

Interesado: Rotzel Daniel.
DNI/CIF: 550042792.
Expediente: JA/2009/1161/G.C./INC.
Infracciones: Leve, art. 64.3 de la Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Fecha: 8 de abril de 2010.
Sanción: 60,10 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su notificación.

Interesado: Jose Miguel Romero Gallardo.
DNI/CIF: 24137614-B.
Expediente: JA/2009/962/G.C./ENP.
Infracciones: Leve, art. 26.1.k) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P.
Fecha: 2 de marzo de 2010.
Sanción: 60,10 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su notificación.

Interesado: Constinel Cargea Mitroi.
DNI/CIF: X-778521-B.
Expediente: JA/2010/156/G.C./PES.

Infracciones: Leve, art. 79.2 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 19 de abril de 2010.

Sanción: 60 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su notificación.

Interesado: Pedro Luis Martínez López.

DNI/CIF: 25940560-X.

Expediente: JA/2009/1353/G.C./INC.

Infracciones: Leve, art. 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra los incendios forestales.

Fecha: 20 de abril de 2010.

Sanción: 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su notificación.

Interesado: Manuel Guzmán Martín.

DNI/CIF: 26144839-R.

Expediente: JA/2009/912/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, art. 77.13 de la Ley 8/2003 de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 12 de mayo de 2010.

Sanción: 601 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su notificación.

Interesado: Francisco de la Plaza Ramírez.

DNI/CIF: 33355843-R.

Expediente: JA/2010/15/AG.MA./PA.

Fecha: 3 de mayo de 2010.

Contenido: Declaración de caducidad del procedimiento.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su notificación.

Jaén, 1 de junio de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Inicio del Deslinde Parcial relativo a los enclavados del Monte Público Dehesa de Hondoneros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, 13 de enero (BOE núm. 12, del 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes se ha ignorado su paradero o a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de Inicio de Deslinde:

TITULAR	MUNICIPIO	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	9005
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	9006
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	8	9008
AGROGANADERA LA FRESNEDA SL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	8	116
AGROGANADERA LA FRESNEDA SL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	8	117
ARCO GARCIA FRANCISCO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	217
ARCOS GARCIA FRANCISCO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
AYTO. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	5	619
AYTO. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	5	621
AYTO. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	6	222
AYTO. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	6	220
AYTO. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	6	221
AYTO. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	202
AYTO. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	203
AYTO. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	208
AYTO. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	209
AYTO. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	226
AYTO. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	8	97
AYTO. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	8	98
AYTO. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	8	101
CACERES GODOY JUAN	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
CARNEROS CARNEROS MARIA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	214
CARNEROS LUQUE MIGUEL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	231
CONEJO REPISO JOSE MANUEL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	5	620
CONEJO REPISO JOSE MANUEL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	5	623
CORDOBA DIAZ FCO.	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
DOMINGUEZ NAVAS JUAN MANUEL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
DOMINGUEZ NAVAS RAFAEL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
FERNANDEZ GONZALEZ JOSE MANUEL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	215
DUARTE RAMOS VIDAL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
FERNANDEZ GONZALEZ JOSE MANUEL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	220
GARCIA PASCUAL AURELIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	210
GARCIA PASCUAL AURELIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	210
GARCIA PASCUAL EMILIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	5	622
GARCIA REPISO ROSARIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	230
GODOY GODOY ROSA MARIA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	206
GODOY GODOY SILVIA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	206
GODOY REPISO CARLOS	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
GONZALEZ GODOY ANA MARIA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	8	104

TITULAR	MUNICIPIO	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA
GONZALEZ GODOY DOLORES	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	8	99
GONZALEZ GODOY DOLORES	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	8	100
GONZALEZ GODOY DOLORES	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	8	102
GONZALEZ GODOY DOLORES	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	8	109
GONZALEZ GODOY FCO. JOSE	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
GONZALEZ GODOY FRANCISCO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
GONZALEZ GODOY JOSE ANTONIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
GONZALEZ GODOY JUAN MIGUEL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	8	108
GONZALEZ GODOY ROCIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	8	107
GONZALEZ MERIDA JOSE	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	227
GONZALEZ ORTIGOSA MIGUEL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
INTERSELLING ACTUACIONES EMPRESAR SL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	205
JIMENEZ JIMENEZ ISABEL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
LARA CARNERO JUAN	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
MARMOL PASCUAL JOSEFA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	224
MARMOL PASCUAL JOSEFA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	229
MARTINEZ-ECHEVARRIA ORTEGA CARMEN	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	8	115
MARTOS SANCHEZ JOSE MARIA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	221
MOLINA CORDOBA MARIA DEL CARMEN	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	6	216
MOLINA LUQUE FRANCISCA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
NATERA NAVAS FRANCISCO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	204
NATERA NAVAS FRANCISCO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	207
PASCUAL CORRALES JUAN	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
PASCUAL GARCIA CRISTOBAL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	222
PASCUAL GARCIA CRISTOBAL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	223
PASCUAL GARCIA CRISTOBAL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	228
PEREZ BAUTISTA JULIAN	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
PEREZ PEREZ MARIANO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	218
PEREZ PEREZ MARIANO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	225
PEREZ PORRAS FRANCISCO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
PODADERAS VEGAS PEDRO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	8	106
RAMOS CARNERO FRANCISCO MIGUEL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
RAMOS GARCIA MIGUEL	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	219
REGODON REGODON JESUS	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	206
REPISO CORDOBA JOSE FRANCISCO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	5	614
REPISO CORDOBA JOSE FRANCISCO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	5	615
REPISO LUQUE ANTONIO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	232
RICO ORTIZ JUAN	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	216
RICO SERRAN ISIDRO	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
RUIZ MERIDA SALVADOR	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
RUIZ SANLEON JOSEFA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	8	103
SANCHEZ GARCIA JOSE	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	212
SANCHEZ GARCIA MARIA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA	7	212
SERRAN MORENO JUAN	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
TORRES ROJAS JOSE	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
VEGA NAVAS JOSE	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		
VILLODRES GARCIA FELIX	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA		

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 139/2010, de 13 de abril, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de mayo de 2010, ha acordado el inicio del deslinde parcial relativo a los enclavados del monte público «Dehesa de Hondoneros», Expte. MO/00077/2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Dehesa de Hondoneros, Código de la Junta MA-50014-CCAAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario, sito en el término municipal de Villanueva del Rosario, provincia de Málaga, relativo a los enclavados del monte.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Sevilla, 5 de mayo de 2010. El Consejero de Medio Ambiente. Fdo.: José Juan Díaz Trillo.»

Se advierte a los colindantes con el monte público o los que tengan interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación al respecto, a efectos de poder formar criterios sobre las fincas afectadas por el deslinde.

El plazo normativamente establecido para la resolución de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, se producirá su caducidad.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 951 924 574 ó 670 940 090.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, 24 de mayo de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 3.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-303-2008.
Interesado: Manzyuk Ihor.
Último domicilio conocido: Buenos Aires, 9-1, Torremolinos, C.P. 29620, Málaga.
Hechos: Abandono de vehículo en cauce público.
Infracción: Art. 116.3.g) del TRLA, leve, art. 315.d) del RDPH.
Sanción fijada: de 240 €.
Fecha: 23.11.2009.

Expte.: DV-MA-126-2008.
Interesado: Ayron Infraestructuras, S.L.
Último domicilio conocido: Avda. Golf, Edificio Comercial Urbanoria, Local núm. 1, 29649, Fuengirola Málaga.
Hechos: Vertido de aguas residuales por rotura de colector.
Infracción: Arts. 116.3 f) del TRLA, leve, 315.J) del RDPH.
Sanción fijada: 3.000 €.
Fecha: 23.11.2009.

Expte.: DE-MA-101-2009.
Interesado: Hispanobritánica de Construcciones e Inversiones, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Jilguero, 537, Urb. El Coto-Mijas Costa-Málaga, D.P. 29649.
Hechos: Construcción de muro en cauce público.
Infracción: Arts. 116.3.d) TRLA y 316.d) TRLA.
Sanción fijada: 6.010,13 €.
Fecha: 25.2.2010.

Expte.: DE-MA-247-2007.
Interesado: Promociones Barranco y Carrillo, S.A.
Último domicilio conocido: Carretera de Sevilla, km 405, Córdoba.
Hechos: Entubado de cauce público con tubos de hormigón.
Infracción. Arts. 116.3.d) TRLA y 316.d) RDPH.
Sanción fijada: 6.010,13 €.

Expte.: DV-CA-146-2008
Interesado: Comunidad de Propietarios Aldea de Getares.
Último domicilio conocido: Avda. Virgen de la Palma, Edificio Doña Inés-Entreplanta Oficina 3, Algeciras-Cádiz, C.P. 11202.
Hechos Vertido de aguas residuales a cauce público.
Infracción: Art. 116.3.f) TRLA y art. 316.g) R.D.
Sanción fijada: 6.010,13 €.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 11 de mayo de 2010.- El Subdirector de Gestión de D.P.H. y C.A., Fernando Ferragut Aguilar.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre emplazamiento para comparecer en recurso contencioso-administrativo de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de emplazamiento para comparecer en recurso contencioso-administrativo relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

0042/08-GR. Dolores Victoria García Álvarez. Granada.

Sevilla, 18 de mayo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resoluciones de expediente relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad y Dominio Público Hidráulico Regional de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

0022/09-CA. Sonia Campos Ferrera. Dos Hermanas (Sevilla).

Sevilla, 18 de mayo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de la comunicación de Resolución de Archivo relativo a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del

Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indica: Número de expediente, titular y término municipal de notificación.

UR0177/SE-2850, Luis Ramos-Paul Dávila, Los Palacios y Villafraña (Sevilla).

Sevilla, 31 de mayo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de resolución de archivo a expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de Propuesta de Resolución de archivo relativo a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente, titular y término municipal.

GC0116/GR-148. Jose Antonio Garvín Sánchez. Albuñuelas (Granada).

GC0106/GR-2334. Salvater, 94, S.L. Chimeneas (Granada).

GC0107/GR-2335. Hermater, 99, S.L. Chimeneas (Granada).

UR0147/GR-3015. Fisijam, S.L. Las Gabias (Granada).

Sevilla, 1 de junio de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 4 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre comunicación de cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de comunicación de cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Núm. de expediente, expedientado y término municipal.

38/10-SE, García Menor, Joaquín, La Puebla del Río (Sevilla).

Sevilla, 4 de junio de 2010.- El Director, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 4 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre trámite de audiencia de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Trámites de Audiencia, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

012/09-SE; UTE Sando Conacón; término municipal de Marchena (Sevilla).

Sevilla, 4 de junio de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 4 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Propuestas de Resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

164/09-SE; Zambrano Arias, Eduardo y Hermanos; término municipal de Sevilla.

110/09-SE; Ferrocarriles de la Junta de Andalucía; término municipal de Sevilla.

Sevilla, 4 de junio de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, relativo a la notificación de los expedientes sancionadores que se citan, en materia de infracciones del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Intentada sin efecto las notificaciones de las comunicaciones que se relacionan a continuación, se procede a efectuar su publicación a través del presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que los interesados puedan comparecer en el plazo de 15 días,

a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de esta Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial, en Jerez de la Frontera (Cádiz), sita en la Avda. Voltaire, s/n, Edificio Apex, planta 5.ª, a efectos del conocimiento íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

NÚM. EXPEDIENTE APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTOS	LOCALIDAD
SA-CA-110-09 CANO FLAMERIQUE, JOSÉ DAVIS	ACUERDO INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR Y PLIEGO DE CARGOS	TARIFA (CÁDIZ)
SA-CA-025-10 LÓPEZ TÉLLEZ, JUAN JESÚS	ACUERDO INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR Y PLIEGO DE CARGOS	UBRIQUE (CÁDIZ)
SA-CA-011-10 JIMÉNEZ CÓRDOBA, PASCUAL	ACUERDO INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR Y PLIEGO DE CARGOS	ALGECIRAS (CÁDIZ)
SA-CA-004-10 ARIZA GONZÁLEZ, CARIDAD	ACUERDO INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR Y PLIEGO DE CARGOS	CHIPIONA (CÁDIZ)

Cádiz, 27 de mayo de 2010.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 21 de mayo de 2010, del Ayuntamiento de Granada, de bases para la selección de plaza de Médico Especialista en Medicina del Trabajo.

El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización del Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que por Decreto de fecha 23 de abril de 2010, se han aprobado las bases del concurso oposición libre convocado para provisión en propiedad de una plaza de Médico Especialista en Medicina del Trabajo, que a continuación se relacionan:

B A S E S

1. Normas generales.

1.1. Por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2007, se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Médico Especialista en Medicina del Trabajo, Grupo A1, de la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, correspondiente a la Oferta de Empleo Público año 2007, vacante número 1.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/84; la Ley 7/85 de 2 de abril y Ley 11/99, de 21 de abril; R.D.L. 781/86 de 18 de abril; R.D. 896/91, de 7 de Junio, el R.D. 364/95, de 10 de marzo, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y las bases de la presente convocatoria.

1.3. Requisitos:

A) Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las

Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina, con la especialidad en Medicina del Trabajo o Diplomatura en Medicina de Empresa, según el art. 76 de la Ley 7/2007.

B) Todos los requisitos a que se refiere la base 1.3 apartado A), deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

1.4. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición.

La fase de concurso se celebrará previamente a la fase de oposición, puntuándose con arreglo al siguiente baremo:

a) Por méritos profesionales:

- Por cada mes o fracción superior a quince días de servicios prestados, cuando sean por cuenta ajena, en cualquiera de las Administraciones Públicas en puesto igual al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el organismo competente, 0,10 puntos. La experiencia obtenida en el régimen de colaboración social será valorada en idénticas condiciones, acreditada mediante la correspondiente certificación expedida por el organismo competente.

- Por cada mes o fracción superior a quince días de servicios prestados en empresa pública o privada, cuando sean por cuenta ajena, en puesto igual al que se opta, que deberán ser suficientemente acreditados a través del contrato de trabajo visado por el INEM, junto con certificado de cotizaciones a la S.S., 0,05 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

b) Formación:

- Formación extraacadémica recibida:

Se considerará en este apartado la asistencia a cursos, seminarios, congresos, jornadas o similar, impartidos por organismos públicos y/o oficiales, relacionados con el puesto a desempeñar, valorándose mediante la aplicación de la siguiente fórmula: Núm. de horas x 0,005 puntos.

Se aplicará la fórmula de valoración a aquellos cursos de una duración superior o igual a 10 horas e inferior a 400 horas, y para los de una duración superior se valorarán por 400 horas.

Aquellos cursos con menos de 10 horas o que no especifiquen su duración, se valorarán a razón de 0,02 puntos por curso.

Se valorará asimismo en este apartado, aplicando la fórmula anterior, la formación como intérprete de signos y como guía-intérprete de sordo-ciegos, de conformidad con el art. 46 del Título Quinto de la Ordenanza para la Accesibilidad y la Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, del Transporte y de la Comunicación del Ayuntamiento de Granada, publicada en el BOP de 8 de julio de 1996.

- Formación extraacadémica impartida:

Se considerarán en este apartado los cursos, conferencias, seminarios, comunicaciones a congresos, ponencias, etc., organizados por organismos públicos y las publicaciones.

Por cada hora de curso: 0,05 puntos.

Por conferencia o ponencia en cursos, seminarios o jornadas: 0,15 puntos.

Por cada comunicación: 0,10 puntos

Por cada artículo en revista especializada: 0,40 puntos.

Por cada capítulo de libro: 0,40 puntos/Núm. de autores, sin poder exceder de 1 punto.

Por cada libro: 1 punto/Núm. de autores.

La puntuación en este apartado no podrá exceder de 2,50 puntos.

- Formación académica recibida:

En este apartado no se valorará la titulación académica exigida para el acceso a la plaza correspondiente ni las que resulten necesarias para obtener la titulación superior.

Se valorarán otras titulaciones académicas complementarias y directamente relacionadas con la plaza, a razón de 1,00 punto por titulación, sin poder exceder de 2,00 puntos.

1.5. Aplicación del concurso:

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Siendo la puntuación máxima a otorgar en los anteriores apartados, la siguiente:

Méritos profesionales: 5,00 puntos.

No pudiendo sobrepasar en el apartado de servicios prestados en empresas públicas o privadas, 1,50 puntos de los del total de presente epígrafe.

Formación: 5,00 puntos.

1.6. Fase de oposición. Constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 150 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, en un tiempo de 150 minutos elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización en relación con los temas contenidos en el Anexo de esta convocatoria, debiendo consignarse una pregunta por cada uno de los temas. El criterio de corrección será el siguiente: por cada dos preguntas incorrectas se invalidará una correcta. Cuando resulten contestadas correctamente el 50% del total de las preguntas del cuestionario, una vez restadas las invalidadas según la proporción citada, corresponderá a 5,00 puntos, puntuación mínima requerida para superar el ejercicio, repartiéndose el resto de preguntas contestadas correctamente de forma proporcional entre la puntuación de 5,00 a 10,00 puntos.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio, consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas extraídos al azar, igual para todos los aspirantes, de entre los contenidos en el Grupo II del Anexo a la convocatoria.

Tercer ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos, determinados por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, de entre las materias contenidas en el Grupo II del Anexo a la convocatoria, en tiempo que, asimismo determine éste.

2. Desarrollo de los ejercicios.

2.1. La actuación de los opositores se iniciará por orden alfabético a partir del primero de la letra J, de conformidad con Resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública.

2.2. En el Decreto por el que se apruebe la lista de admitidos/as se determinará la fecha y lugar de celebración del

primer ejercicio, así como la designación de los miembros del Tribunal.

Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días. Una vez comenzadas las pruebas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas de antelación al menos al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de 24 horas, si se trata de uno nuevo.

2.3. El Tribunal adoptará, siempre que sea posible, las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes.

2.4. En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los/as aspirantes para que acrediten su personalidad.

2.5. Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos/as del proceso selectivo quienes no comparezcan.

2.6. El programa que ha de regir estas pruebas selectivas es el que figura publicado como Anexo.

2.7. Si durante el transcurso del procedimiento llegara a conocimiento del Tribunal que alguno/a de los/as aspirantes ha incurrido en inexactitudes o falsedades deberá dar cuenta a los órganos municipales competentes, a los efectos que procedan.

3. Calificación de los ejercicios.

3.1. Los ejercicios de la oposición se calificarán de la forma siguiente:

a) Primer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

b) Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

c) Tercer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

3.2. La puntuación total de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

3.3. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en el tercer ejercicio de la oposición.

4. Solicitudes.

4.1. Las solicitudes serán facilitadas en la Oficina Municipal de Información, Juntas Municipales de Distrito y Registro General de Entrada de este Ayuntamiento.

A la solicitud se acompañará el resguardo de haber ingresado los derechos de examen, según la Ordenanza fiscal que literalmente dice:

«El devengo de la tasa se producirá en el momento de la solicitud de inscripción en las pruebas correspondientes, siendo necesario el previo pago de la tasa para la tramitación de la solicitud, no siendo admisible su abono en fase posterior. La falta de justificación del abono de los derechos de examen, dentro del plazo establecido, determinará la exclusión del aspirante. Por tanto, la no inclusión en la lista de admitidos otorga el derecho a la devolución de las cantidades depositadas, previa solicitud expresa del interesado.»

Los/as nacionales de los demás estados miembros de la Unión Europea deberán acompañar igualmente a la solicitud la acreditación de la nacionalidad y, en su caso, el vínculo de parentesco, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tenga vínculo.

4.2. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde, se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria

en el Boletín Oficial del Estado, después de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía. Podrán presentarse:

- En el Registro General, ubicado en el Complejo Administrativo de los Mondragones (Avda. de las Fuerzas Armadas, 4) y Juntas Municipales de Distrito de este Ayuntamiento ubicadas en Plaza del Carmen, 5 (Centro); C/ Andrés Segovia, 60 (Zaidín); Carretera de Málaga, 100 (Chana); Cuesta de Santa Inés, 6 (Albayzin); Plaza Ciudad de los Cármenes, 1 (Beiro); Avda. de Cervantes, 29 (Genil), Plaza Jesús Escudero García, 2 (Norte), Plaza de la Ilusión, s/n (Ronda I) y C/ Marqués de Mondejar, 3 (Ronda II).

- A través de las Oficinas de Correos, debidamente certificadas.

- A través de las representaciones diplomáticas o consulares correspondientes, las suscritas por los españoles en el extranjero.

- Y, asimismo en la forma establecida en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

4.3. Los derechos de examen serán de 40,36 euros y se ingresarán en la cuenta corriente núm. 0182-5695-89-0017349557, denominada «Pruebas Selectivas Ayuntamiento de Granada» del Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria, Oficina Institucional.

4.4. Los/as aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso, acompañarán a sus instancias los documentos acreditativos de los méritos y servicios a tener en cuenta conforme a la base 1.4, además de enumerarlos en la solicitud. Los documentos habrán de ser originales, o en caso de presentarse fotocopias, legalizadas mediante documento notarial, debidamente compulsadas o cotejadas por órgano competente, previa exhibición del original, según el trámite establecido en el art. 38.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la nueva redacción dada con la Ley 4/99.

4.5. Los méritos o servicios a tener en cuenta, estarán referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

4.6. En el supuesto de tratarse de servicios prestados en el Ayuntamiento de Granada, se acreditarán de oficio por la Sección de Selección de Personal, siempre a petición del/la interesado/a. En el caso de que estos servicios sean acreditados mediante certificación aportada por el/la aspirante, la Sección de Selección de Personal acreditará de oficio los servicios prestados correspondientes a los días transcurridos, desde la fecha de la mencionada certificación hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

4.7. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

5. Admisión de los/as aspirantes.

5.1. Terminado del plazo de presentación de instancias el Excmo. Sr. Alcalde dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as así como la de excluidos/as, con indicación de las causas y el plazo de subsanación de defectos. En dicha resolución que se publicará en el BOP se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y el lugar y fecha del comienzo del primer ejercicio.

5.2. Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

6. Tribunales.

6.1. El Tribunal calificador que tendrá la categoría 1.^a de las recogidas en el Anexo IV del R.D. 462/2002, de 24

de mayo, cuyos miembros deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en las plazas convocadas, estará integrado por: un Presidente y suplente, seis Vocales, titulares y suplentes y un Secretario, titular y suplente, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá, asimismo, a la paridad entre hombre y mujer. Todo ello de conformidad con el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

6.2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de cinco de sus componentes.

6.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Excmo. Sr. Alcalde, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, de conformidad con el art.13.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

6.4. El/la Presidente/a del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo, declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92.

Asimismo los/as aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

6.5. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravenzan este límite serán nulas de pleno derecho.

No obstante lo anterior, se estará a lo dispuesto en el art. 61.8, último párrafo, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público.

6.6. Los/as miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

6.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores/as especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

6.8. Por resolución de la Alcaldía se procederá al nombramiento de los/as empleados/as públicos que deban colaborar temporalmente en el desarrollo de los procesos de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los distintos ejercicios que en cada prueba selectiva les atribuya el Tribunal. Este personal estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste le curse al efecto.

6.9. Las resoluciones de los Tribunales vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en el art.102 y ss. de la Ley 30/92.

7. Lista de aprobados/as, presentación de documentación y nombramiento como funcionarios/as.

7.1. La lista de aprobados/as de cada ejercicio se publicará en los locales donde se hayan celebrado los mismos, así como en los tableros de Edictos de la Corporación.

7.2. Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará público el anuncio de los/as aspirantes aprobados/as, que no podrán exceder de las plazas objeto de esta convocatoria, con especificación de la puntuación total obtenida por los mismos sumadas las fases de concurso y oposición. Dicho anuncio será elevado al Excmo. Sr. Alcalde con propuesta de los/as candidatos/as para el nombramiento de funcionarios/as.

7.3. En el plazo de veinte días naturales los/as aspirantes que figuren en el anuncio a que se refiere la base anterior

deberán presentar en la Sección de Personal de este Ayuntamiento la documentación acreditativa de los requisitos expresados en la base 1.3.

7.4. Quien tuviera la condición de funcionario/a público/a estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u organismo de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal. Caso de ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Granada, se aportará de oficio la documentación.

7.5. Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentare la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de algunos de los requisitos señalados en la base 1.3, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.6. El plazo para tomar posesión será de un mes a contar desde la notificación del nombramiento al/la interesado/a, suponiendo la falta de este requisito la renuncia al empleo.

La adquisición de la condición de funcionario/a será según lo previsto en el art. 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

8. Norma final.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas, agotan la vía administrativa, pudiendo interponer los/as interesados/as recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado. No obstante, pueden interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde la mencionada publicación, o cualquier otro recurso que estimen procedente.

Granada, 21 de mayo de 2010.- El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, Juan Antonio Fuentes Gálvez.

A N E X O

GRUPO I

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.
4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del derecho público. La Ley. Clases de leyes.
5. El interesado. Concepto y clases. La capacidad del interesado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública.
6. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.
7. Las fases del procedimiento administrativo general. El régimen del silencio administrativo. Referencia al procedimiento administrativo local.
8. Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
9. Organización y competencias municipales/provinciales.
10. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
11. Las formas de acción administrativa de las Entidades Locales. Evolución histórica, clases y caracteres.

12. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

13. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local: organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

14. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

15. Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

16. El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

17. La Ley 31/1.995, de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y ámbito de aplicación. Derechos y obligaciones de los trabajadores contenidos en la ley. Servicios de Prevención y Comité de Seguridad y Salud en los centros de trabajo. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo.

18. Igualdad de Oportunidades.- Principios de Igualdad. Marco Normativo Europeo. Marco Normativo Español. El Enfoque de Género. Estrategias para desarrollar la Igualdad de Oportunidades. Acciones Positivas. Planes de Igualdad de Oportunidades. Planes de Igualdad del Ayuntamiento de Granada.

GRUPO II

19. La siniestralidad laboral: El concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional. Alcance jurídico de ambos.

20. El cuadro español de enfermedades profesionales. Régimen Jurídico de notificación de ambas modalidades de lesiones. Enfermedades relacionadas con el trabajo.

21. Incapacidades laborales: modalidades de incapacidad en el marco de la Seguridad Social. Valoración de incapacidades.

22. La Ley de Prevención Laborales: ámbito de aplicación. Estructura. Principios de la acción preventiva.

23. Implantación y funcionamiento de un servicio de Salud laboral en el Área de Prevención de Riesgos Laborales. Documentación y organización.

24. La representación de los trabajadores en materia de prevención. Competencias y facultades. Garantías.

25. Obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de prevención: La evaluación de riesgos. Los equipos de trabajo y de protección.

26. Las medidas de emergencia. El riesgo grave e inminente. El deber de coordinación ante la concurrencia de empresas. Obligaciones de los trabajadores.

27. La protección de colectivos especiales de trabajadores: Trabajadores especialmente sensibles a los riesgos del trabajo. Maternidad, Parto y Lactancia. Los menores.

28. Organismos Públicos competentes en la prevención: la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Otros: las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

29. La organización privada de la prevención: las modalidades organizativas reglamentadas para las empresas. Las peculiaridades de empresas con menos de seis trabajadores. Las auditorías.

30. La organización preventiva para la Administración: Peculiaridades organizativas previstas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para los servicios propios de las Administraciones Públicas.

31. El control de la aplicación de la prevención de riesgos laborales en las administraciones públicas: el control en la aplicación al ámbito interno de las administraciones públicas. Las auditorías externas. El control de las Administraciones Públicas.

32. Vigilancia de la salud. Organización de las unidades básicas de vigilancia de la salud en un servicio de prevención. Acuerdos de la Comisión Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

33. Las responsabilidades legales en materia de prevención: Clases de responsabilidades. Las peculiaridades de la responsabilidad administrativa de la propia Administración. El recargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad.

34. Estadística descriptiva. Variables. Organización, tabulación y representación gráfica de datos. Variabilidad. Análisis descriptivo de los datos. Medios de tendencia central y dispersión.

35. Concepto actual de epidemiología: aplicaciones. El método epidemiológico. Bases epidemiológicas y conceptuales aportadas por otras disciplinas a la investigación epidemiológica.

36. Epidemiología descriptiva: indicadores de salud. Características y construcción de los indicadores. Clasificación de indicadores. Indicadores del estado de salud. Indicadores sociales. Análisis de mortalidad.

37. Epidemiología analítica observacional. Estrategias de diseño.

38. Epidemiología analítica experimental. Concepto de situaciones experimentales y clasificación de estudios experimentales.

39. Epidemiología aplicada. Patologías laborales. La promoción de la salud en el lugar de trabajo.

40. Toxicidad de los factores nocivos químicos. Factores individuales que facilitan las intoxicaciones. Condiciones de exposición que facilitan la intoxicación.

41. Formas de penetración, distribución, metabolismo y eliminación de los tóxicos. (Toxicocinética).

42. Evaluación de la nocividad y fijación de los umbrales de toxicidad. Concepto de límites tolerables de las sustancias tóxicas en ambientes laborales.

43. Evaluación de contaminantes en ambientes de trabajo. Contaminantes químicos. Contaminantes físicos. Contaminantes biológicos. Biomonitorización en el ámbito laboral.

44. Pesticidas, insecticidas organoclorados. Insecticidas organofosforados. Carbonatos heterocíclicos. Herbicidas. Fungicidas. Intoxicación. Tratamiento. Prevención.

45. Plomo, compuestos orgánicos del plomo, Mercurio, Arsénico. Intoxicación aguda. Intoxicación crónica. Prevención. Tratamiento.

46. Patología tóxica por metales. Intoxicación. Prevención y tratamiento.

47. Patología por hidrocarburos lineales y cíclicos. Intoxicación. Prevención y tratamiento.

48. Afecciones broncopulmonares y trabajo: Enfermedades profesionales por inhalación de gases irritantes, humos y sustancias tóxicas en general.

49. Afecciones broncopulmonares y trabajo: Enfermedad broncopulmonar profesional por inhalación de polvos orgánicos. Asma profesional. El trabajo de los afectados del aparato respiratorio.

50. Afecciones cardiovasculares y trabajo. Fisiología del corazón. Los factores nocivos laborales y el aparato cardiocirculatorio. El sistema cardiovascular enfermo y la capacidad de trabajo.

51. Afecciones cutáneas y trabajo. La piel. Clasificación de dermatosis profesionales. Cáncer cutáneo.

52. Afecciones renales y trabajo. Nefropatía por tóxicos.

53. Afecciones hepáticas y trabajo. Hepatopatías ocupacionales. Problemática laboral de los pacientes hepatopatas.

54. Afecciones oculares y trabajo. Problemática laboral de los pacientes con alteraciones de la visión.

55. Afecciones otorrinolaringológicas y trabajo. Accidentes ORL del trabajo. Enfermedades ORL profesionales.

56. Afecciones cancerosas y trabajo. Historia. Patogénia. Carcinogénesis. Agentes biológicos. Agentes químicos. Prevención.

57. Traumatología laboral.

58. Exploración de la espalda. Lumbalgias mecánicas.

59. Valoración del daño corporal en el ámbito laboral. Elementos que se deben valorar.

60. Hepatitis y VIH de origen profesional. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

61. Tuberculosis de origen profesional. Formas clínicas. Diagnóstico, Prevención y tratamiento.

62. El trabajo de Atención Social en al Administración Local. Riesgos. Daños a la salud. Prevención.

63. Patologías propias de policías locales y bomberos. Cuadro de exclusión médica general y específico de bomberos. Cuadro de exclusiones médicas para policías locales.

64. Declaración de segunda actividad en la policía local. Cuadro de causas que originan el pase a la situación de segunda actividad.

65. Prevención de Riesgos Laborales en los Laboratorios Municipales.

66. Patologías propias en la banda de música Municipal. Medidas Preventivas.

67. Vacunación en el ámbito laboral de la Administración Pública Local.

68. Alcoholismo, tabaquismo y otras drogodependencias. Tabaquismo: consecuencias, prevención y detección. Deshabitación tabáquica. Alcoholismo: síndrome de dependencia alcohólica, diagnóstico. Conducta terapéutica.

69. Prevención de Riesgos Laborales: El Trabajo en Solitario. Trabajo en Alturas. Riesgos Posturales en la posición sentada.

70. Ruido: Concepto. Mecanismos de audición. Consecuencias. Protección de los trabajadores.

71. El diseño de puesto en Pantallas de Visualización de Datos. El trabajo con Pantallas de Visualización de Datos: consecuencias. Prevención.

72. La carga de trabajo: carga física de trabajo. Carga mental de trabajo. Trabajo a turno y nocturno. Prevención.

73. Acción nociva del frío y del calor en los ambientes de trabajo. Prevención.

74. Electricidad. Fisiopatología de los accidentes eléctricos. Aspectos clínicos inmediatos. Secuelas de los accidentes eléctricos. Problemas diagnósticos. Tratamiento de urgencia.

75. Radiaciones no ionizantes. Radiación ultravioleta. Radiación láser. Radiación infrarroja. Campos eléctricos y magnéticos. Fisiopatología. Prevención y tratamiento.

76. Lugares de trabajo: condiciones generales de seguridad. Orden, limpieza y mantenimiento. Condiciones ambientales. Síndrome del Edificio Enfermo.

77. Incendio: Fundamentos del fuego. Normativa aplicable a establecimientos de pública concurrencia. Sistemas de evacuación de personas en esta modalidad de centros.

78. El estrés laboral. Determinantes. Factores de riesgo. Prevención. Síndrome de Burnout.

79. El acoso moral como riesgo profesional: las organizaciones y los factores de riesgo psicosocial. Riesgos psicosociales y administración pública. La organización preventiva en las administraciones públicas.

80. Vigilancia de la salud. Concepto y principios generales.

81. Historia clínica laboral.

82. Pruebas médicas complementarias en los Reconocimientos Médicos Laborales.

83. Protocolo específico de vigilancia de la salud de manipulación manual de cargas.

84. Protocolo específico de vigilancia de la salud en pantallas de visualización de datos.

85. Protocolo específico de vigilancia de la salud de posturas forzadas.

86. Protocolo específico de vigilancia de la salud de movimientos repetidos.

87. Protocolo específico de vigilancia de la salud de neuropatías.

88. Protocolo específico de vigilancia de la salud del ruido.

89. Protocolo específico de vigilancia de la salud de agentes biológicos.

90. Primeros auxilios. Conceptos. Normas de actuación ante una emergencia. Reanimación Cardiovascular básica. Secuencias y actuación. Formación en primeros auxilios.

CORRECCIÓN de errores del anuncio del Ayuntamiento de La Rambla, de bases para la selección de plaza de Policía Local (BOJA núm. 85, de 4.5.2010).

Don Manuel Fernández Campos, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla.

A N U N C I O

Vista la necesidad de rectificar las bases para la provisión de una plaza de Policía Local, publicadas en el BOP núm. 84, de 7 de mayo de 2010, y BOJA núm. 85, de 4 de mayo de 2010,

HE RESUELTO

Rectificar el contenido de la base 3, apartado g), y donde dice: «Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP)», debe decir: «g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP».

La Rambla, 2 de junio de 2010

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, del IES Llanes, de extravío del título de Técnico Especialista. (PP. 396/2010).

IES Llanes.

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista en Jardín de Infancia de doña Magdalena Trigueros Álamo expedido el 25 de junio de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 9 de febrero de 2010.- El Director, Pedro Jiménez de Aragón Sierra.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2010, del CEPER Pablo Freire, de extravío del título de Graduado Escolar. (PP. 1188/2010).

CEPER Pablo Freire.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar, de doña Isabel Paniagua Martín, expedido el 31 de enero de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

El Ejido, 6 de mayo de 2010.- El Director, Jesús Castaño Castaño.

ANUNCIO de 7 de junio de 2010, del SEP Asperone (CEPER La Palma), de extravío de título de Graduado Escolar.

SEP Asperone (CEPER La Palma).

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña Genara Cortés Heredia, expedido el 12 de diciembre de 2009.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 7 de junio de 2010.- La Jefa de Estudio Delegada, M. Isabel Cebrián Garrido.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63